CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+ 190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

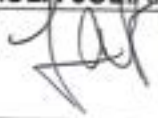


PERIODO DEL INFORME

01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe Mensual Técnico de Interventoría N0.10 (01 de junio de 2025 al 30 de junio del 2025).	
Documento No:	INFM-010	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**ING. PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO**
	Firma:	
	Fecha:	30-06-2025
Vo Bo representante legal:	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
	Firma:	
		30-06-2025

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1 Generalidades del contrato 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 7
2.3 Justificación 8
2.4 Organigrama del contrato 8
2.5 Plazo de ejecución 9
2.6 Avance del contratista de obra 9
2.7 Forma de pago 10
2.8 Análisis de costos del contrato de interventoría para el contrato 12
2.9 Aspectos Técnicos y de diseño 16

3. ASPECTOS FINANCIEROS 17
3.1 Control Presupuestal 17
3.2 Avance Financiero 17
3.3 Anticipo 18

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 18
4.1 Cronología contractual 18
4.2 Control de Pólizas 19
4.3 Comités Actas generadas 21
4.4 Comités de Obra y Reuniones 22
4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales 22
4.6 Instalaciones administrativas 23
4.7 Equipos de topografía 23
4.8 Ensayos de laboratorio 23
4.9 Transporte 23

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 24
5.1 Actividades Básicas 24
5.2 Funciones principales realizadas 25
5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra 26
5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación 27

5.5 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social 27
5.6 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social 27
5.7 Seguimiento y control al estado del tiempo 27
5.8 Seguimiento y control al plan de calidad 28
5.9 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas 28
5.10 Seguimiento y control de Seguridad Industrial 28
5.11 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito 28
5.12 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo ambiental 29
5.13 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones 29

4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES 29

5 CONCLUSIONES 37

6 ANEXOS 38
6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 39
6.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 40
6.3. INFORMES SEMANALES 41
6.4. PLANILLAS DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 42
6.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 43
6.6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 44
6.7. COPIA BITÁCORA DE OBRA 45
6.8. INFORME DE ESPECIALISTA Y PROFESIONALES 46
6.9. CERTIFICACIONES VARIAS 47

7. CUADROS ANEXOS 48
7.1. CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 49
7.2. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO 50
7.3. CONTROL DE PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORÍA 51
7.4. CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL 52
7.5. CONTROL CORRESPONDENCIA 53
7.6. CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL 54

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual No. CM-013-2023, suscribió el contrato de interventoria 3154 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadania No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE y un plazo de ejecución inicial de SEIS (6) MESES y una adición No. 1 de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 129.063.841,00) M/CTE con prórroga de CUATRO (4) MESES.

La ejecución del contrato corresponde al cumplimiento del proyecto BPIN No 2023500010006 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

El propósito del presente informe es proporcionar una guía metodológica general para el programa de interventoría, con el fin de establecer los procesos y procedimientos administrativos que están interrelacionados, de manera interdisciplinaria y en un orden coherente, que describe el desarrollo del contrato de interventoría para la CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA A VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

En el presente informe se describen todas las actividades ejecutadas por el contratista de interventoría en el periodo comprendido del 01 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2023
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2024 (01) MES
REINICIO No. 1	26 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 1	27 DE AGOSTO DE 2024 (01) MES
PRORROGA No. 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (15) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	11 DE OCTUBRE DE 2024 (02) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 1	10 DE DICIEMBRE DE 2024 (36) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 2	15 DE ENERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 3	14 DE FEBRERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 4	13 DE MARZO DE 2025 (15) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 5	01 DE ABRIL DE 2025 (08) DIAS
REINICIO No. 2	08 DE A BRIL 2025
ADICIONAL No. 1	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($

	129.063.841,00) M/CTE
FECHA ADICIONAL	10 DE ABRIL 2025
VALOR TOTAL ACTUALIZADO A ADICIONAL No.1	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($387.206.881,00) M/CTE
PRORROGA No. 3	10 DE ABRIL 2025 (04) MESES
FECHA TERMINACION ACTUALIZADA	10 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ

2.2 Localización del Proyecto y Descripción



Ilustración 1 Localización de la zona a intervenir.

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquia, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

2.3 Justificación

La función de interventoría implica que una persona natural o jurídica, contratada por la Entidad Estatal, realice un seguimiento técnico del cumplimiento del contrato. Este seguimiento se lleva a cabo cuando se requiere un conocimiento especializado en el área o cuando la complejidad o el alcance del contrato lo demandan. Sin embargo, si la entidad lo considera necesario y apropiado para la naturaleza del contrato principal, también puede contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato dentro del marco de la interventoría.

La interventoría se encarga de monitorear el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, con el objetivo de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato y mantener a la entidad contratante informada sobre su estado técnico, jurídico y financiero de manera continua, evitando posibles perjuicios para ambas partes. Además, la interventoría tiene la responsabilidad de supervisar, controlar y verificar las acciones del contratista para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de las actividades administrativas, legales y financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

El municipio a pesar del esfuerzo que ha realizado en contar con una infraestructura vial en óptimas condiciones aun cuenta con sectores que carecen de una malla vial adecuada, la cual en ciertos puntos presentan ausencia total de una estructura de vía acorde a las necesidades de movilidad y seguridad de los ciudadanos, como es el caso del sector de vereda Santa María Alta y Santa María Baja. Lo que dificulta la movilidad de los habitantes del sector.

2.4 Organigrama del contrato

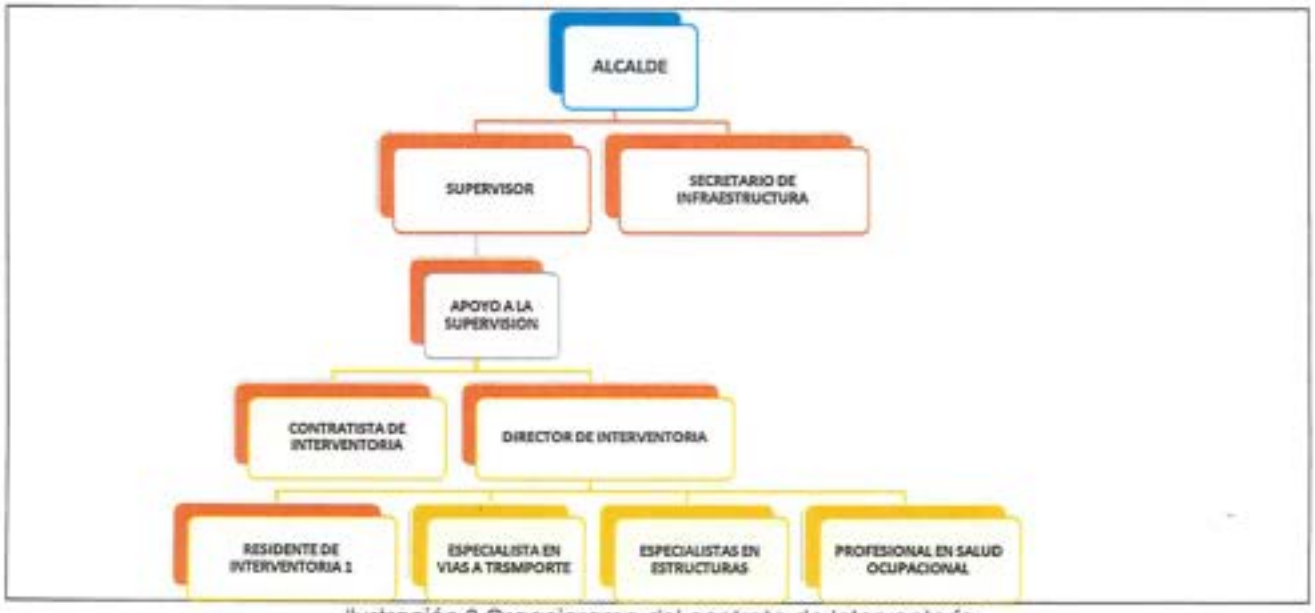


Ilustración 2 Organigrama del contrato de Interventoría

2.5 Plazo de ejecución

EL contrato está previsto para ser ejecutado hasta el 10 de agosto de 2025 de acuerdo con la prórroga No.3 del contrato, a partir del reinicio No. 2, según condiciones contractuales actualizadas.

En circunstancias excepcionales, como fuerza mayor o caso fortuito, las partes pueden acordar suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre y cuando la naturaleza de las obligaciones lo permita, no se infrinjan normas de orden público y se tomen medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	PLAZO TRANSCURRIDO	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	29/01/2024	(304) dias	88,12%

FECHA DE INICIO	29/01/2024
FECHA DE TERMINACION	10/08/2025
HOY	30/06/2025
FECHA DE SUSPENSION 1	27/05/2024
FECHA DE REINICIO No 1	26/06/2024
FECHA DE SUSPENSION 2	10/10/2024
FECHA DE REINICIO 2	9/04/2025
PLAZO EN DIAS	345,00
PLAZO EN MESES	11,5
DIAS TRASNCURRIDOS	304,00
MESES TRASNCURRIDOS	10,13
AVANCE EN TIEMPO DIAS	88,12%
AVANCE EN TIEMPO MESES	88,12%



2.6 Avance del contratista de obra

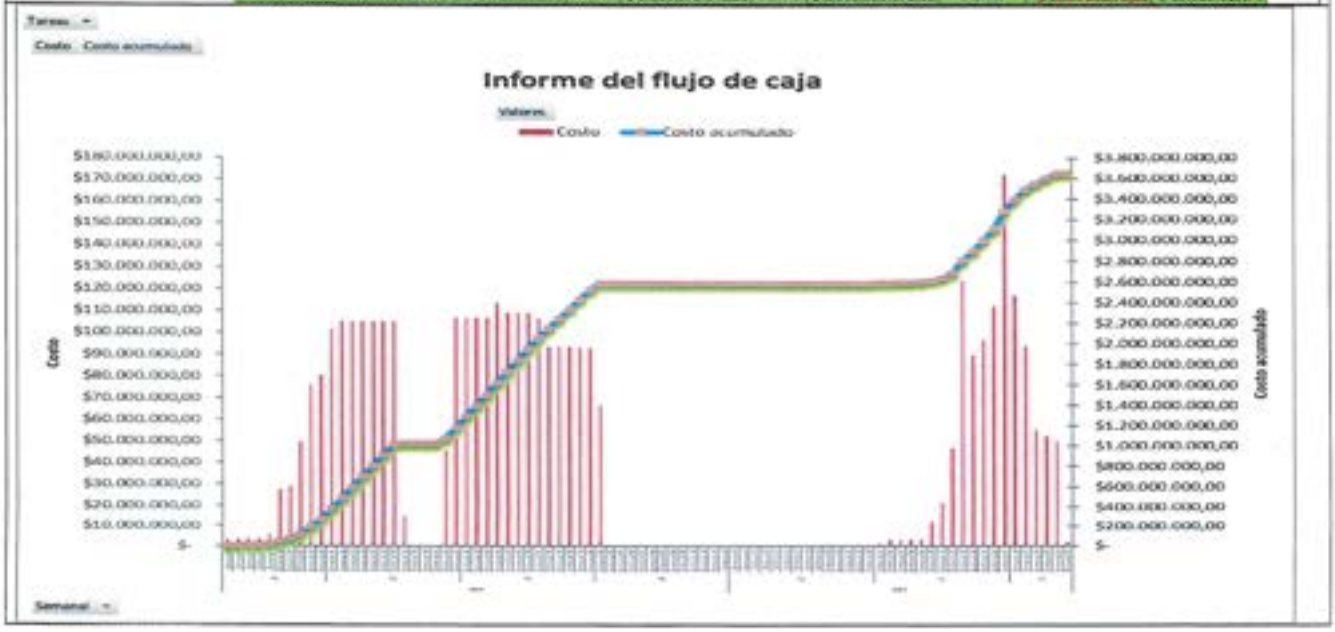
RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del contrato	$13.430.269.893,00
Valor del contrato según modificatoria No.1	$3.649.711.212,00
Valor programado acumulado del contrato mes 10	$ 3.105.873.141,53
Porcentaje programado acumulado del contrato mes 10	85,099%
Valor ejecutado acumulado de obra mes 10	$ 2.955.369.735,10
Porcentaje ejecutado acumulado de obra mes 10	22,374%
Atraso (-) o avance (+) recursos	-$ 150.503.406,43
Atraso (-) o avance (+) porcentual	-4,124%

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 10





CAPITULO	VALOR MODIFICATORIA 1	%	VALOR ADICIONAL	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,811%	$ 157.012.663,00	4,30%	$ 140.091.328,40	89,22%	$ 139.612.442,46	88,92%	-$ 478.885,94	$ -	-0,30%
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,778%	$ 351.690.578,00	9,64%	$ 297.711.024,81	84,65%	$ 281.790.469,82	80,12%	-$ 15.920.554,99	$ -	-4,53%
PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,802%	$ 2.117.218.885,00	58,01%	$ 1.961.206.475,07	92,63%	$ 1.969.803.638,43	93,03%	$ -	$ 8.597.163,36	0,40%
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)	$ 302.524.435,00	10,153%	$ 220.856.479,00	6,05%	$ 162.795.151,90	73,68%	$ 164.796.409,44	74,58%	$ -	$ 1.998.257,54	0,90%
SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,584%	$ 17.409.524,00	0,48%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN			$ 297.166.267,00	8,14%	$ 269.075.953,68	90,55%	$ 184.628.562,04	62,13%	-$ 84.447.391,64	$ -	-28,42%
ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA PI			$ 279.834.012,00	7,67%	$ 82.600.919,80	29,52%	$ 49.757.791,11	17,78%	-$ 32.843.128,69	$ -	-11,74%
FILTRO FRANCES TRAMO 1 OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)			$ 93.012.405,00	2,55%	$ 93.012.405,01	100,00%	$ 62.938.087,67	67,67%	-$ 30.073.317,34	$ -	-32,33%
CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,079%	$ 2.260.809,00	0,06%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
PMA	$ 90.661.410,00	3,043%	$ 90.661.410,00	2,48%	$ 76.888.702,83	84,81%	$ 85.413.296,78	94,21%	$ -	$ 8.524.593,94	9,40%
PMT	$ 22.488.180,00	0,755%	$ 22.488.180,00	0,62%	$ 22.488.180,03	100,00%	$ 22.488.180,94	100,00%	$ -	$ 0,91	0,00%
	$ 2.979.705.839,00	100,000%	$ 3.649.711.312,00	100,00%	$ 3.105.873.141,53	85,10%	$ 2.961.029.878,68	81,13%	-$ 163.763.276,45	$ 18.920.015,76	



SEMANA	DEL	AL	Programado Semanal	Programado Semanal Acumulado	% Semanal	% Sem acumul
Semana 1	29/01/2024	4/02/2024	$ 3.047.942,12	$ 3.047.942,12	0,084%	0,084%
Semana 2	5/02/2024	11/02/2024	$ 6.603.874,59	$ 6.603.874,59	0,097%	0,181%
Semana 3	12/02/2024	18/02/2024	$ 3.555.932,47	$ 10.159.807,06	0,097%	0,278%
Semana 4	19/02/2024	25/02/2024	$ 3.620.605,72	$ 13.780.412,78	0,099%	0,378%
Semana 5	26/02/2024	3/03/2024	$ 6.050.276,19	$ 19.830.688,97	0,166%	0,543%
Semana 6	4/03/2024	10/03/2024	$ 27.643.402,59	$ 47.474.091,56	0,757%	1,301%
Semana 7	11/03/2024	17/03/2024	$ 29.220.434,28	$ 76.694.525,84	0,801%	2,101%
Semana 8	18/03/2024	24/03/2024	$ 49.764.002,79	$ 126.458.528,63	1,364%	3,465%
Semana 9	25/03/2024	31/03/2024	$ 76.162.872,99	$ 202.621.401,62	2,087%	5,552%
Semana 10	1/04/2024	7/04/2024	$ 80.522.697,93	$ 283.144.099,55	2,206%	7,758%
Semana 11	8/04/2024	14/04/2024	$ 101.885.764,58	$ 385.029.864,13	2,792%	10,550%
Semana 12	15/04/2024	21/04/2024	$ 105.368.910,77	$ 490.398.774,90	2,887%	13,437%
Semana 13	22/04/2024	28/04/2024	$ 105.368.910,77	$ 595.767.685,67	2,887%	16,324%
Semana 14	29/04/2024	5/05/2024	$ 105.368.910,77	$ 701.136.596,44	2,887%	19,211%
Semana 15	6/05/2024	12/05/2024	$ 105.368.910,77	$ 806.505.507,21	2,887%	22,098%
Semana 16	13/05/2024	19/05/2024	$ 105.368.910,77	$ 911.874.417,98	2,887%	24,985%
Semana 17	20/05/2024	26/05/2024	$ 105.690.420,43	$ 1.017.564.838,41	2,896%	27,881%
Semana 18	27/05/2024	2/06/2024	$ 15.133.078,95	$ 1.032.697.917,36	0,415%	28,295%
Semana 19	3/06/2024	9/06/2024	$ 45.691.241,63	$ 1.078.389.158,99	1,252%	29,547%
Semana 20	10/06/2024	16/06/2024	$ 106.953.569,34	$ 1.185.342.728,33	2,930%	32,478%
Semana 21	17/06/2024	23/06/2024	$ 106.953.569,34	$ 1.292.296.297,67	2,930%	35,408%
Semana 22	24/06/2024	30/06/2024	$ 106.953.569,34	$ 1.399.249.867,01	2,930%	38,339%
Semana 23	1/07/2024	7/07/2024	$ 107.130.641,52	$ 1.506.380.508,53	2,935%	41,274%
Semana 24	8/07/2024	14/07/2024	$ 113.519.391,70	$ 1.619.899.900,23	3,110%	44,384%
Semana 25	15/07/2024	21/07/2024	$ 109.092.338,28	$ 1.728.992.238,51	2,989%	47,373%
Semana 26	22/07/2024	28/07/2024	$ 109.092.338,28	$ 1.838.084.576,79	2,989%	50,362%
Semana 27	29/07/2024	4/08/2024	$ 109.092.338,28	$ 1.947.176.915,07	2,989%	53,352%
Semana 28	5/08/2024	11/08/2024	$ 106.713.185,57	$ 2.053.890.100,64	2,924%	56,275%
Semana 29	12/08/2024	18/08/2024	$ 93.658.423,13	$ 2.147.548.523,77	2,566%	58,842%
Semana 30	19/08/2024	25/08/2024	$ 93.861.782,10	$ 2.241.410.305,87	2,572%	61,413%
Semana 31	26/08/2024	1/09/2024	$ 93.684.709,92	$ 2.335.095.015,79	2,567%	63,980%
Semana 32	2/09/2024	8/09/2024	$ 93.242.029,47	$ 2.428.337.045,26	2,555%	66,535%
Semana 33	9/09/2024	15/09/2024	$ 93.242.029,47	$ 2.521.579.074,73	2,555%	69,090%
Semana 34	16/09/2024	22/09/2024	$ 66.601.449,61	$ 2.588.180.524,34	1,825%	70,915%
Semana 35	23/09/2024	29/09/2024	$ 1.410.111,21	$ 2.589.590.635,55	0,039%	70,953%
Semana 36	30/09/2024	6/10/2024	$ 3.290.259,48	$ 2.592.880.895,03	0,090%	71,043%
Semana 37	7/10/2024	13/10/2024	$ 3.290.259,48	$ 2.596.171.154,51	0,090%	71,134%
Semana 38	14/10/2024	20/10/2024	$ 3.290.259,48	$ 2.599.461.413,99	0,090%	71,224%
Semana 39	21/10/2024	27/10/2024	$ 3.290.259,48	$ 2.602.751.673,47	0,090%	71,314%
Semana 40	28/10/2024	3/11/2024	$ 11.931.819,94	$ 2.614.683.293,41	0,327%	71,641%
Semana 41	4/11/2024	10/11/2024	$ 21.484.200,03	$ 2.636.167.493,44	0,589%	72,229%
Semana 42	11/11/2024	17/11/2024	$ 46.721.884,99	$ 2.682.889.418,43	1,280%	73,510%
Semana 43	18/11/2024	24/11/2024	$ 134.215.470,87	$ 2.807.114.089,30	3,402%	76,912%
Semana 44	25/11/2024	1/12/2024	$ 88.898.217,78	$ 2.896.813.107,08	2,458%	79,371%
Semana 45	2/12/2024	8/12/2024	$ 86.629.218,66	$ 2.983.442.326,94	2,648%	82,019%
Semana 46	9/12/2024	15/12/2024	$ 112.430.814,59	$ 3.106.873.141,53	3,081%	85,099%

Ejecutado Semanal	Ejecutado Acumulado	% Semanal	% Sem acumul	$ Atraso o Adelanto	% Atraso o Adelanto
$ 3.047.942,12	$ 3.047.942,12	0,084%	0,084%	$ -	0,00%
$ 3.555.932,47	$ 6.603.874,59	0,097%	0,181%	$ -	0,00%
$ 3.555.932,47	$ 10.159.807,06	0,097%	0,278%	$ -	0,00%
$ 3.620.605,72	$ 13.780.412,78	0,099%	0,378%	$ -	0,00%
$ 6.050.276,19	$ 19.830.688,97	0,166%	0,543%	$ -	0,00%
$ 27.643.402,59	$ 47.474.091,56	0,757%	1,301%	$ -	0,00%
$ 29.220.434,28	$ 76.694.525,84	0,801%	2,101%	$ -	0,00%
$ 49.764.002,79	$ 126.458.528,63	1,364%	3,465%	$ -	0,00%
$ 76.162.872,99	$ 202.621.401,62	2,087%	5,552%	$ -	0,00%
$ 80.522.697,93	$ 283.144.099,55	2,206%	7,758%	$ -	0,00%
$ 101.885.764,58	$ 385.029.864,13	2,792%	10,550%	$ -	0,00%
$ 105.368.910,77	$ 490.398.774,90	2,887%	13,437%	$ -	0,00%
$ 105.368.910,77	$ 595.767.685,67	2,887%	16,324%	$ -	0,00%
$ 105.368.910,77	$ 701.136.596,44	2,887%	19,211%	$ -	0,00%
$ 105.368.910,77	$ 806.505.507,21	2,887%	22,098%	$ -	0,00%
$ 105.368.910,77	$ 911.874.417,98	2,887%	24,985%	$ -	0,00%
$ 105.690.420,43	$ 1.017.564.838,41	2,896%	27,881%	$ -	0,00%
$ 15.133.078,95	$ 1.032.697.917,36	0,415%	28,295%	$ -	0,00%
$ 45.691.241,63	$ 1.078.389.158,99	1,252%	29,547%	$ -	0,00%
$ 106.953.569,34	$ 1.185.342.728,33	2,930%	32,478%	$ -	0,00%
$ 106.953.569,34	$ 1.292.296.297,67	2,930%	35,408%	$ -	0,000%
$ 106.953.569,34	$ 1.399.249.867,01	2,930%	38,339%	$ -	0,000%
$ 107.130.641,52	$ 1.506.380.508,53	2,935%	41,274%	$ -	0,000%
$ 113.519.391,70	$ 1.619.899.900,23	3,110%	44,384%	$ -	0,000%
$ 109.092.338,28	$ 1.728.992.238,51	2,989%	47,373%	$ -	0,000%
$ 109.092.338,28	$ 1.838.084.576,79	2,989%	50,362%	$ -	0,000%
$ 109.092.338,28	$ 1.947.176.915,07	2,989%	53,352%	$ -	0,000%
$ 106.713.185,57	$ 2.053.890.100,64	2,924%	56,275%	$ -	0,000%
$ 93.658.423,13	$ 2.147.548.523,77	2,566%	58,842%	$ -	0,000%
$ 93.861.782,10	$ 2.241.410.305,87	2,572%	61,413%	$ -	0,000%
$ 93.684.709,92	$ 2.335.095.015,79	2,567%	63,980%	$ -	0,000%
$ 93.242.029,47	$ 2.428.337.045,26	2,555%	66,535%	$ -	0,000%
$ 93.242.029,47	$ 2.521.579.074,73	2,555%	69,090%	$ -	0,000%
$ 66.601.449,61	$ 2.588.180.524,34	1,825%	70,915%	$ -	0,000%
$ -	$ 2.588.180.524,34	0,000%	70,915%	-$ 1.410.111,21	-0,039%
$ -	$ 2.588.180.524,34	0,000%	70,915%	-$ 4.700.370,69	-0,129%
$ 2.097.088,46	$ 2.590.277.612,80	0,057%	70,972%	-$ 5.893.541,71	-0,161%
$ 2.097.088,46	$ 2.592.374.701,26	0,057%	71,030%	-$ 7.085.712,73	-0,194%
$ 3.634.953,23	$ 2.596.009.654,49	0,100%	71,129%	-$ 6.742.018,98	-0,185%
$ 67.913.688,34	$ 2.663.923.342,83	1,861%	72,990%	$ 49.240.049,42	1,349%
$ 7.173.419,36	$ 2.671.096.762,19	0,197%	73,187%	$ 34.929.238,75	0,957%
$ 59.808.059,51	$ 2.730.904.821,70	1,639%	74,826%	$ 48.005.403,27	1,315%
$ 77.630.180,59	$ 2.808.534.902,29	2,127%	76,952%	$ 1.420.092,99	0,039%
$ 51.330.964,59	$ 2.859.865.866,88	1,406%	78,359%	-$ 36.947.140,20	-1,012%
$ 24.651.773,77	$ 2.884.517.740,65	0,675%	79,034%	-$ 108.924.586,29	-2,984%
$ 70.651.994,45	$ 2.955.369.735,10	1,941%	80,975%	-$ 150.503.406,43	-4,124%

2.7 Forma de pago

El valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, de acuerdo con el avance de la obra objeto de la Interventoría, debidamente recibida y verificada por la supervisión, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor de la obra y el de interventoría.

Un pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.

2.8 Análisis de costos del contrato de interventoría para el contrato condiciones iniciales

FORMULARIO 1 - DETALLADO						
INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
6	Director de Interventoria (Cat.5)	$ 4.712.224,77		50%	$	14.136.674,00
6	Residente de Interventoria (Cat.7)	$ 3.177.554,49		100%	$	19.065.327,00
6	Especialista en Estructuras(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$	8.482.005,00
6	Asesor en Diseño de vias y Transito(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$	8.482.005,00
6	Profesional Ambiental(Cat. 6)	$ 4.202.854,15		20%	$	5.043.425,00
6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7)	$ 3.177.554,49		100%	$	19.065.327,00
PERSONAL TÉCNICO						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
6	Secretaria	$ 1.160.000,00		78%	$	5.428.800,00
6	Contador publico (Cat. 7)	$ 3.177.554,49		50%	$	9.532.663,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$	89.236.226,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)		2,2
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$	196.319.697,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
6	COMISIÓN TOPOGRAFIA PERMANENT Inc equipo, plano trans	Un/Mes	$ 12.473.132,00	20%	$	14.967.758,00
6	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.874.897,49	7%	$	1.207.457,00
OTROS COSTOS						
6	LABORATORIO (Equipo Completo) - Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	10%	$	4.432.012,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$	20.607.227,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$	216.926.924,00
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)		N.A
				VALOR TOTAL BASICO	$	216.926.924,00
				IVA = 19% * (E) = (F)	$	41.216.115,56
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	258.143.040,00

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA 3154 DE 2023 – CONDICIONES PRORROGA No.1**

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS			
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL										
1	Director de Interventoria (Cat.8)	1,00	50,00%	6,00	$ 4.712.324,77	$ 14.136.674,00		1,00	50,00%	6,00	$ 14.136.674,00
1,1	Director de Interventoria (Cat.8) (MOD 1)				$ 4.712.224,77			1,00	20,00%	1,00	
2	Residente de interventoria (Cat.7)	1,00	100,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 19.065.327,00		1,00	100,00%	6,00	$ 19.065.327,00
2,1	Residente de interventoria (Cat.7) (MOD 1)	1,00			$ 3.177.554,49			1,00	100,00%	1,00	
3	Especialista en Estructuras(Cat. 8)	1,00	30,00%	6,00	$ 4.712.224,77	$ 8.482.005,00		1,00	30,00%	6,00	$ 8.482.005,00
3,1	Especialista en Estructuras(Cat. 8) (MOD 1)				$ 4.712.224,77			1,00	20,00%	1,00	
4	Asesor en Diseño de vias y Transito(Cat. 8)	1,00	30,00%	6,00	$ 4.712.224,77	$ 8.482.005,00		1,00	30,00%	6,00	$ 8.482.005,00
5	Profesional Ambiental(Cat. 6)	1,00	20,00%	6,00	$ 4.202.854,15	$ 5.043.425,00		1,00	20,00%	6,00	$ 5.043.425,00
6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7)	1,00	100,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 19.065.327,00		1,00	100,00%	6,00	$ 19.065.327,00
6,1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7) (MOD 1)				$ 3.177.554,49			1,00	50,00%	1,00	
B	PERSONAL TECNICO										
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
7	Secretaria	1,00	78,00%	6,00	$ 1.160.000,00	$ 5.428.800,00		1,00	78,00%	6,00	$ 5.428.800,00
8	Contador publico (Cat. 7)	1,00	50,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 9.532.663,00		1,00	50,00%	6,00	$ 9.532.663,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					$ 89.236.226,00					$ 89.236.226,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,20					2,20
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					$ 196.319.697,00					$ 196.319.697,00

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
1	COMISION TOPOGRA	PERMANENT.inc equipo,plano trans	Un/Mes	1,00	20,00%	6,00	$ 12.473.132,50	$ 14.967.758,00	1,00	20,00%	6,00	$ 14.967.758,00
2	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)		Mes	1,00	7,00%	6,00	$ 2.674.897,49	$ 1.207.457,00	1,00	7,00%	6,00	$ 1.207.457,00
3	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias		Mes	1,00	10,00%	6,00	$ 7.386.687,00	$ 4.432.012,00	1,00	10,00%	6,00	$ 4.432.012,00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 20.607.227,00				$ 20.607.227,00
G	TOTAL COSTOS(E+F)							$ 216.926.924,00				$ 216.926.924
H	IVA SOBRE (G) (XX) %							$ 41.216.115,56				41.216.115,56
	VALOR TOTAL (G+H)							$ 258.143.040,00				$ 258.143.040,00

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA 3154 DE 2023 – CONDICIONES PRORROGA No.2**

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRES-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL		
A	PERSONAL PROFESIONAL											
1	Director de Interventoria (Cat.5)	1,00	50,00%	6,00	$ 4.712.224,77	$ 14.136.674,00	1,00	50,00%	6,00	$ 14.136.674,00		
1,1	Director de Interventoria (Cat.5) (MOD 1)				$ 4.712.224,77		1,00	20,00%	1,00			
1,2	Director de Interventoria (Cat.5) (MOD 2)				$ 4.712.224,77		1,00	25,00%	0,50			
2	Residente de Interventoria (Cat.7)	1,00	100,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 19.065.327,00	1,00	100,00%	6,00	$ 19.065.327,00		
2,1	Residente de Interventoria (Cat.7) (MOD 1)				$ 3.177.554,49		1,00	100,00%	1,00			
2,2	Residente de Interventoria (Cat.7) (MOD 2)				$ 3.177.554,49		1,00	50,00%	0,50			
3	Especialista en Estructuras(Cat. 5)	1,00	30,00%	6,00	$ 4.712.224,77	$ 8.482.005,00	1,00	30,00%	6,00	$ 8.482.005,00		
3,1	Especialista en Estructuras(Cat. 5) (MOD 1)				$ 4.712.224,77		1,00	20,00%	1,00			
3,2	Especialista en Estructuras(Cat. 5) (MOD 2)				$ 4.712.224,77		1,00	10,00%	0,50			
4	Asesor en Diseño de vias y Transito(Cat. 5)	1,00	30,00%	6,00	$ 4.712.224,77	$ 8.482.005,00	1,00	30,00%	6,00	$ 8.482.005,00		
5	Profesional Ambiental(Cat. 6)	1,00	30,00%	6,00	$ 4.202.854,15	$ 5.043.425,00	1,00	20,00%	6,00	$ 5.043.425,00		
6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7)	1,00	100,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 19.065.327,00	1,00	100,00%	6,00	$ 19.065.327,00		
6,1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7) (MOD 1)				$ 3.177.554,49		1,00	50,00%	1,00			
6,2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7) (MOD 2)				$ 3.177.554,49		1,00	10,00%	0,50			
B	PERSONAL TECNICO											
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO											
7	Secretaria	1,00	78,00%	6,00	$ 1.160.000,00	$ 5.428.800,00	1,00	78,00%	6,00	$ 5.428.800,00		
8	Contador publico (Cat. 7)	1,00	50,00%	6,00	$ 3.177.554,49	$ 9.532.663,00	1,00	50,00%	6,00	$ 9.532.663,00		
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL											
D						$ 89.226.226,00				$ 89.226.226,00		
E					FACTOR MULTIPLICADOR	2,20				2,20		
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D	$ 196.319.697,00				$ 196.319.697,00		
	COSTOS DIRECTOS											
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
1	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans		Un/Mes	1,00	20,00%	6,00	$ 12.473.132,00	$ 14.967.758,00	1,00	20,00%	6,00	$ 14.967.758,00
2	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESION DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)		Mes	1,00	7,00%	6,00	$ 2.874.897,49	$ 1.207.457,00	1,00	7,00%	6,00	$ 1.207.457,00
3	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias		Mes	1,00	10,00%	6,00	$ 7.386.687,00	$ 4.432.012,00	1,00	10,00%	6,00	$ 4.432.012,00
F							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 20.607.227,00				$ 20.607.227,00
G							TOTAL COSTOS(E+F)	$ 216.926.924,00				$ 216.926.924
H							IVA SOBRE (G) (19) %	$ 41.216.115,56				41.216.115,56
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 258.143.040,00				$ 258.143.040,00

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA 3154 DE 2023 – CONDICIONES ADICIONAL N°1 Y PRORROGA No.3**

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIONAL N°1 - PRÓRROGA N°3					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría (Cat.5)	1.00	50.00%	10.00	$ 4,712,224.77	$ 23,561,124.00
1,1	Director de Interventoría (Cat.5) (MOD 1)	1.00	20.00%	1.00	$ 4,712,224.77	
1,2	Director de Interventoría (Cat.5) (MOD 2)	1.00	25.00%	1.00	$ 4,712,224.77	
2	Residente de Interventoría (Cat.7)	1.00	100.00%	10.00	$ 3,177,554.49	$ 31,775,545.00
2,1	Residente de Interventoría (Cat.7) (MOD 1)	1.00	100.00%	1.00	$ 3,177,554.49	
2,2	Residente de Interventoría (Cat.7) (MOD 2)	1.00	50.00%	0.50	$ 3,177,555.49	
3	Especialista en Estructuras (Cat. 5)	1.00	30.00%	10.00	$ 4,712,224.77	$ 14,136,674.00
3,1	Especialista en Estructuras (Cat. 5) (MOD 1)	1.00	20.00%		$ 4,712,226.77	
3,2	Especialista en Estructuras (Cat. 5) (MOD 2)	1.00	10.00%		$ 4,712,226.77	
4	Asesor en Diseño de vias y Transito (Cat. 5)	1.00	30.00%	10.00	$ 4,712,224.77	$ 14,136,674.00
5	Profesional Ambiental (Cat. 6)	1.00	20.00%	6.00	$ 4,202,854.15	$ 5,043,425.00
6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo (Cat. 7)	1.00	100.00%	6.00	$ 3,177,554.49	$ 19,065,327.00
6,1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo (Cat. 7) (MOD 1)	1.00	50.00%	5.00	$ 3,177,555.49	$ 7,943,889.00
6,2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo (Cat. 7) (MOD 2)	1.00	10.00%	0.50	$ 3,177,556.49	
B	PERSONAL TECNICO					
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
7	Secretaria	1.00	70.00%	6.00	$ 1,160,000.00	$ 5,428,800.00
8	Contador publico (Cat. 7)	1.00	50.00%	6.00	$ 3,177,554.49	$ 9,532,663.00
	A+B+C SUBTOTAL PERSONAL					
D						$ 130,624,119.00
E					FACTOR MULTIPLICADOR	2.2
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D	$ 287,373,060.00

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COSTOS DIRECTOS							
1	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans		Un/Mes	1.00	20.00%	10.00	$ 12,473,132.00	$ 24,946,264.00
2	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESION DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)		Mes	1.00	19.70%	10.00	$ 2,874,897.48	$ 5,677,823.00
3	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias		Mes	1.00	10.00%	10.00	$ 7,386,667.00	$ 7,386,667.00
F								$ 38,010,874.00
G							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 325,383,934.00
H							TOTAL COSTOS(E+F)	$ 61,822,947.48
							IVA SOBRE (G) (19) %	$ 387,206,881.00
							VALOR TOTAL (G+H)	

2.9 Aspectos Técnicos y de diseño

El municipio de Villavicencio a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños de cada uno de los tramos a intervenir, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, como se evidencia a continuación.

DOCUMENTO		CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Propuesta técnica económica		OK	Se recibe en medio magnético
Contrato legalizado		OK	Se recibe en medio magnético
Registro presupuestal		OK	Se recibe en medio magnético
Garantías aprobadas		OK	Se recibe en medio magnético
Licencias y/o permisos		OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas		OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios		OK	Se recibe en medio magnético
Estudios y Diseños	Estudio de transito	OK	Se recibe en medio magnético
	Ensayos	OK	Se recibe en medio magnético
	Ensayos hidrológicos	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño de señalización	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño geotécnico	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseños estructurales	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño hidrológico	OK	Se recibe en medio magnético
Planos	Topografía	OK	Se recibe en medio magnético
	Punto crítico topografía	OK	Se recibe en medio magnético
	Box Culver	OK	Se recibe en medio magnético
	Estructurales	OK	Se recibe en medio magnético
	Localización	OK	Se recibe en medio magnético
	Planos finales	OK	Se recibe en medio magnético
Presupuesto oficial		OK	A la presentación de la propuesta
Plan de Manejo de Transito		OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo Ambiental		OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de calculo		OK	Se recibe en medio magnético

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Control Presupuestal

El valor inicial del contrato se encontró amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 3943 del 07 de julio de 2023 y registro presupuestal No 6681 del 10 de octubre de 2023 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
99 – 2 - 324.02.0600.027 - 67	Recursos de la nación destinación especifica Sistema General de Regalías – Asig Directas SSF	$ 258.143.043,00
TOTAL		$ 258.143.043,00

Posteriormente para el año 2025 se actualizó la información financiera expidiendo el certificado de disponibilidad No 1836 del 19 de marzo de 2025 y registro presupuestal No 1718 del 19 de marzo de 2025, el cual corresponde al saldo pendiente por cancelar del contrato así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
99 – 2 - 324.02.0600.027 - 67	Recursos de la nación destinación especifica Sistema General de Regalías – Asig Directas SSF	$ 105.606.312,00
TOTAL		$ 105.606.312,00

Posteriormente para el presente año se actualizó la información financiera debido a que se hizo Adición No. 1 expidiendo el certificado de disponibilidad No 1956 del 27 de marzo de 2025 y registro presupuestal No 2200 del 21 de abril de 2025, el cual corresponde al saldo pendiente por cancelar del contrato así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
99 – 2 - 324.02.0600.027 - 67	Recursos de la nación destinación especifica Sistema General de Regalías – Asig Directas SSF	$ 129.063.841,00
TOTAL		$ 129.063.841,00

3.2 Avance Financiero

A la fecha se adelanta el trámite de acta parcial No.2 para pago de actas de cobro, es decir la entidad no ha desembolsado recursos de ningún tipo a la interventoria por lo que el análisis financiero del contrato corresponde a los siguientes cuadros:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 258,143,040.00			
ANTICIPO				
VALOR PAGADO PARCIAL No. 1		$ 152,536,728.00	$ 0.00	$ 152,536,728.00
VALOR ADICIONAL No. 1	$ 129,063,841.00			
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 234,670,153.00	$ 0.00	$ 234,670,153.00
SUMAS IGUALES	$ 387,206,881.00	$ 387,206,881.00	$ 0.00	$ 387,206,881.00

CONCEPTO	VALOR	AMORT	FECHA	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL No.1	$ 152.536.728,00	N/A	29 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	39,39%
ADICIONAL No. 1	$129.063.841,00	N/A	10 DE ABRIL DE 2025	
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 234.670.156,00	N/A	09 DE ABRIL DE 2025 AL 10 DE AGOSTO DE 2025	60,61%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 387.206.881,00	N/A	29 DE ENERO DE 2024 AL 10 DE AGOSTO DE 2025	100%

3.3 Anticipo

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual N0. CM-013-2023, suscribió el contrato de interventoría 3154 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES. Para el cual no se pactó Anticipo alguno.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

4.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	04 de octubre de 2023
Suscripción del contrato	09 de octubre de 2023
Acta de inicio	29 de febrero de 2024
Acta de suspensión No.1	27 de mayo de 2024
Acta de reinicio No.1	26 de junio de 2024
Acta de prorroga No.1	27 de agosto de 2024
Acta de prorroga No.2	27 de septiembre de 2024
Acta de suspensión No.2	11 de octubre de 2024
Acta de reinicio No.2	08 de abril de 2025
Acta de prorroga No.3	10 de abril de 2025

4.2 Control de Pólizas

- A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción de este:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	13 DE OCTUBRE DE 2023		
Fecha de aprobación entidad	19 DE OCTUBRE DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato (10%)	09/10/2023	09/08/2024	$25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	09/10/2023	09/04/2027	$12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	09/04/2024	09/04/2029	$25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de inicio:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	01 DE FEBRERO DE 2024		
Fecha de aprobación entidad	30 DE ABRIL DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	29/01/2024	$25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	29/07/2027	$12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	28/07/2024	28/07/2029	$25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta suspensión No.1 y reinicio No.1:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 3		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	28 DE JUNIO DE 2024		
Fecha de aprobación entidad	16 DE JULIO 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	28/12/2024	$ 25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	28/08/2027	$ 12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	27/08/2024	27/08/2029	$ 25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de prorroga No.1:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 4		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	30-08-2024		
Fecha de aprobación entidad	3 SEPTIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	28/01/2025	$ 25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	28/09/2027	$ 12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	28/09/2024	28/09/2029	$ 25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de prorroga No.2:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 5		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	01-10-2024		
Fecha de aprobación entidad	3 OCTUBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	11/02/2025	$ 25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	11/10/2027	$ 12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	11/10/2024	11/10/2029	$ 25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta suspensión No.2 y reinicio No.2:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 6		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	10 DE ABRIL DE 2025		
Fecha de aprobación entidad	15 DE MAYO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	10/08/2025	$ 25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	10/04/2028	$ 12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	10/04/2025	10/04/2030	$ 25.814.304,00

- A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción de la aclaratoria de adicional No. 1 y Prorroga No. 3:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 9		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	28-04-2025		
Fecha de aprobación entidad	15 DE MAYO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	10/12/2025	$ 38.720.688,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	10/08/2028	$ 19.360.344,05
Calidad del servicio (10%)	10/08/2025	10/08/2030	$ 38.720.688,10

4.3 Comités Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	15 de noviembre de 2023
Acta de socialización	11 de noviembre de 2023
Acta de aprobación factor multiplicador	29 de enero de 2024
Acta aprobación personal	27 de diciembre de 2023
Acta de inicio	29 de enero de 2024
Cambio personal Residente interventoría	21 de febrero de 2024
Cambio personal Profesional SST	05 de abril de 2024
Cambio personal Especialista estructural	02 de septiembre de 2024

Cambio personal Profesional SST	02 de septiembre de 2024
Cambio personal Residente interventoría	30 de abril de 2025

4.4 Comités de Obra y Reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

JUNIO 2025

No DE COMITE	FECHA	LUGAR
50	05-06-2025	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO- CONTRATACION
51	12-06-2025	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO- CONTRATACION
52	25-06-2025	OFICINA INTERVENTORÍA

4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales

JUNIO 2025

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN				PLANILLA JUNIO	REFERENCIA DE PAGO
			EPS	Pensión	ARL	CCF		
Jimmy Andres Torres Castro	Director	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Jimmy Andres Torres Castro	Especialista en Estructuras	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en vías	Independiente	EPS Sura	Colpensiones	Sura	Cofrem	9488655747	88655747
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Fosyga régimen de excepción	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Paula Juliana Hernández Arango	Residente	Dependiente	Salud total	Colpensiones	Sura	Cofrem	9489830654	89830654

4.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto dedicada al contrato suscrito.

4.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/25 de fecha 09 de marzo de 2025, así mismo los demás equipos utilizados son los siguientes:

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/25
GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+ COMPASS+BEIDU	9511432	17-071/2024
GPS GARMIN OREGON	010-00697-10	N.A.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	N.A	N.A.

4.8 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría den laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, en los anexos del presente documento se adjunta los ensayos de laboratorio realizados por interventoría y el cuadro de análisis de dichos resultados.

4.9 Transporte

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto del vehículo camioneta doble cabina con las siguientes características

MARCA	NISSAN	**MODELO**	2014	**LINEA**	D22/NP300
PLACA	HBV493	**No POLIZA**	84930866-600004083		
CLASE	CAMIONETA	**SERVICIO**	PARTICULAR	**COLOR**	BLANCO









5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.1 Actividades Básicas

Las actividades generales de la interventoría es realizar el respectivo seguimiento, verificación y control de las actividades realizadas por el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Lo que incluye asegurar que se cumplan los plazos, la calidad, cantidades y se realice la utilización correcta de los recursos asignados, de igual manera se encarga de mantener la comunicación efectiva entre las partes involucradas, organizando reuniones, mesas de trabajo, estableciendo comités y solicitando informes periódicos para asegurar que el avance se efectué de manera adecuada. En caso de surgir contratiempos, la interventoría está preparada para ofrecer soluciones rápidas, lo que contribuye a la gestión y control de los riesgos identificados. En resumen, su objetivo principal es supervisar de manera eficiente y constante todas las fases del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales estipuladas en el acuerdo.

5.2 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Supervisión del Proyecto: La interventoría supervisa todas las actividades del proyecto para garantizar que se lleven a cabo según lo planeado y que se cumplan los plazos establecidos.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y
- oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control de Calidad: Se encarga de verificar que los materiales utilizados y los procesos de construcción cumplan con los estándares de calidad especificados en los documentos del proyecto.

Control de Costos: Realiza un seguimiento detallado de los costos del proyecto para asegurarse de que se adhieran al presupuesto establecido.

Gestión de Cambios: Evalúa y gestiona cualquier cambio en el alcance, los requisitos o las condiciones del proyecto para minimizar los impactos negativos en el costo, el cronograma y la calidad.

Gestión de Riesgos: Identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados con el proyecto para minimizar su impacto en los objetivos de este.

Coordinación entre Partes: Actúa como intermediario entre el contratista, el cliente y otras partes interesadas para asegurar una comunicación fluida y resolver cualquier conflicto que pueda surgir durante la ejecución del proyecto.

Informe de Avance: Prepara informes periódicos sobre el avance del proyecto, destacando los logros, los problemas encontrados y las acciones tomadas para resolverlos.

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Verificar: esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades semanalmente.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la construcción de filtro tramo 7 socavación, conforme a lo establecido en los diseños.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades semanalmente.

- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano se refiere a un conjunto de estrategias diseñadas para minimizar el manejo de los asuntos humano que afectan el entorno, con el objetivo de lograr una convivencia armónica entre el desarrollo de proyectos y la sostenibilidad ambiental. En el caso especifico de la construcción de una placa huella, este enfoque implica realizar todas las acciones necesarias, dentro de los límites del contrato, para reducir los impactos negativos ambientales, sociales y económicos que puedan surgir en las áreas afectadas por el proyecto.

5.5 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista cumpliera con proporcionar un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como las afiliaciones a seguridad social y cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales. Adicionalmente se verifico en campo toda la señalización instalada con el fin de mejorar la transitabilidad de los usuarios, previendo que a lo largo de la vía se encuentran ejecutando actividades, es de aclarar que esta señalización brinda protección e integridad a los trabajadores que se encuentran laborando en la obra. De igual manera se ha verificado la correcta afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de la obra.

5.6 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control a la implementación de estrategias diseñadas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos, al mismo tiempo que buscó realzar los efectos positivos resultantes de la realización de las obras, lo anterior como instrumento de planificación que busca garantizar la participación y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura, así como su sostenibilidad en el marco social. Durante el periodo del presente informe, dentro del plan de contingencia del contratista de obra, una de las soluciones para mitigar el atraso presentado en cuanto a la ejecución de la obra compete el realizar el cierre total de la vía durante quince días, dando paso sábado y domingo. Es por esto que la interventoría realizo acompañamiento en las mesas de trabajo en conjunto con el contratista de obra, comunidad del corregimiento, entidad contratante conforme a la problemática presentada de los cierres viales. Adicionalmente se evidencia en la oficina del contratista de obra, que han realizado la instalación de vallas informativas frente a los cierres viales, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de obra No.3233 de 2023.

5.7 Seguimiento y control al estado del tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control riguroso al comportamiento de las condiciones climatológicas con el objetivo de evaluar la incidencia de estas en la ejecución del contrato.

5.8 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo el seguimiento y control exhaustivo al alcance del plan de calidad, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.

5.9 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental CORMACARENA:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce	PS-GJ.1.2.6.23.0631	3.37.3.022.120	Hasta el 3 de mayo de 2024

Se aclara que, durante el periodo del mes pasado de abril, CORMACARENA, emitió el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290 del 27 de marzo del 2024, el cual ordena un pago para proceder con el inicio a la prórroga del permiso de ocupación de cauce, otorgado mediante la Resolución PS. GJ 1.2.6.23.0631 del 03 de mayo de 2023, correspondiente a SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 6.735.521) por lo que esta interventoría informo a la entidad, que el contratista de obra cumplió a entera cabalidad con el pago generado en el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290, por lo tanto, a la fecha CORMACARENA emitió un oficio donde informa que realizaron la respectiva visita el dia 21 de mayo de 2024, sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente por emitir el AUTO.

5.10 Seguimiento y control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la afiliación del personal al sistema de seguridad social, de igual manera se realizó seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.

5.11 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo del tránsito vehicular, asi como al cumplimiento de alternativas solución que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia, como también los desvíos necesarios durante el desarrollo de la obra, es importante mencionar que se identificaron los impactos que el proyecto genero sobre la movilidad circundante en el área de influencia directa, y los puntos críticos y se establecieron las mejores condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos. No obstante, a la

fecha el Plan de Manejo de Transito se encuentra en implementación por parte del contratista de obra, por lo que a la fecha el contrato cuenta con dos controladores viales.

5.12 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo ambiental

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo ambiental, así como al cumplimiento de alternativas solución que permitan mitigar los conflictos en términos de monitoreo ambiental de un proyecto o actividad tiene por finalidad asegurar, que las variables ambientales relevantes que dieron origen al Estudio de Impacto Ambiental evolucionan según lo establecido en la documentación que forma parte de la evaluación respectiva. No obstante, a la fecha el Plan de Manejo de Ambiental se encuentra ejecución por parte del contratista de obra.

5.13 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 10 obligaciones generales y especificas del contratista.

4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula 10 y se resume así:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.	Se realizo de forma integral la interventoría al proyecto y destinación de recursos del mismo
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto.	Se elaboro el acta de vecindad debidamente suscrita por las partes de los predios aledaños al proyecto.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato objeto de control.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos entregados como resultado de la consultoría contratada
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás

7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se incluirá todo lo exigido en informes mensuales.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, no se ha establecido presuntos incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportuna, semanal y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.
18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión desde el año pasado con el oficio consecutivo CI-3154-2023-184 con asunto Traslado para conocimiento de reporte de topografía para fisuras que se presentan en tramo 9 enviado el 18 de

	Julio de 2024 sobre la evidencia de fisuras
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
23. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante le presente periodo no ha sido recibida.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, a la fecha se ha realizado acompañamiento en mesas de trabajo.
25. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría ha estado presto a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad, no obstante, a la fecha no se ha presentado alguna.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato

31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, sin que a la fecha se hayan presentado atrasos.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado presta a informar cualquier tipo de incumplimiento a la supervisión.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, a la fecha se hizo una adición No. 1.
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual esta disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos del contratista en la obra.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo requeridos para verificación del cumplimiento de especificaciones.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría ha tomado los respectivos ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los materiales.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 10

44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato
49. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales, no obstante a la fecha no se ha realizado ninguna.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del artículo 615 del estatuto tributario
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prorroga requerida.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.

59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución
61. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría ha dado cumplimiento y a certificado que mantiene dentro de la planta el numero de trabajadores con discapacidad y que dio puntaje adicional a la propuesta.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría ha estado presta a articular con auditores, programas presidenciales todas las observaciones que puedan generar en ejecución del contrato.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 10

3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.	La interventoría ha suscrito el acta de inicio del contrato la cual fue enviada a archivo y cargada al Secop 2.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Dirección Técnica de Obras Civiles del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.	La interventoría ha mantenido actualizado y disponible el archivo de la interventoría, replicando este a la dirección técnicas de obras civiles.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La interventoría estará presta una vez se termine y se cumpla el objeto contractual, a elaborar y allegar los documentos de liquidación.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14. Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria.	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15. Actas de suspensión, reanudación, Acta de comité de obra, Acta de recibo final, Acta de comités de interventoría, Actas parciales de interventoría, Actas parciales de avance, otras actas especiales, Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.	La interventoría está en disposición de realizar cualquiera de las actas nombradas.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.

2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo no se han presentado informes económicos
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría realizo seguimiento a la ejecución financiera del contrato
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría en el presente informe evidencia el comportamiento financiero del contrato
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	La interventoría comunicará oportunamente los dineros que no será utilizados durante la vigencia fiscal respectiva
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría revisara la actualización al flujo de caja del contrato
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	La interventoría verificara la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato

OBLIGACIONES DE ORDEN JURIDICO O LEGAL	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	La interventoría conoce y asesora en los trámites para la obtención y seguimiento de las licencias y permisos requeridos.

6 ANEXOS

- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTAS DE COMITE OBRA.*
- *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*
- *ANEXO 4. PLANILLAS DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA.*
- *ANEXO 6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.*
- *ANEXO 7. COPIA BITACORA DE OBRA.*
- *ANEXO 8. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES*
- *ANEXO 9. ENSAYOS DE LABORATORIO.*
- *ANEXO 10. CERTIFICACIONES VARIAS.*

6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PRELIMINARES DEMOLICIONES



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 22-05-2025

ITEM: Seguridad y Salud en el Trabajo



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 22-05-2025

ITEM: Seguridad y Salud en el Trabajo

PRELIMINARES DEMOLICIONES



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 26-06-2025

ITEM: COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 26-06-2025

ITEM: COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PERSONAL DE INTERVENTORIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PERSONAL DE INTERVENTORIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 5 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 6 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 7 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 8 FECHA DE TOMA: 17-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PERSONAL DE INTERVENTORIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 20-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 20-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 20-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 20-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+540 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PERSONAL DE INTERVENTORIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 25-06-2025
COMITÉ TECNICO



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 25-06-2025
COMITÉ TECNICO



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		30	6	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

PERSONAL DE INTERVENTORIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 5 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO



FOTOGRAFIA 6 FECHA DE TOMA: 27-06-2025
CAPÍTULO: ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	05	06	2025

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	CONTRATACIÓN		
HORA DE INICIO:	10:00 A.M	**HORA FINAL:**	
CONVOCA:	CONTRATACION		
DEPENDENCIA:	CONTRATACION		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIA N°1 :	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
ADICION No. 1:	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($670.013.404,00)		
VALOR TOTAL:	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($3.649.711.212.00)		
PLAZO ACTUALIZADO SEGÚN PRÓRROGA N° 3:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PRORROGA No. 3		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 129.063.841,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL		

	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($387.206.881,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024
ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATO 3233 DE 2023 Y 3154 DE 2023	
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2024 (01) MES
REINICIO No. 1	26 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 1	27 DE AGOSTO DE 2024 (01) MES
PRORROGA No. 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (01) MES
SUSPENSIÓN No. 2	11 DE OCTUBRE DE 2024 (02) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 1	10 DE DICIEMBRE DE 2024 (36) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 2	15 DE ENERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 3	15 DE FEBRERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 4	15 DE MARZO DE 2025 (15) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 5	01 DE ABRIL DE 2025 (08) DIAS
REINICIO No. 2	09 DE ABRIL 2025
PRORROGA No. 3	10 DE ABRIL 2025 (04) MESES
FECHA TERMINACION	10 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- SEGUIMIENTO SEMANAL /AVANCES, ATRASO, PERSONAL, MATERIALES, MAQUINARIA

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Informe fisuras por parte de interventoría	--	No se entregó
2	Informe de interventoría con la revisión de los pagos.	100%	Fue enviada por correo electrónico
3	Informes mensuales (obra e interventoría)	---	Se tiene hasta el 9 de junio para radicarlos en infraestructura
4	Parcial de obra e interventoría	75%	Se tiene hasta el 6 de junio para radicarla en infraestructura, pero obra ya radicó a interventoría

LOCALIZACION DEL PROYECTO



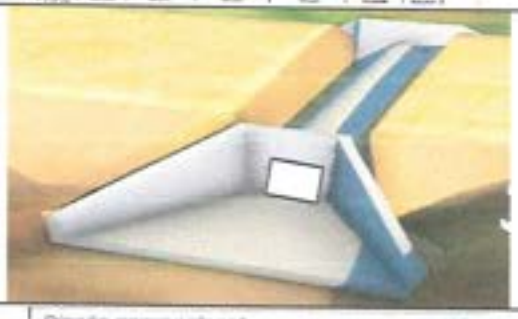


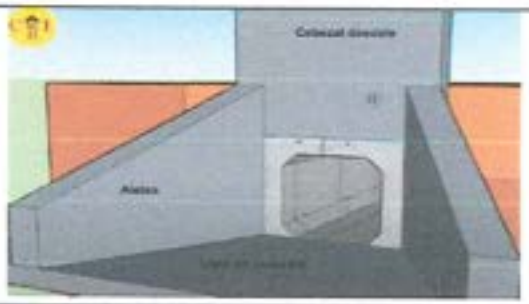
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, especificamente está ubicada en la via Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografia escarpada.

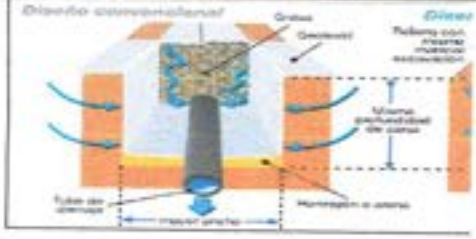
ALCANCE DEL PROYECTO

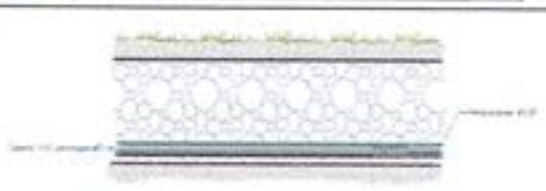












ALCANCE DEL PROYECTO

1. **Tramo 1 (K0+900 a K1+300) – 380 m**
 - Terminación de actividades contractuales, con el realce de las estructuras de encole y descole de la alcantarilla P10 (K1+017).
 - Se contempla realizar la captación de aguas superficiales provenientes de los predios aledaños por medio de filtro francés.
2. **Tramo 2 (K1+340 a K1+520) – 160 m**
 - Terminación de actividades contractuales.
3. **Tramo 3 (K1+540 a K1+591.6) – 51 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
4. **Tramo 4 (K2+190 a K2+290) – 100 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
5. **Tramo 5 (K2+310 a K2+434.509) – 124.509 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
6. **Tramo 6 (K2+453.736 a K2+810) – 221.3 m**
 - Se han construido 221.3 m de vía con su respectiva cuneta y bordillo, incluyendo una (1) rampa de acceso a predios.
 - No se ejecutarán aproximadamente 135 m de vía, pues la inestabilidad del terreno no permite garantizar las intervenciones.
7. **Tramo 7 (K2+960 a K3+431.96) – 471.96 m**
 - Se han ejecutado a la fecha 391 m de placa huella con cuneta y bordillo.
 - Se han construido 40 m de los 40 m propuestos para el sobreancho en la curva (K3+010 – K3+050).
 - Se construyeron 125 m² de sobreancho sobre la obra hidráulica P5 (K3+080).
 - Se han construido las respectivas rampas de acceso a los predios.
 - Construcción de las obras de arte propuestas (P1, P3, P5 y P7) con la adecuación del encole de la alcantarilla P2.
 - Pendiente la construcción de 40 m de placa huella, pues se requiere hacer la recuperación de la banca en esta sección (K2+960 – K3+000), para lo cual se realizará dicha recuperación por medio de un sistema constructivo de tierra armada.
 - Adicionalmente, se proyecta la construcción de la obra de arte denominada P8 por ajustes en su diseño inicial.
 - Construcción del sistema de contención para la estabilización de 20 m de placa huella que sufrió socavación a causa de factores geológicos (K3+347.96 - K3+365.96).
8. **Tramo 8 (K3+446.725 a K3+461.495) – 14.77 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con la inclusión de una (1) rampa para la bifurcación en Y según los esquemas presentados.
9. **Tramo 9 (K1+690 a K1+890) – 200 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con el realce de la estructura de encole de la alcantarilla existente.

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00

4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1899,10**	

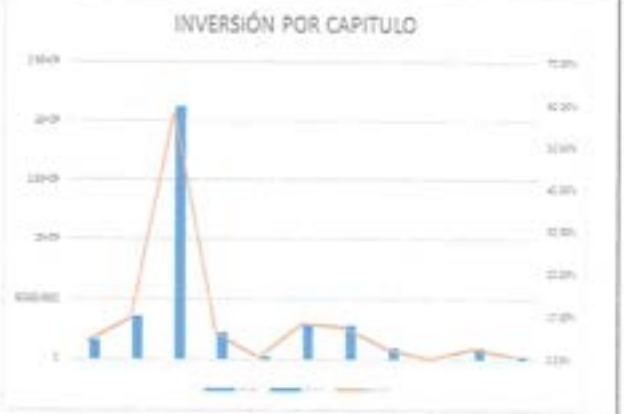
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1859,10**	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°3

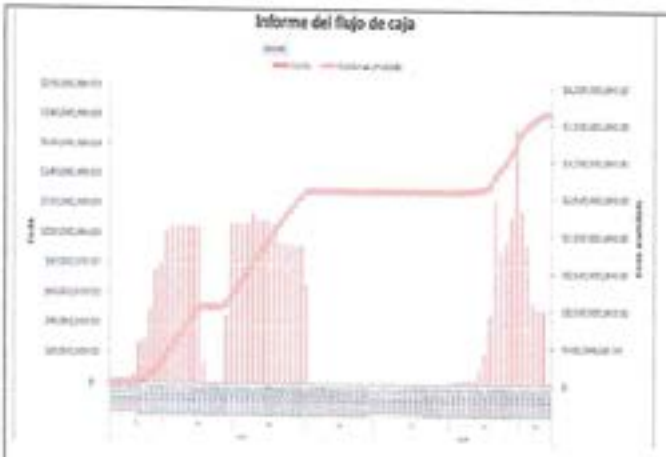
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,00	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,00	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	221,3	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	15	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1722,3**	

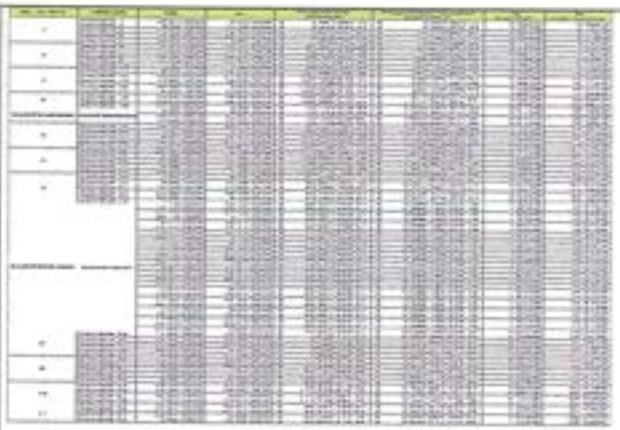
ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 3

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 157.012.663,00	4,30%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 353.690.578,00	9,64%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.117.218.885,00	58,01%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -BOXCULVERT)	$ 220.956.479,00	6,05%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,477%
6	ESTABILIZACIÓN TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	$ 297.166.267,00	8,142%
7	ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA P8	$ 279.834.012,00	7,667%
8	FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	$ 93.012.405,00	2,548%
9	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,062%
10	PMA	$ 90.661.410,00	2,484%
11	PMT	$ 22.488.180,00	0,616%
		$ 3.649.711.212,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION





ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	10 de agosto de 2025		
Plazo Días :	348 Días	Plazo Meses:	11,60 meses
Días transcurridos a fecha de comité:	282 Días	Meses transcurridos:	9,40 meses
% transcurrido en tiempo:	81,03%		
Avance programado Acumulado S42.	$ 2.807.114.889,17	Avance programado Acumulado	76,91%
Avance ejecutado Acumulado S42:	$ 2.808.534.982,35	Avance ejecutado Acumulado	76,95%
Atraso o avance	$ 1.420.092,99	Atraso o avance	0,04%



M	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROGRAMADO SEMANA 4	PORCENTAJE PROGRAMADO SEMANA 42	VALOR EJECUTADO SEMANA 42	PORCENTAJE EJECUTADO SEMANA 42
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 357,012,663.00	4.30%	$ 330,124,305.01	92.46%	$ 324,761,060.58	79.46%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 351,890,578.00	5.64%	$ 284,188,153.53	80.81%	$ 281,790,471.09	80.12%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2,117,218,885.00	58.01%	$ 1,961,206,475.07	92.63%	$ 1,961,206,475.07	92.63%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -	$ 220,956,479.00	6.05%	$ 160,289,912.10	72.54%	$ 160,289,912.10	72.54%
5	SEÑALIZACION	$ 17,406,524.00	0.477%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
6	ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	$ 297,166,367.00	8.142%	$ 98,812,836.41	33.25%	$ 145,488,936.50	48.29%
7	ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA P8	$ 279,834,012.00	7.667%	$ -	0.00%	$ 1,735,000.00	0.62%
8	FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	$ 93,012,405.00	2.548%	$ 79,992,679.12	86.00%	$ 39,310,493.90	42.26%
9	CARACTERIZACIÓN	$ 2,260,309.00	0.062%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
10	PMA	$ 95,661,410.00	2.484%	$ 70,002,949.29	77.21%	$ 79,464,362.74	83.08%
11	PMT	$ 33,488,180.00	0.618%	$ 22,488,180.03	100.00%	$ 22,488,180.97	100.00%
		$ 3,649,711,212.00	100.00%	$ 2,807,114,885.35	76.91%	$ 2,808,534,992.95	76.95%

Personal en obra	Materiales en obra	Frentes de trabajo	Maquinaria
2 Residentes 1 Topógrafo 1 obreros 1 oficial 1 maestro 1 operador 1 cadenero	134 und (27 paquetes) Hydroblock con tapa habano. 6 rollos Permadrain 450 0,5m planar 300m. 2 rollos Permadrain 450 1,0m planar 100m. 1 rollo Fortex Bx 760 5,30m: 245m2 2 rollos Fortex Bx 40 4,40m: 356,40m2 1 rollo Impertex habano/45,10m: 137,70m2. 5 rollo Terratrack TRM 50 2,60m: 694,20m2 2 rollos Fortgrid UX 100 5,30: 567,10m2 3 paquetes Soilfrom: 27und	Tramo 7 socavación Tramo 1 filtro francés	1 pajarita

Se da inicio al comité técnico de obra con el acompañamiento de los siguientes actores: el equipo de supervisión técnica de infraestructura y contratación, la firma interventora y el contratista de obra. El objetivo principal de esta reunión es realizar el respectivo seguimiento semanal al desarrollo del proyecto, abordando los temas relacionados con avances y atrasos, personal asignado, suministro de materiales, disponibilidad de maquinaria, y compromisos pendientes por parte de los involucrados.

1. Temas centrales del comité

1.1 Seguimiento semanal de obra

Se procede a revisar el estado actual del proyecto en cuanto a los siguientes aspectos:

- **Avances físicos y financieros**: La interventoría informa que el avance físico acumulado programado y el ejecutado muestran una diferencia marginal de 0.04%, correspondiente en valor monetario a $1.420.092,99.

2. Seguimiento a compromisos anteriores

2.1 Informe de fisuras (Interventoría)

La interventoría informa que el informe técnico de fisuras solicitado aún no ha sido entregado, dado que el especialista estructural continúa estudiando los puntos de referencia previamente instalados por el contratista de obra. Dicho informe se encuentra en proceso de elaboración y será entregado una vez se concluya la revisión técnica en curso.

2.2. Revisión de pagos (Interventoría)

Respecto al compromiso de enviar el informe de revisión de pagos por parte de la interventoría, se manifiesta que este ya fue remitido a la supervisión de infraestructura y al área de contratación. Durante el comité, el apoyo de contratación solicita al ingeniero residente de obra una aclaración frente al estado actual de los pagos. El ingeniero residente manifiesta que los pagos relacionados con temas laborales han sido subsanados, sin embargo, respecto a los pagos de índole comercial, expresa que no se van a subsanar debido a una directriz impartida directamente por la gerencia de la empresa contratista. Ante esta situación, el apoyo de contratación pregunta si la firma contratista tiene previsto recurrir a vías legales, a lo cual el residente de obra responde afirmativamente, indicando que hasta el momento esa ha sido la instrucción recibida desde la gerencia. Se reitera al contratista que, al momento de la liquidación del contrato, será obligatorio presentar los paz y salvos firmados por los trabajadores y por terceros que hayan prestado algún tipo de apoyo para la ejecución de la obra.

2.2 Informes mensuales

Se recuerda al apoyo de supervisión de infraestructura que la interventoría tiene plazo hasta el día lunes 9 de junio para radicar el informe mensual correspondiente, por lo cual se solicita realizar las gestiones necesarias para cumplir con dicho requerimiento en el tiempo estipulado.

2.3 Parcial de obra e interventoría

Frente al tema de la radicación de la parcial de obra y la parcial de interventoría, el apoyo de contratación indica que se dará prioridad a la revisión de la parcial del contratista una vez esta haya superado el filtro de validación por parte del apoyo a la supervisión técnica. Por su parte, la interventoría aclara que la parcial del contratista ya fue radicada y se encuentra en proceso de revisión, de forma simultánea con la elaboración de la parcial correspondiente a la interventoría.

Sin más puntos por tratar, se da por concluida la reunión, dejando constancia de los compromisos asumidos por cada una de las partes para garantizar la continuidad y buen desarrollo del proyecto.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Informe fisuras por parte de interventoria		Interventoría	12/06/2025
2	Reporte de Gesproy		Interventoría	05/06/2025
3	Informes mensuales (obra e interventoria)		Obra e interventoría	09/06/2025
4	Parcial de obra e interventoría		Obra e interventoría	06/06/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASISTENCIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	12	06	2025

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	CONTRATACIÓN		
HORA DE INICIO:	10:00 A.M	**HORA FINAL:**	
CONVOCA:	CONTRATACION		
DEPENDENCIA:	CONTRATACION		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIA N°1 :	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
ADICION No. 1:	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($670.013.404,00)		
VALOR TOTAL:	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($3.649.711.212,00)		
PLAZO ACTUALIZADO SEGÚN PRÓRROGA N° 3:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PRORROGA No. 3		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 129.063.841,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL		

	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($387.206.881,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024
ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATO 3233 DE 2023 Y 3154 DE 2023	
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2024 (01) MES
REINICIO No. 1	26 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 1	27 DE AGOSTO DE 2024 (01) MES
PRORROGA No. 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (01) MES
SUSPENSIÓN No. 2	11 DE OCTUBRE DE 2024 (02) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 1	10 DE DICIEMBRE DE 2024 (36) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 2	15 DE ENERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 3	15 DE FEBRERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 4	15 DE MARZO DE 2025 (15) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 5	01 DE ABRIL DE 2025 (08) DIAS
REINICIO No. 2	09 DE ABRIL 2025
PRORROGA No. 3	10 DE ABRIL 2025 (04) MESES
FECHA TERMINACION	10 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
- SEGUIMIENTO SEMANAL /AVANCES, ATRASO, PERSONAL, MATERIALES, MAQUINARIA

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Informe fisuras por parte de interventoría	--	No se entregó
2	Reporte de Gesproy	100%	Fue enviado
3	Informes mensuales (obra e interventoría)	25%	No se entregó
4	Parcial de obra e interventoría	100%	Radica a infraestructura el martes 10 de Junio
5	Mesa de trabajo con la comunidad	---	A la fecha el contratista no ha enviado una fecha tentativa para la mesa de trabajo con la comunidad.

LOCALIZACION DEL PROYECTO



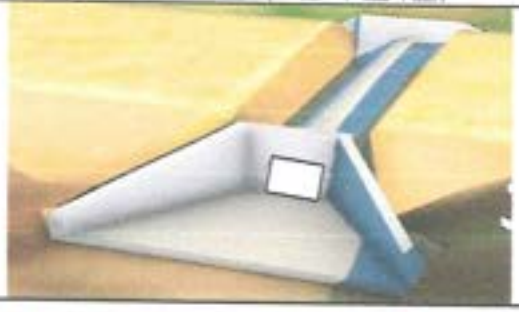


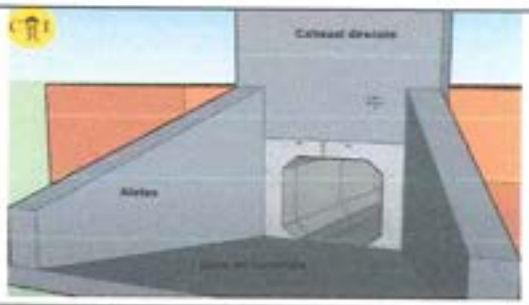
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

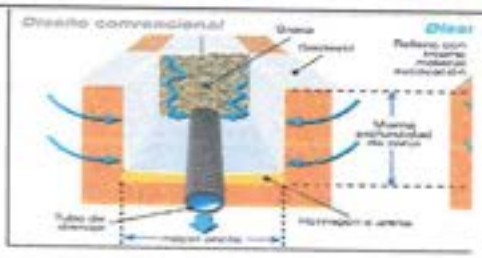
ALCANCE DEL PROYECTO













ALCANCE DEL PROYECTO

1. **Tramo 1 (K0+900 a K1+300) – 380 m**
 - Terminación de actividades contractuales, con el realce de las estructuras de encole y descole de la alcantarilla P10 (K1+017).
 - Se contempla realizar la captación de aguas superficiales provenientes de los predios aledaños por medio de filtro francés.
2. **Tramo 2 (K1+340 a K1+520) – 160 m**
 - Terminación de actividades contractuales.
3. **Tramo 3 (K1+540 a K1+591.6) – 51 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
4. **Tramo 4 (K2+190 a K2+290) – 100 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
5. **Tramo 5 (K2+310 a K2+434.509) – 124.509 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
6. **Tramo 6 (K2+453.736 a K2+810) – 221.3 m**
 - Se han construido 221.3 m de vía con su respectiva cuneta y bordillo, incluyendo una (1) rampa de acceso a predios.
 - No se ejecutarán aproximadamente 135 m de vía, pues la inestabilidad del terreno no permite garantizar las intervenciones.
7. **Tramo 7 (K2+960 a K3+431.96) – 471.96 m**
 - Se han ejecutado a la fecha 391 m de placa huella con cuneta y bordillo.
 - Se han construido 40 m de los 40 m propuestos para el sobreancho en la curva (K3+010 – K3+050).
 - Se construyeron 125 m² de sobreancho sobre la obra hidráulica P5 (K3+080).
 - Se han construido las respectivas rampas de acceso a los predios.
 - Construcción de las obras de arte propuestas (P1, P3, P5 y P7) con la adecuación del encole de la alcantarilla P2.
 - Pendiente la construcción de 40 m de placa huella, pues se requiere hacer la recuperación de la banca en esta sección (K2+960 – K3+000), para lo cual se realizará dicha recuperación por medio de un sistema constructivo de tierra armada.
 - Adicionalmente, se proyecta la construcción de la obra de arte denominada P8 por ajustes en su diseño inicial.
 - Construcción del sistema de contención para la estabilización de 20 m de placa huella que sufrió socavación a causa de factores geológicos (K3+347.96 - K3+365.96).
8. **Tramo 8 (K3+446.725 a K3+461.495) – 14.77 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con la inclusión de una (1) rampa para la bifurcación en Y según los esquemas presentados.
9. **Tramo 9 (K1+690 a K1+890) – 200 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con el realce de la estructura de encole de la alcantarilla existente.

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1899,10**	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

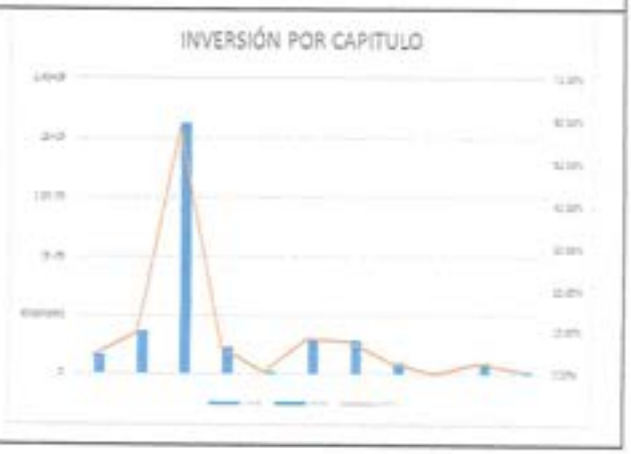
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1859,10**	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°3

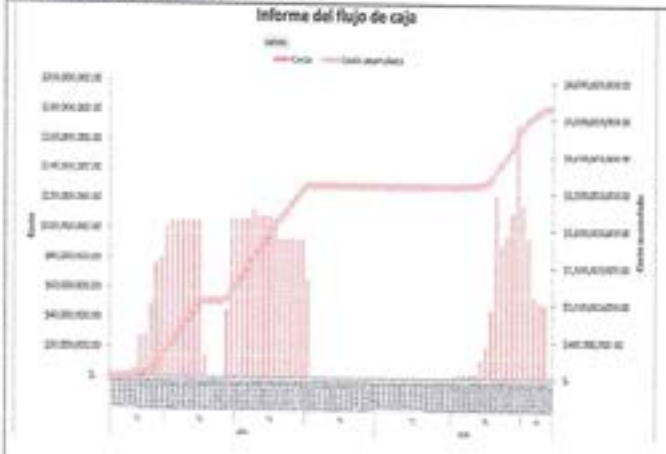
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,00	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,00	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	221,3	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	15	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1722,3**	

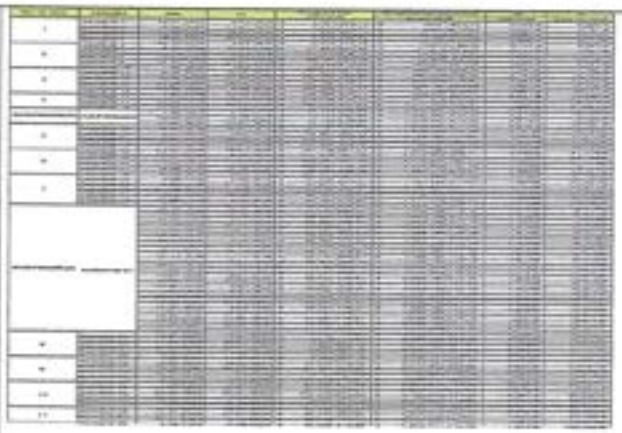
ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 3

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 157.012.663,00	4,30%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 351.690.579,00	9,64%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.117.218.885,00	58,01%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -BOXCULVERT)	$ 220.956.479,00	6,05%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,477%
6	ESTABILIZACIÓN TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	$ 297.166.367,00	8,142%
7	ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA PB	$ 279.834.012,00	7,667%
8	FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	$ 93.012.405,00	2,548%
9	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,062%
10	PMA	$ 90.661.410,00	2,484%
11	PMT	$ 22.488.180,00	0,616%
		$ 3.649.711.313,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION





ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	10 de agosto de 2025		
Plazo Días :	348 Días	Plazo Meses:	11,60 meses
Días transcurridos a fecha de comité:	282 Días	Meses transcurridos:	9,40 meses
% transcurrido en tiempo:	81,03%		
Avance programado Acumulado S42.	$ 2.696.813.107,08	Avance programado Acumulado	79,37%
Avance ejecutado Acumulado S42:	$ 2.859.865.966,66	Avance ejecutado Acumulado	78,36%
Atraso o avance	$ 36.947.140,42	Atraso o avance	1,01%



Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROGRAMADO SEMANA 4	PORCENTAJE PROGRAMADO SEMANA 42	VALOR EJECUTADO SEMANA 42	PORCENTAJE EJECUTADO SEMANA 42
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 157,012,663.00	4.80%	$ 130,124,305.01	83.88%	$ 124,761,060.56	79.46%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 351,880,578.00	9.64%	$ 284,198,152.32	80.81%	$ 281,790,471.09	80.13%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2,117,218,865.00	58.03%	$ 1,963,206,475.07	92.63%	$ 1,963,206,475.07	92.63%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -	$ 220,956,479.00	6.05%	$ 160,289,912.10	72.54%	$ 160,289,912.10	72.54%
5	SEÑALIZACION	$ 17,409,534.00	0.477%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
6	ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	$ 397,166,267.00	8.142%	$ 98,812,836.41	33.25%	$ 143,488,536.50	48.29%
7	ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA PR	$ 279,834,012.00	7.667%	$ -	0.00%	$ 1,735,090.00	0.62%
8	FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	$ 93,012,405.00	2.548%	$ 79,992,679.12	86.00%	$ 39,330,493.30	42.26%
9	CARACTERIZACIÓN	$ 2,260,809.00	0.062%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
10	PMA	$ 90,661,450.00	2.484%	$ 70,002,349.29	77.21%	$ 73,464,362.74	81.03%
11	PMT	$ 22,488,180.00	0.616%	$ 22,488,180.08	100.00%	$ 22,488,180.07	100.00%
		$ 3,649,711,212.00	100.00%	$ 2,807,314,889.35	76.91%	$ 2,809,534,982.35	76.96%

Personal en obra	Materiales en obra	Frentes de trabajo	Maquinaria
2 Residentes 1 Topógrafo 1 apoyo sst 1 obreros 1 oficial 1 maestro 1 operador 1 cadenero	36 m3 de material rollos 27 paquetes Hydrobloc con tapa habano 3918 KG ACERO ESTRUCTURAL (No. 2, No. 3, No. 4, No. 5) 100 Kg Alambre Negro No. 18	Tramo 7 socavación excavación con maquina Tramo 1 filtro francés	1 pajarita

Se da inicio al comité realizando el respectivo seguimiento a los compromisos establecidos en el acta anterior:

1. Informe de fisuras por parte de la interventoría: Este compromiso no ha sido cumplido, dado que el profesional responsable del área de vías continúa realizando el análisis técnico de las fisuras identificadas. Se solicita priorizar la emisión del informe para conocimiento de las partes.

2. Reporte GESPROY para apoyo a la supervisión de infraestructura: Este compromiso fue cumplido en su totalidad. Se agradece la entrega oportuna del reporte correspondiente.

3. Informes mensuales 8 y 9: A la fecha, solo se ha recibido el informe No. 8 por parte del contratista. La interventoría se encuentra actualmente en proceso de elaboración del mismo. El informe No. 9 no ha sido entregado por ninguna de las partes. Se solicita cumplir con los plazos establecidos para estos informes, fundamentales para el seguimiento contractual.

4. Mesas de trabajo con la comunidad: El contratista aún no ha propuesto una fecha tentativa para la realización de esta actividad. El equipo de apoyo en contratación resalta que, aunque el componente comercial no será objeto de pago, es fundamental establecer un espacio de diálogo con la comunidad para

llegar a acuerdos y mitigar posibles afectaciones.

Adicionalmente, el contratista informa que durante la última semana se han presentado retrasos en la ejecución del cronograma de obra, debido a fuertes lluvias que han impedido el inicio de los trabajos de hidroblasting en el tramo 7, específicamente en el frente de socavación.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Documentos en su totalidad para el próximo comité		Obra - Interventoría	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASISTENCIA

6.3. INFORMES SEMANALES

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 07

DEL [illegible] AL 4/ENERO/2025

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: [illegible]

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 27/04 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLAGA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA SAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KO+000 A KO+300; TRAMO 2 KO+340 A KO+520; TRAMO 3 KO+545 A KO+681,6; TRAMO 4 KO+720 A KO+2080; TRAMO 5 KO+078 A KO+634,506; TRAMO 6 KO+633,706 A KO+910; TRAMO 7 KO+955 A KO+431,86; TRAMO 8 KO+448,705 A KO+481,4; TRAMO 9 KO+000 A KO+300; TRAMO 10 KO+000 A KO+300; TRAMO 11 KO+000 A KO+300; TRAMO 12 KO+000 A KO+300; TRAMO 13 KO+000 A KO+300; TRAMO 14 KO+000 A KO+300; TRAMO 15 KO+000 A KO+300; TRAMO 16 KO+000 A KO+300; TRAMO 17 KO+000 A KO+300; TRAMO 18 KO+000 A KO+300; TRAMO 19 KO+000 A KO+300; TRAMO 20 KO+000 A KO+300; TRAMO 21 KO+000 A KO+300; TRAMO 22 KO+000 A KO+300; TRAMO 23 KO+000 A KO+300; TRAMO 24 KO+000 A KO+300; TRAMO 25 KO+000 A KO+300; TRAMO 26 KO+000 A KO+300; TRAMO 27 KO+000 A KO+300; TRAMO 28 KO+000 A KO+300; TRAMO 29 KO+000 A KO+300; TRAMO 30 KO+000 A KO+300; TRAMO 31 KO+000 A KO+300; TRAMO 32 KO+000 A KO+300; TRAMO 33 KO+000 A KO+300; TRAMO 34 KO+000 A KO+300; TRAMO 35 KO+000 A KO+300; TRAMO 36 KO+000 A KO+300; TRAMO 37 KO+000 A KO+300; TRAMO 38 KO+000 A KO+300; TRAMO 39 KO+000 A KO+300; TRAMO 40 KO+000 A KO+300; TRAMO 41 KO+000 A KO+300; TRAMO 42 KO+000 A KO+300; TRAMO 43 KO+000 A KO+300; TRAMO 44 KO+000 A KO+300; TRAMO 45 KO+000 A KO+300; TRAMO 46 KO+000 A KO+300; TRAMO 47 KO+000 A KO+300; TRAMO 48 KO+000 A KO+300; TRAMO 49 KO+000 A KO+300; TRAMO 50 KO+000 A KO+300; TRAMO 51 KO+000 A KO+300; TRAMO 52 KO+000 A KO+300; TRAMO 53 KO+000 A KO+300; TRAMO 54 KO+000 A KO+300; TRAMO 55 KO+000 A KO+300; TRAMO 56 KO+000 A KO+300; TRAMO 57 KO+000 A KO+300; TRAMO 58 KO+000 A KO+300; TRAMO 59 KO+000 A KO+300; TRAMO 60 KO+000 A KO+300; TRAMO 61 KO+000 A KO+300; TRAMO 62 KO+000 A KO+300; TRAMO 63 KO+000 A KO+300; TRAMO 64 KO+000 A KO+300; TRAMO 65 KO+000 A KO+300; TRAMO 66 KO+000 A KO+300; TRAMO 67 KO+000 A KO+300; TRAMO 68 KO+000 A KO+300; TRAMO 69 KO+000 A KO+300; TRAMO 70 KO+000 A KO+300; TRAMO 71 KO+000 A KO+300; TRAMO 72 KO+000 A KO+300; TRAMO 73 KO+000 A KO+300; TRAMO 74 KO+000 A KO+300; TRAMO 75 KO+000 A KO+300; TRAMO 76 KO+000 A KO+300; TRAMO 77 KO+000 A KO+300; TRAMO 78 KO+000 A KO+300; TRAMO 79 KO+000 A KO+300; TRAMO 80 KO+000 A KO+300; TRAMO 81 KO+000 A KO+300; TRAMO 82 KO+000 A KO+300; TRAMO 83 KO+000 A KO+300; TRAMO 84 KO+000 A KO+300; TRAMO 85 KO+000 A KO+300; TRAMO 86 KO+000 A KO+300; TRAMO 87 KO+000 A KO+300; TRAMO 88 KO+000 A KO+300; TRAMO 89 KO+000 A KO+300; TRAMO 90 KO+000 A KO+300; TRAMO 91 KO+000 A KO+300; TRAMO 92 KO+000 A KO+300; TRAMO 93 KO+000 A KO+300; TRAMO 94 KO+000 A KO+300; TRAMO 95 KO+000 A KO+300; TRAMO 96 KO+000 A KO+300; TRAMO 97 KO+000 A KO+300; TRAMO 98 KO+000 A KO+300; TRAMO 99 KO+000 A KO+300; TRAMO 100 KO+000 A KO+300; TRAMO 101 KO+000 A KO+300; TRAMO 102 KO+000 A KO+300; TRAMO 103 KO+000 A KO+300; TRAMO 104 KO+000 A KO+300; TRAMO 105 KO+000 A KO+300; TRAMO 106 KO+000 A KO+300; TRAMO 107 KO+000 A KO+300; TRAMO 108 KO+000 A KO+300; TRAMO 109 KO+000 A KO+300; TRAMO 110 KO+000 A KO+300; TRAMO 111 KO+000 A KO+300; TRAMO 112 KO+000 A KO+300; TRAMO 113 KO+000 A KO+300; TRAMO 114 KO+000 A KO+300; TRAMO 115 KO+000 A KO+300; TRAMO 116 KO+000 A KO+300; TRAMO 117 KO+000 A KO+300; TRAMO 118 KO+000 A KO+300; TRAMO 119 KO+000 A KO+300; TRAMO 120 KO+000 A KO+300; TRAMO 121 KO+000 A KO+300; TRAMO 122 KO+000 A KO+300; TRAMO 123 KO+000 A KO+300; TRAMO 124 KO+000 A KO+300; TRAMO 125 KO+000 A KO+300; TRAMO 126 KO+000 A KO+300; TRAMO 127 KO+000 A KO+300; TRAMO 128 KO+000 A KO+300; TRAMO 129 KO+000 A KO+300; TRAMO 130 KO+000 A KO+300; TRAMO 131 KO+000 A KO+300; TRAMO 132 KO+000 A KO+300; TRAMO 133 KO+000 A KO+300; TRAMO 134 KO+000 A KO+300; TRAMO 135 KO+000 A KO+300; TRAMO 136 KO+000 A KO+300; TRAMO 137 KO+000 A KO+300; TRAMO 138 KO+000 A KO+300; TRAMO 139 KO+000 A KO+300; TRAMO 140 KO+000 A KO+300; TRAMO 141 KO+000 A KO+300; TRAMO 142 KO+000 A KO+300; TRAMO 143 KO+000 A KO+300; TRAMO 144 KO+000 A KO+300; TRAMO 145 KO+000 A KO+300; TRAMO 146 KO+000 A KO+300; TRAMO 147 KO+000 A KO+300; TRAMO 148 KO+000 A KO+300; TRAMO 149 KO+000 A KO+300; TRAMO 150 KO+000 A KO+300; TRAMO 151 KO+000 A KO+300; TRAMO 152 KO+000 A KO+300; TRAMO 153 KO+000 A KO+300; TRAMO 154 KO+000 A KO+300; TRAMO 155 KO+000 A KO+300; TRAMO 156 KO+000 A KO+300; TRAMO 157 KO+000 A KO+300; TRAMO 158 KO+000 A KO+300; TRAMO 159 KO+000 A KO+300; TRAMO 160 KO+000 A KO+300; TRAMO 161 KO+000 A KO+300; TRAMO 162 KO+000 A KO+300; TRAMO 163 KO+000 A KO+300; TRAMO 164 KO+000 A KO+300; TRAMO 165 KO+000 A KO+300; TRAMO 166 KO+000 A KO+300; TRAMO 167 KO+000 A KO+300; TRAMO 168 KO+000 A KO+300; TRAMO 169 KO+000 A KO+300; TRAMO 170 KO+000 A KO+300; TRAMO 171 KO+000 A KO+300; TRAMO 172 KO+000 A KO+300; TRAMO 173 KO+000 A KO+300; TRAMO 174 KO+000 A KO+300; TRAMO 175 KO+000 A KO+300; TRAMO 176 KO+000 A KO+300; TRAMO 177 KO+000 A KO+300; TRAMO 178 KO+000 A KO+300; TRAMO 179 KO+000 A KO+300; TRAMO 180 KO+000 A KO+300; TRAMO 181 KO+000 A KO+300; TRAMO 182 KO+000 A KO+300; TRAMO 183 KO+000 A KO+300; TRAMO 184 KO+000 A KO+300; TRAMO 185 KO+000 A KO+300; TRAMO 186 KO+000 A KO+300; TRAMO 187 KO+000 A KO+300; TRAMO 188 KO+000 A KO+300; TRAMO 189 KO+000 A KO+300; TRAMO 190 KO+000 A KO+300; TRAMO 191 KO+000 A KO+300; TRAMO 192 KO+000 A KO+300; TRAMO 193 KO+000 A KO+300; TRAMO 194 KO+000 A KO+300; TRAMO 195 KO+000 A KO+300; TRAMO 196 KO+000 A KO+300; TRAMO 197 KO+000 A KO+300; TRAMO 198 KO+000 A KO+300; TRAMO 199 KO+000 A KO+300; TRAMO 200 KO+000 A KO+300; TRAMO 201 KO+000 A KO+300; TRAMO 202 KO+000 A KO+300; TRAMO 203 KO+000 A KO+300; TRAMO 204 KO+000 A KO+300; TRAMO 205 KO+000 A KO+300; TRAMO 206 KO+000 A KO+300; TRAMO 207 KO+000 A KO+300; TRAMO 208 KO+000 A KO+300; TRAMO 209 KO+000 A KO+300; TRAMO 210 KO+000 A KO+300; TRAMO 211 KO+000 A KO+300; TRAMO 212 KO+000 A KO+300; TRAMO 213 KO+000 A KO+300; TRAMO 214 KO+000 A KO+300; TRAMO 215 KO+000 A KO+300; TRAMO 216 KO+000 A KO+300; TRAMO 217 KO+000 A KO+300; TRAMO 218 KO+000 A KO+300; TRAMO 219 KO+000 A KO+300; TRAMO 220 KO+000 A KO+300; TRAMO 221 KO+000 A KO+300; TRAMO 222 KO+000 A KO+300; TRAMO 223 KO+000 A KO+300; TRAMO 224 KO+000 A KO+300; TRAMO 225 KO+000 A KO+300; TRAMO 226 KO+000 A KO+300; TRAMO 227 KO+000 A KO+300; TRAMO 228 KO+000 A KO+300; TRAMO 229 KO+000 A KO+300; TRAMO 230 KO+000 A KO+300; TRAMO 231 KO+000 A KO+300; TRAMO 232 KO+000 A KO+300; TRAMO 233 KO+000 A KO+300; TRAMO 234 KO+000 A KO+300; TRAMO 235 KO+000 A KO+300; TRAMO 236 KO+000 A KO+300; TRAMO 237 KO+000 A KO+300; TRAMO 238 KO+000 A KO+300; TRAMO 239 KO+000 A KO+300; TRAMO 240 KO+000 A KO+300; TRAMO 241 KO+000 A KO+300; TRAMO 242 KO+000 A KO+300; TRAMO 243 KO+000 A KO+300; TRAMO 244 KO+000 A KO+300; TRAMO 245 KO+000 A KO+300; TRAMO 246 KO+000 A KO+300; TRAMO 247 KO+000 A KO+300; TRAMO 248 KO+000 A KO+300; TRAMO 249 KO+000 A KO+300; TRAMO 250 KO+000 A KO+300; TRAMO 251 KO+000 A KO+300; TRAMO 252 KO+000 A KO+300; TRAMO 253 KO+000 A KO+300; TRAMO 254 KO+000 A KO+300; TRAMO 255 KO+000 A KO+300; TRAMO 256 KO+000 A KO+300; TRAMO 257 KO+000 A KO+300; TRAMO 258 KO+000 A KO+300; TRAMO 259 KO+000 A KO+300; TRAMO 260 KO+000 A KO+300; TRAMO 261 KO+000 A KO+300; TRAMO 262 KO+000 A KO+300; TRAMO 263 KO+000 A KO+300; TRAMO 264 KO+000 A KO+300; TRAMO 265 KO+000 A KO+300; TRAMO 266 KO+000 A KO+300; TRAMO 267 KO+000 A KO+300; TRAMO 268 KO+000 A KO+300; TRAMO 269 KO+000 A KO+300; TRAMO 270 KO+000 A KO+300; TRAMO 271 KO+000 A KO+300; TRAMO 272 KO+000 A KO+300; TRAMO 273 KO+000 A KO+300; TRAMO 274 KO+000 A KO+300; TRAMO 275 KO+000 A KO+300; TRAMO 276 KO+000 A KO+300; TRAMO 277 KO+000 A KO+300; TRAMO 278 KO+000 A KO+300; TRAMO 279 KO+000 A KO+300; TRAMO 280 KO+000 A KO+300; TRAMO 281 KO+000 A KO+300; TRAMO 282 KO+000 A KO+300; TRAMO 283 KO+000 A KO+300; TRAMO 284 KO+000 A KO+300; TRAMO 285 KO+000 A KO+300; TRAMO 286 KO+000 A KO+300; TRAMO 287 KO+000 A KO+300; TRAMO 288 KO+000 A KO+300; TRAMO 289 KO+000 A KO+300; TRAMO 290 KO+000 A KO+300; TRAMO 291 KO+000 A KO+300; TRAMO 292 KO+000 A KO+300; TRAMO 293 KO+000 A KO+300; TRAMO 294 KO+000 A KO+300; TRAMO 295 KO+000 A KO+300; TRAMO 296 KO+000 A KO+300; TRAMO 297 KO+000 A KO+300; TRAMO 298 KO+000 A KO+300; TRAMO 299 KO+000 A KO+300; TRAMO 300 KO+000 A KO+300; TRAMO 301 KO+000 A KO+300; TRAMO 302 KO+000 A KO+300; TRAMO 303 KO+000 A KO+300; TRAMO 304 KO+000 A KO+300; TRAMO 305 KO+000 A KO+300; TRAMO 306 KO+000 A KO+300; TRAMO 307 KO+000 A KO+300; TRAMO 308 KO+000 A KO+300; TRAMO 309 KO+000 A KO+300; TRAMO 310 KO+000 A KO+300; TRAMO 311 KO+000 A KO+300; TRAMO 312 KO+000 A KO+300; TRAMO 313 KO+000 A KO+300; TRAMO 314 KO+000 A KO+300; TRAMO 315 KO+000 A KO+300; TRAMO 316 KO+000 A KO+300; TRAMO 317 KO+000 A KO+300; TRAMO 318 KO+000 A KO+300; TRAMO 319 KO+000 A KO+300; TRAMO 320 KO+000 A KO+300; TRAMO 321 KO+000 A KO+300; TRAMO 322 KO+000 A KO+300; TRAMO 323 KO+000 A KO+300; TRAMO 324 KO+000 A KO+300; TRAMO 325 KO+000 A KO+300; TRAMO 326 KO+000 A KO+300; TRAMO 327 KO+000 A KO+300; TRAMO 328 KO+000 A KO+300; TRAMO 329 KO+000 A KO+300; TRAMO 330 KO+000 A KO+300; TRAMO 331 KO+000 A KO+300; TRAMO 332 KO+000 A KO+300; TRAMO 333 KO+000 A KO+300; TRAMO 334 KO+000 A KO+300; TRAMO 335 KO+000 A KO+300; TRAMO 336 KO+000 A KO+300; TRAMO 337 KO+000 A KO+300; TRAMO 338 KO+000 A KO+300; TRAMO 339 KO+000 A KO+300; TRAMO 340 KO+000 A KO+300; TRAMO 341 KO+000 A KO+300; TRAMO 342 KO+000 A KO+300; TRAMO 343 KO+000 A KO+300; TRAMO 344 KO+000 A KO+300; TRAMO 345 KO+000 A KO+300; TRAMO 346 KO+000 A KO+300; TRAMO 347 KO+000 A KO+300; TRAMO 348 KO+000 A KO+300; TRAMO 349 KO+000 A KO+300; TRAMO 350 KO+000 A KO+300; TRAMO 351 KO+000 A KO+300; TRAMO 352 KO+000 A KO+300; TRAMO 353 KO+000 A KO+300; TRAMO 354 KO+000 A KO+300; TRAMO 355 KO+000 A KO+300; TRAMO 356 KO+000 A KO+300; TRAMO 357 KO+000 A KO+300; TRAMO 358 KO+000 A KO+300; TRAMO 359 KO+000 A KO+300; TRAMO 360 KO+000 A KO+300; TRAMO 361 KO+000 A KO+300; TRAMO 362 KO+000 A KO+300; TRAMO 363 KO+000 A KO+300; TRAMO 364 KO+000 A KO+300; TRAMO 365 KO+000 A KO+300; TRAMO 366 KO+000 A KO+300; TRAMO 367 KO+000 A KO+300; TRAMO 368 KO+000 A KO+300; TRAMO 369 KO+000 A KO+300; TRAMO 370 KO+000 A KO+300; TRAMO 371 KO+000 A KO+300; TRAMO 372 KO+000 A KO+300; TRAMO 373 KO+000 A KO+300; TRAMO 374 KO+000 A KO+300; TRAMO 375 KO+000 A KO+300; TRAMO 376 KO+000 A KO+300; TRAMO 377 KO+000 A KO+300; TRAMO 378 KO+000 A KO+300; TRAMO 379 KO+000 A KO+300; TRAMO 380 KO+000 A KO+300; TRAMO 381 KO+000 A KO+300; TRAMO 382 KO+000 A KO+300; TRAMO 383 KO+000 A KO+300; TRAMO 384 KO+000 A KO+300; TRAMO 385 KO+000 A KO+300; TRAMO 386 KO+000 A KO+300; TRAMO 387 KO+000 A KO+300; TRAMO 388 KO+000 A KO+300; TRAMO 389 KO+000 A KO+300; TRAMO 390 KO+000 A KO+300; TRAMO 391 KO+000 A KO+300; TRAMO 392 KO+000 A KO+300; TRAMO 393 KO+000 A KO+300; TRAMO 394 KO+000 A KO+300; TRAMO 395 KO+000 A KO+300; TRAMO 396 KO+000 A KO+300; TRAMO 397 KO+000 A KO+300; TRAMO 398 KO+000 A KO+300; TRAMO 399 KO+000 A KO+300; TRAMO 400 KO+000 A KO+300; TRAMO 401 KO+000 A KO+300; TRAMO 402 KO+000 A KO+300; TRAMO 403 KO+000 A KO+300; TRAMO 404 KO+000 A KO+300; TRAMO 405 KO+000 A KO+300; TRAMO 406 KO+000 A KO+300; TRAMO 407 KO+000 A KO+300; TRAMO 408 KO+000 A KO+300; TRAMO 409 KO+000 A KO+300; TRAMO 410 KO+000 A KO+300; TRAMO 411 KO+000 A KO+300; TRAMO 412 KO+000 A KO+300; TRAMO 413 KO+000 A KO+300; TRAMO 414 KO+000 A KO+300; TRAMO 415 KO+000 A KO+300; TRAMO 416 KO+000 A KO+300; TRAMO 417 KO+000 A KO+300; TRAMO 418 KO+000 A KO+300; TRAMO 419 KO+000 A KO+300; TRAMO 420 KO+000 A KO+300; TRAMO 421 KO+000 A KO+300; TRAMO 422 KO+000 A KO+300; TRAMO 423 KO+000 A KO+300; TRAMO 424 KO+000 A KO+300; TRAMO 425 KO+000 A KO+300; TRAMO 426 KO+000 A KO+300; TRAMO 427 KO+000 A KO+300; TRAMO 428 KO+000 A KO+300; TRAMO 429 KO+000 A KO+300; TRAMO 430 KO+000 A KO+300; TRAMO 431 KO+000 A KO+300; TRAMO 432 KO+000 A KO+300; TRAMO 433 KO+000 A KO+300; TRAMO 434 KO+000 A KO+300; TRAMO 435 KO+000 A KO+300; TRAMO 436 KO+000 A KO+300; TRAMO 437 KO+000 A KO+300; TRAMO 438 KO+000 A KO+300; TRAMO 439 KO+000 A KO+300; TRAMO 440 KO+000 A KO+300; TRAMO 441 KO+000 A KO+300; TRAMO 442 KO+000 A KO+300; TRAMO 443 KO+000 A KO+300; TRAMO 444 KO+000 A KO+300; TRAMO 445 KO+000 A KO+300; TRAMO 446 KO+000 A KO+300; TRAMO 447 KO+000 A KO+300; TRAMO 448 KO+000 A KO+300; TRAMO 449 KO+000 A KO+300; TRAMO 450 KO+000 A KO+300; TRAMO 451 KO+000 A KO+300; TRAMO 452 KO+000 A KO+300; TRAMO 453 KO+000 A KO+300; TRAMO 454 KO+000 A KO+300; TRAMO 455 KO+000 A KO+300; TRAMO 456 KO+000 A KO+300; TRAMO 457 KO+000 A KO+300; TRAMO 458 KO+000 A KO+300; TRAMO 459 KO+000 A KO+300; TRAMO 460 KO+000 A KO+300; TRAMO 461 KO+000 A KO+300; TRAMO 462 KO+000 A KO+300; TRAMO 463 KO+000 A KO+300; TRAMO 464 KO+000 A KO+300; TRAMO 465 KO+000 A KO+300; TRAMO 466 KO+000 A KO+300; TRAMO 467 KO+000 A KO+300; TRAMO 468 KO+000 A KO+300; TRAMO 469 KO+000 A KO+300; TRAMO 470 KO+000 A KO+300; TRAMO 471 KO+000 A KO+300; TRAMO 472 KO+000 A KO+300; TRAMO 473 KO+000 A KO+300; TRAMO 474 KO+000 A KO+300; TRAMO 475 KO+000 A KO+300; TRAMO 476 KO+000 A KO+300; TRAMO 477 KO+000 A KO+300; TRAMO 478 KO+000 A KO+300; TRAMO 479 KO+000 A KO+300; TRAMO 480 KO+000 A KO+300; TRAMO 481 KO+000 A KO+300; TRAMO 482 KO+000 A KO+300; TRAMO 483 KO+000 A KO+300; TRAMO 484 KO+000 A KO+300; TRAMO 485 KO+000 A KO+300; TRAMO 486 KO+000 A KO+300; TRAMO 487 KO+000 A KO+300; TRAMO 488 KO+000 A KO+300; TRAMO 489 KO+000 A KO+300; TRAMO 490 KO+000 A KO+300; TRAMO 491 KO+000 A KO+300; TRAMO 492 KO+000 A KO+300; TRAMO 493 KO+000 A KO+300; TRAMO 494 KO+000 A KO+300; TRAMO 495 KO+000 A KO+300; TRAMO 496 KO+000 A KO+300; TRAMO 497 KO+000 A KO+300; TRAMO 498 KO+000 A KO+300; TRAMO 499 KO+000 A KO+300; TRAMO 500 KO+000 A KO+300; TRAMO 501 KO+000 A KO+300; TRAMO 502 KO+000 A KO+300; TRAMO 503 KO+000 A KO+300; TRAMO 504 KO+000 A KO+300; TRAMO 505 KO+000 A KO+300; TRAMO 506 KO+000 A KO+300; TRAMO 507 KO+000 A KO+300; TRAMO 508 KO+000 A KO+300; TRAMO 509 KO+000 A KO+300; TRAMO 510 KO+000 A KO+300; TRAMO 511 KO+000 A KO+300; TRAMO 512 KO+000 A KO+300; TRAMO 513 KO+000 A KO+300; TRAMO 514 KO+000 A KO+300; TRAMO 515 KO+000 A KO+300; TRAMO 516 KO+000 A KO+300; TRAMO 517 KO+000 A KO+300; TRAMO 518 KO+000 A KO+300; TRAMO 519 KO+000 A KO+300; TRAMO 520 KO+000 A KO+300; TRAMO 521 KO+000 A KO+300; TRAMO 522 KO+000 A KO+300; TRAMO 523 KO+000 A KO+300; TRAMO 524 KO+000 A KO+300; TRAMO 525 KO+000 A KO+300; TRAMO 526 KO+000 A KO+300; TRAMO 527 KO+000 A KO+300; TRAMO 528 KO+000 A KO+300; TRAMO 529 KO+000 A KO+300; TRAMO 530 KO+000 A KO+300; TRAMO 531 KO+000 A KO+300; TRAMO 532 KO+000 A KO+300; TRAMO 533 KO+000 A KO+300; TRAMO 534 KO+000 A KO+300; TRAMO 535 KO+000 A KO+300; TRAMO 536 KO+000 A KO+300; TRAMO 537 KO+000 A KO+300; TRAMO 538 KO+000 A KO+300; TRAMO 539 KO+000 A KO+300; TRAMO 540 KO+000 A KO+300; TRAMO 541 KO+000 A KO+300; TRAMO 542 KO+000 A KO+300; TRAMO 543 KO+000 A KO+300; TRAMO 544 KO+000 A KO+300; TRAMO 545 KO+000 A KO+300; TRAMO 546 KO+000 A KO+300; TRAMO 547 KO+000 A KO+300; TRAMO 548 KO+000 A KO+300; TRAMO 549 KO+000 A KO+300; TRAMO 550 KO+000 A KO+300; TRAMO 551 KO+000 A KO+300; TRAMO 552 KO+000 A KO+300; TRAMO 553 KO+000 A KO+300; TRAMO 554 KO+000 A KO+300; TRAMO 555 KO+000 A KO+300; TRAMO 556 KO+000 A KO+300; TRAMO 557 KO+000 A KO+300; TRAMO 558 KO+000 A KO+300; TRAMO 559 KO+000 A KO+300; TRAMO 560 KO+000 A KO+300; TRAMO 561 KO+000 A KO+300; TRAMO 562 KO+000 A KO+300; TRAMO 563 KO+000 A KO+300; TRAMO 564 KO+000 A KO+300; TRAMO 565 KO+000 A KO+300; TRAMO 566 KO+000 A KO+300; TRAMO 567 KO+000 A KO+300; TRAMO 568 KO+000 A KO+300; TRAMO 569 KO+000 A KO+300; TRAMO 570 KO+000 A KO+300; TRAMO 571 KO+000 A KO+300; TRAMO 572 KO+000 A KO+300; TRAMO 573 KO+000 A KO+300; TRAMO 574 KO+000 A KO+300; TRAMO 575 KO+000 A KO+300; TRAMO 576 KO+000 A KO+300; TRAMO 577 KO+000 A KO+300; TRAMO 578 KO+000 A KO+300; TRAMO 579 KO+000 A KO+300; TRAMO 580 KO+000 A KO+300; TRAMO 581 KO+000 A KO+300; TRAMO 582 KO+000 A KO+300; TRAMO 583 KO+000 A KO+300; TRAMO 584 KO+000 A KO+300; TRAMO 585 KO+000 A KO+300; TRAMO 586 KO+000 A KO+300; TRAMO 587 KO+000 A KO+300; TRAMO 588 KO+000 A KO+300; TRAMO 589 KO+000 A KO+300; TRAMO 590 KO+000 A KO+300; TRAMO 591 KO+000 A KO+300; TRAMO 592 KO+000 A KO+300; TRAMO 593 KO+000 A KO+300; TRAMO 594 KO+000 A KO+300; TRAMO 595 KO+000 A KO+300; TRAMO 596 KO+000 A KO+300; TRAMO 597 KO+000 A KO+300; TRAMO 598 KO+000 A KO+300; TRAMO 599 KO+000 A KO+300; TRAMO 600 KO+000 A KO+300; TRAMO 601 KO+000 A KO+300; TRAMO 602 KO+000 A KO+300; TRAMO 603 KO+000 A KO+300; TRAMO 604 KO+000 A KO+300; TRAMO 605 KO+000 A KO+300; TRAMO 606 KO+000 A KO+300; TRAMO 607 KO+000 A KO+300; TRAMO 608 KO+000 A KO+300; TRAMO 609 KO+000 A KO+300; TRAMO 610 KO+000 A KO+300; TRAMO 611 KO+000 A KO+300; TRAMO 612 KO+000 A KO+300; TRAMO 613 KO+000 A KO+300; TRAMO 614 KO+000 A KO+300; TRAMO 615 KO+000 A KO+300; TRAMO 616 KO+000 A KO+300; TRAMO 617 KO+000 A KO+300; TRAMO 618 KO+000 A KO+300; TRAMO 619 KO+000 A KO+300; TRAMO 620 KO+000 A KO+300; TRAMO 621 KO+000 A KO+300; TRAMO 622 KO+000 A KO+300; TRAMO 623 KO+000 A KO+300; TRAMO 624 KO+000 A KO+300; TRAMO 625 KO+000 A KO+300; TRAMO 626 KO+000 A KO+300; TRAMO 627 KO+000 A KO+300; TRAMO 628 KO+000 A KO+300; TRAMO 629 KO+000 A KO+300; TRAMO 630 KO+000 A KO+300; TRAMO 631 KO+000 A KO+300; TRAMO 632 KO+000 A KO+300; TRAMO 633 KO+000 A KO+300; TRAMO 634 KO+000 A KO+300; TRAMO 635 KO+000 A KO+300; TRAMO 636 KO+000 A KO+300; TRAMO 637 KO+000 A KO+300; TRAMO 638 KO+000 A KO+300; TRAMO 639 KO+000 A KO+300; TRAMO 640 KO+000 A KO+300; TRAMO 641 KO+000 A KO+300; TRAMO 642 KO+000 A KO+300; TRAMO 643 KO+000 A KO+300; TRAMO 644 KO+000 A KO+300; TRAMO 645 KO+000 A KO+300; TRAMO 646 KO+000 A KO+300; TRAMO 647 KO+000 A KO+300; TRAMO 648 KO+000 A KO+300; TRAMO 649 KO+000 A KO+300; TRAMO 650 KO+000 A KO+300; TRAMO 651 KO+000 A KO+300; TRAMO 652 KO+000 A KO+300; TRAMO 653 KO+000 A KO+300; TRAMO 654 KO+000 A KO+300; TRAMO 655 KO+000 A KO+300; TRAMO 656 KO+000 A KO+300; TRAMO 657 KO+000 A KO+300; TRAMO 658 KO+000 A KO+300; TRAMO 659 KO+000 A KO+300; TRAMO 660 KO+000 A KO+300; TRAMO 661 KO+000 A KO+300; TRAMO 662 KO+000 A KO+300; TRAMO 663 KO+000 A KO+300; TRAMO 664 KO+000 A KO+300; TRAMO 665 KO+000 A KO+300; TRAMO 666 KO+000 A KO+300; TRAMO 667 KO+000 A KO+300; TRAMO 668 KO+000 A KO+300; TRAMO 669 KO+000 A KO+300; TRAMO 670 KO+000 A KO+300; TRAMO 671 KO+000 A KO+300; TRAMO 672 KO+000 A KO+300; TRAMO 673 KO+000 A KO+300; TRAMO 674 KO+000 A KO+300; TRAMO 675 KO+000 A KO+300; TRAMO 676 KO+000 A KO+300; TRAMO 677 KO+000 A KO+300; TRAMO 678 KO+000 A KO+300; TRAMO 679 KO+000 A KO+300; TRAMO 680 KO+000 A KO+300; TRAMO 681 KO+000 A KO+300; TRAMO 682 KO+000 A KO+300; TRAMO 683 KO+000 A KO+300; TRAMO 684 KO+000 A KO+300; TRAMO 685 KO+000 A KO+300; TRAMO 686 KO+000 A KO+300; TRAMO 687 KO+000 A KO+300; TRAMO 688 KO+000 A KO+300; TRAMO 689 KO+000 A KO+300; TRAMO 690 KO+000 A KO+300; TRAMO 691 KO+000 A KO+300; TRAMO 692 KO+000 A KO+300; TRAMO 693 KO+000 A KO+300; TRAMO 694 KO+000 A KO+300; TRAMO 695 KO+000 A KO+300; TRAMO 696 KO+000 A KO+300; TRAMO 697 KO+000 A KO+300; TRAMO 698 KO+000 A KO+300; TRAMO 699 KO+000 A KO+300; TRAMO 700 KO+000 A KO+300; TRAMO 701 KO+000 A KO+300; TRAMO 702 KO+000 A KO+300; TRAMO 703 KO+000 A KO+300; TRAMO 704 KO+000 A KO+300; TRAMO 705 KO+000 A KO+300; TRAMO 706 KO+000 A KO+300; TRAMO 707 KO+000 A KO+300; TRAMO 708 KO+000 A KO+300; TRAMO 709 KO+000 A KO+300; TRAMO 710 KO+000 A KO+300; TRAMO 711 KO+000 A KO+300; TRAMO 712 KO+000 A KO+300; TRAMO 713 KO+000 A KO+300; TRAMO 714 KO+000 A KO+300; TRAMO 715 KO+000 A KO+300; TRAMO 716 KO+000 A KO+300; TRAMO 717 KO+000 A KO+300; TRAMO 718 KO+000 A KO+300; TRAMO 719 KO+000 A KO+300; TRAMO 720 KO+000 A KO+300; TRAMO 721 KO+000 A KO+300; TRAMO 722 KO+000 A KO+300; TRAMO 723 KO+000 A KO+300; TRAMO 724 KO+000 A KO+300; TRAMO 725 KO+000 A KO+300; TRAMO 726 KO+000 A KO+300; TRAMO 727 KO+000 A KO+300; TRAMO 728 KO+000 A KO+300; TRAMO 729 KO+000 A KO+300; TRAMO 730 KO+000 A KO+300; TRAMO 731 KO+000 A KO+300; TRAMO 732 KO+000 A KO+300; TRAMO 733 KO+000 A KO+300; TRAMO 734 KO+000 A KO+300; TRAMO 735 KO+000 A KO+300; TRAMO 736 KO+000 A KO+300; TRAMO 737 KO+000 A KO+300; TRAMO 738 KO+000 A KO+300; TRAMO 739 KO+000 A KO+300; TRAMO 740 KO+000 A KO+300; TRAMO 741 KO+000 A KO+300; TRAMO 742 KO+000 A KO+300; TRAMO 743 KO+000 A KO+300; TRAMO 744 KO+000 A KO+300; TRAMO 745 KO+000 A KO+300; TRAMO 746 KO+000 A KO+300; TRAMO 747 KO+000 A KO+300; TRAMO 748 KO+000 A KO+300; TRAMO 749 KO+000 A KO+300; TRAMO 750 KO+000 A KO+300; TRAMO 751 KO+000 A KO+300; TRAMO 752 KO+000 A KO+300; TRAMO 753 KO+000 A KO+300; TRAMO 754 KO+000 A KO+300; TRAMO 755 KO+000 A KO+300; TRAMO 756 KO+000 A KO+300; TRAMO 757 KO+000 A KO+300; TRAMO 758 KO+000 A KO+300; TRAMO 759 KO+000 A KO+300; TRAMO 760 KO+000 A KO+300; TRAMO 761 KO+000 A KO+300; TRAMO 762 KO+000 A KO+300; TRAMO 763 KO+000 A KO+300; TRAMO 764 KO+000 A KO+300; TRAMO 765 KO+000 A KO+300; TRAMO 766 KO+000 A KO+300; TRAMO 767 KO+000 A KO+300; TRAMO 768 KO+000 A KO+300; TRAMO 769 KO+000 A KO+300; TRAMO 770 KO+000 A KO+300; TRAMO 771 KO+000 A KO+300; TRAMO 772 KO+000 A KO+300; TRAMO 773 KO+000 A KO+300; TRAMO 774 KO+000 A KO+300; TRAMO 775 KO+000 A KO+300; TRAMO 776 KO+000 A KO+300; TRAMO 777 KO+000 A KO+300; TRAMO 778 KO+000 A KO+300; TRAMO 779 KO+000 A KO+300; TRAMO 780 KO+000 A KO+300; TRAMO 781 KO+000 A KO+300; TRAMO 782 KO+000 A KO+300; TRAMO 783 KO+000 A KO+300; TRAMO 784 KO+000 A KO+300; TRAMO 785 KO+000 A KO+300; TRAMO 786 KO+000 A KO+300; TRAMO 787 KO+000 A KO+300; TRAMO 788 KO+000 A KO+300; TRAMO 789 KO+000 A KO+300; TRAMO 790 KO+000 A KO+300; TRAMO 791 KO+000 A KO+300; TRAMO 792 KO+000 A KO+300; TRAMO 793 KO+000 A KO+300; TRAMO 794 KO+000 A KO+300; TRAMO 795 KO+000 A KO+300; TRAMO 796 KO+000 A KO+300; TRAMO 797 KO+000 A KO+300; TRAMO 798 KO+000 A KO+300; TRAMO 799 KO+000 A KO+300; TRAMO 800 KO+000 A KO+300; TRAMO 801 KO+000 A KO+300; TRAMO 802 KO+000 A KO+300; TRAMO 803 KO+000 A KO+300; TRAMO 804 KO+000 A KO+300; TRAMO 805 KO+000 A KO+300; TRAMO 806 KO+000 A KO+300; TRAMO 807 KO+000 A KO+300; TRAMO 808 KO+000 A KO+300; TRAMO 809 KO+000 A KO+300; TRAMO 810 KO+000 A KO+300; TRAMO 811 KO+000 A KO+300; TRAMO 812 KO+000 A KO+300; TRAMO 813 KO+000 A KO+300; TRAMO 814 KO+000 A KO+300; TRAMO 815 KO+000 A KO+300; TRAMO 816 KO+000 A KO+300; TRAMO 817 KO+000 A KO+300; TRAMO 818 KO+000 A KO+300; TRAMO 819 KO+000 A KO+300; TRAMO 820 KO+000 A KO+300; TRAMO 821 KO+000 A KO+300; TRAMO 822 KO+000 A KO+300; TRAMO 823 KO+000 A KO+300;

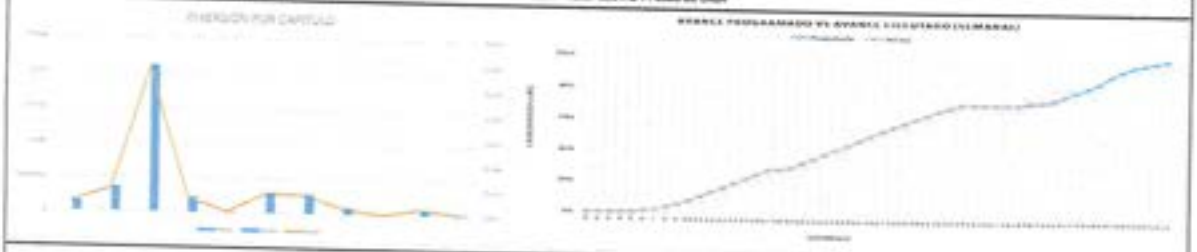
Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 42

DEL [illegible] AL [illegible]

FECHA DE CLASIFICACION DE INFORME:
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA



5. REGISTRO FOTOGRAFICO

EXCAVACION PARA HYDRODEMOLICION EN TRAMO 7 EXCAVACION



PETEO FRANCES EN TRAMO 1



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se observa que hasta la fecha de inicio como la fecha de terminación, así como el valor total programado del proyecto, coinciden con lo establecido contractualmente, adicionalmente hay un bajo avance de $ 1.425.092,00 equivalente al 0,04%. De reiterarse la disposición y diligencia demostrado por el contratista en el manejo de su personal y en el desarrollo de las actividades del proyecto, se invita a que mantenga este actitud propositiva y no comprometa con el cumplimiento de los objetivos contractuales, orientando sus esfuerzos hasta la finalización de la obra en el menor tiempo posible, siempre en el marco de la calidad, seguridad y normatividad vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

[illegible] días del mes de AGOSTO de 2020

[illegible]
NOMBRE: JUAN ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 44

DEL 9/06/2026 AL 15/06/2026

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 16/06/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+180 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,729 A K3+491,495; TRAMO 9 K1+680 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 3203 DE 2023

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+180 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+491,495; TRAMO 9 K1+680 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDEBAF RL, MIGUEL ALEXANDER CIERÓN MOLINA	NIT	901.763.980-8
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28	DE 1	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 1 DEL CONTRATO:	27	DE 5	DE	2024	
FECHA DE REINICIO 1 DEL CONTRATO:	28	DE 6	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.1	28	DE 8	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.2	27	DE 9	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 2 DEL CONTRATO	11	DE 10	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 1	10	DE 12	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 2	15	DE 1	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 3	15	DE 2	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 4	15	DE 3	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 5	1	DE 4	DE	2025	
FECHA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO:	9	DE 4	DE	2025	
FECHA DE PRORROGA No.3	10	DE 4	DE	2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	10	DE 8	DE	2025	

CONTRATO DE OBRA		
Valor Inicial	$	3.020.826.948,00
Valor Actualizado - Modificatoria No.2	$	2.918.997.606,00
Valor Actualizado - Adicional No.1	$	3.648.711.212,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA		
Valor Inicial	$	256.143.040
Valor Actualizado - Adicional No.1	$	287.208.987

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCION

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: EN EJECUCION

TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS: 299,00 % TIEMPO DIAS: 83,77%

TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 9,63 % TIEMPO MES: 83,77%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 3203 DE 2023

PROGRAMACION SEGUN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	2,43%	79,37%	Obra Ejecutada	1,41%	78,36%
Valor de la Obra Programada	$ 88.596.217,76	$ 2.896.813.107,04	Valor de la Obra Ejecutada	$ 51.330.984,53	$ 2.859.865.996,66

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
PRELIMINARES DEMOLICIONES	84,67%	81,77%	-3,28%	En el presente informe de la semana 44 se ejecutan actividades como lo son la semisión topográfica
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	85,88%	80,12%	-0,96%	En el presente informe de la semana 44 No se ejecutan actividades
PLACA HUELLA Y CUNETAS	82,63%	83,27%	0,64%	En el presente informe de la semana 44 se ejecutan actividades como lo son ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa (4200 kg/cm2,000) los cuales han sido unicamente suministrados 1509 KG
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)	72,54%	74,58%	2,04%	En el presente informe de la semana 44 se ejecutan actividades como lo son ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa (4200 kg/cm2,000) los cuales han sido unicamente suministrados 502 KG
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 44 No se ejecutan actividades
ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	57,17%	50,29%	-6,88%	En el presente informe de la semana 44 se ejecutan el actividades como lo son SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJADO BIAXIAL EN POLIESTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX (6X 7M) los cuales se suministraron 15 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJADO BIAXIAL EN POLIESTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX 80X40 los cuales se suministraron 40 M2, SUMINISTRO E INSTALACION DE BIOMANTO los cuales se suministraron 50 M2
ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA PR	0,00%	0,62%	0,62%	En el presente informe de la semana 44 No se ejecutan actividades
FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	99,35%	67,67%	-31,68%	En el presente informe de la semana 44 se ejecutan actividades como lo son FILTRO FRANCES (1.20*0.80mts) donde se construyeron 32 ml esta semana dejando en su totalidad metros, EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL INC RETIRO DE SOBRANTES 5Kms donde se excavan 178,30 M3
CARACTERIZACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 44 el contratista no ha realizado la caracterizacion de la via, esta actividad se realiza al finalizar la obra.
PMA	79,74%	81,03%	1,29%	En el presente informe de la semana 44 no se ejecutan actividades
PMT	100,00%	100,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 44 este capitulo cumpleta su 100% de ejecucion

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra correspondo a la construccion de 1.772 ml de placa huella en la Vereda Santa Maria Baja que conduce a la Vereda Santa Maria Alta, ubicada en el corregimiento del municipio de Villavicencio el cual presenta una topografia escarpada, las dimensiones de los elementos estructurales consiste en una subbase de 15 cms, una placa y piedra pegada de 15 cms, una viga de cimentacion de 20x30 cms, las dimensiones de la seccion transversal son 70 cms de cuneta, 45 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 90 cms de piedra pegada, 90 cms de placa huella, 45 cms de piedra pegada y 70 cms de cuneta.

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

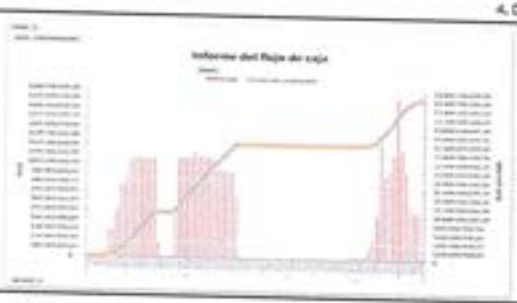
PERIODO No. 44

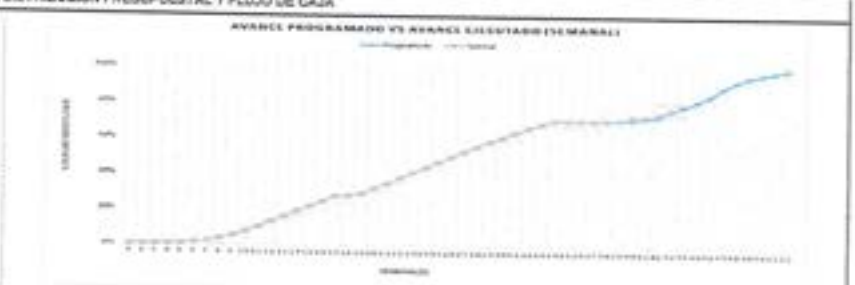
DEL 5/06/2025 AL 15/06/2025

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 16/06/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA





5. REGISTRO FOTOGRAFICO



















OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se observa que tanto la fecha de inicio como la fecha de terminación, así como el valor total programado del proyecto, coinciden con la celebración contractualmente, adicionalmente hay un leve atraso de $ 36.847.145,20 equivalente al -1,01%. Se reservan la disposición y diligencia manifestada por el contratista en el manejo de su personal y en el desarrollo de las actividades del proyecto. De acuerdo al seguimiento realizado y llevado a cabo al cronograma semanal se evidencia que en ambos la semana 43 por ende se da continuidad a las semanales del 42 al 44 por la lluvia no quiere decir que no se evalúa semanalmente el contrato de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

DIECISEIS (16) días del mes de JUNIO de 2025

ANDRES FELIPE VARGAS CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 45 DEL 16/06/2025 AL 22/06/2025

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 22/06/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,738 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,86; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 3203 DE 2023

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,738 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,86; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF NIL, MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	NIT	901.793.980-8
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29	DE 7	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 1 DEL CONTRATO:	27	DE 9	DE	2024	
FECHA DE REINICIO 1 DEL CONTRATO:	28	DE 9	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.1	28	DE 9	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.2	27	DE 9	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 2 DEL CONTRATO	11	DE 10	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 1	10	DE 12	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 2	15	DE 1	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 3	15	DE 2	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 4	15	DE 3	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 5	1	DE 4	DE	2025	
FECHA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO:	9	DE 4	DE	2025	
FECHA DE PRORROGA No.3	10	DE 4	DE	2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	10	DE 8	DE	2025	

Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 3.020.826.948,00	Valor Inicial	$ 356.143.040
Valor Actualizado - Modificatorio No.2	$ 2.977.687.905,00	Valor Actualizado - Adicional No.1	$ 387.206.991
Valor Actualizado - Adicional No.1	$ 3.648.711.212,00		

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCION — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS: 286,00 — % TIEMPO DIAS: 83,77%

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: EN EJECUCION — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 9,53 — % TIEMPO MES: 83,77%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 3203 DE 2023

PROGRAMACION SEGUN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	2,648%	80,019%	Obra Ejecutada	0,68%	79,03%
Valor de la Obra Programada	$ 96.529.219,86	$ 2.900.442.326,94	Valor de la Obra Ejecutada	$ 24.651.773,77	$ 2.884.917.740,46

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
PRELIMINARES DEMOLICIONES	97,07%	84,16%	-2,91%	En el presente informe de la semana 45 se ejecutan actividades como lo son la semsión topográfica
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	91,16%	90,12%	-1,04%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
PLACA HUELLA Y CUNETAS	92,63%	93,27%	0,64%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CULVERT)	72,54%	74,58%	2,04%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	76,21%	57,33%	-18,88%	En el presente informe de la semana 45 se ejecutan el actividades como lo son SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEXTIL HYDROBLOCK CON TAPA 2,30 M X 1,10 M X 0,60 M las cuales se suministraron 5 UND, SUMINISTRO E INSTALACION GEOCRIEN PERMADRAIN 400 PLANAR Y ANCHO DE 0,5 M las cuales se suministraron 5 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA FILTRO PERFORADA (100mm, 4") las cuales se suministraron 10 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 750 las cuales se suministraron 15 M2,SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX 8X40 las cuales se suministraron 12 M2, MATERIAL GRANULAR DRENANTE 3" INCLUYE ACARREO (MINA - OBRA) las cuales se suministraron 26,63 M3, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABLE IMPERTEX las cuales se suministraron 15,50 M2, RELLENO MATERIAL TAMAÑO MAXIMO 2" COMP. MECAN las cuales se suministraron 103,82 M3
ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA 3'S	11,66%	0,62%	-11,28%	En el presente informe de la semana 45 no se ejecutan actividades
FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	100,00%	67,67%	-32,33%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
CARACTERIZACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 45 el contratista no ha realizado la caracterizacion de la Via, esta actividad se realiza al finalizar la obra.
PMA	82,28%	81,03%	-1,25%	En el presente informe de la semana 45 No se ejecutan actividades
PMT	100,00%	100,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 45 este capitulo sampleta su 100% de ejecucion

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra corresponde a la construccion de 1.722 ml de placa huella en la Vereda Santa Maria Baja que conduce a la Vereda Santa Maria Alta, ubicado en el corregimiento del municipio de Villavicencio el cual presenta una topografia escarpada, la dimensiones de los elementos estructurales consiste en una subbase de 15 cms, una placa y piedra pegada de 15 cms, una viga de cimentacion de 20x30 cms, las dimensiones de la seccion transversal son 70 cms de cuneta, 45 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 60 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 45 cms de piedra pegada y 70 cms de cuneta.

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

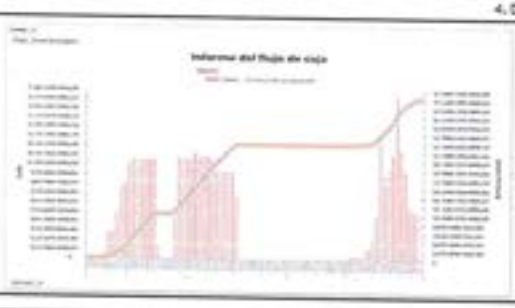
PERIODO No. 45

DEL 16/06/2025 AL 22/06/2025

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 23/06/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA





5. REGISTRO FOTOGRAFICO



















OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se observa que tanto la fecha de inicio como la fecha de terminación, así como el valor total programado del proyecto, coinciden con lo establecido contractualmente, adicionalmente hay un atraso de $ 109,824,249.28 equivalente al -2,94% No obstante se informa que durante la presente semana, las fuerzas y contratistas priorizaron en la zona de intervención han generado un avance/ejecución en torno en la tercera correspondiente al frente 7 del proyecto. Esta situación ha provocado la suspensión inmediata de todas las actividades ademas que el contratista venía ejecutando en este frente, las cuales no estaban directamente relacionadas con la mitigación de la emergencia.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y supervisión, en Villavicencio, a los

VEINTIDOS (22) días del mes de JUNIO de 2025

JHON JAIRO TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 45

DEL 23/06/2025 AL 29/06/2025

FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 30/06/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 3333 DE 2023

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF RIL: MIGUEL ALEXANDER CIFRON MOLINA	NIT	901.763.960-8
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.655.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE		

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29	DE 7	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 1 DEL CONTRATO:	27	DE 8	DE	2024	
FECHA DE REINICIO 1 DEL CONTRATO:	28	DE 8	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.1	28	DE 8	DE	2024	
FECHA DE PRORROGA No.2	27	DE 9	DE	2024	
FECHA DE SUSPENSION 2 DEL CONTRATO	11	DE 10	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 1	12	DE 12	DE	2024	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 2	15	DE 1	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 3	15	DE 2	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 4	15	DE 3	DE	2025	
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2- No. 5	1	DE 4	DE	2025	
FECHA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO:	9	DE 4	DE	2025	
FECHA DE PRORROGA No.3	10	DE 4	DE	2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	15	DE 8	DE	2025	

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 3.020.836.848,00	Valor Inicial	$ 298.143.048
Valor Actualizado - Modificatoria No.2	$ 2.979.997.428,00	Valor Actualizado - Adicional No.1	$ 347.205.685
Valor Actualizado - Adicional No.1	$ 2.948.111.252,00		
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS	303,00 % TIEMPO DIAS 87,83%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	10,10 % TIEMPO MES 87,83%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 3333 DE 2023

PROGRAMACION SEGUN ACTA DE INICIO				EJECUTADO			
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO	
Obra Programada	3,581%	85,099%		Obra Ejecutada	1,77%	80,61%	
Valor de la Obra Programada	$ 112.430.914,28	$ 3.166.473.141,53		Valor de la Obra Ejecutada	$ 64.705.135,45	$ 2.949.222.676,10	

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
PRELIMINARES DEMOLICIONES	93,22%	86,54%	-6,68%	En el presente informe de la semana 45 se ejecutan actividades como lo son la comisión topografica
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	84,65%	80,12%	-4,53%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades.
PLACA HUELLA Y CUNETAS	92,63%	93,27%	0,64%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades.
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CUELVERT)	73,68%	74,58%	0,90%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades.
ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	90,66%	59,73%	-30,92%	En el presente informe de la semana 46 se ejecutan el actividades como lo son SUMINISTRO E INSTALACION DE TEXTIL HYDROBLOCK CON TAPA 2,20 M X 1,10 M X 0,60 M los cuales se han instalado 5 UND, SUMINISTRO E INSTALACION GEODREN PERMADRAIN 450 PLANAR Y ANCHO DE 0,5 M los cuales se han instalado 5 ML, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX 8X 780 los cuales se han instalaos 5,56 M2, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABLE IMPERTEX las cuales se han instalado 21,32 M2, RELLENO MATERIAL TAMAÑO MAXIMO 2" COMP, MEDAN las cuales se suministraron 8,44 M3
ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA PR	39,52%	15,58%	-13,95%	En el presente informe de la semana 46 se ejecutan el actividades como lo son SUMINISTRO E INSTALACION GEODREN PERMADRAIN 450 PLANAR Y ANCHO DE 0,5 M los cuales se suministraron 5 ML, SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX 8X40 las cuales se suministraron 60 M2, SUMINISTRO E INSTALACION DE BIONANTO las cuales se suministraron 229 M2, GEOMALLA UNIAXIAL FORTGRID UX 100 las cuales se suministraron 210 M2, Suministro e instalación de Geocontenedor SOILFORM para conformación de fachada las cuales se suministraron 8,80 UND, GEODREN PERMADRAIN 450 PLANAR (2,00 M) las cuales se suministraron 25 ML, SUMINISTR E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABLE IMPERTEX las cuales se suministraron 10,50 M2, ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60) las cuales se suministraron 144,56 KG.
FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	100,00%	67,67%	-32,33%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades.
CARACTERIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 46 el contratista no ha realizado la caracterizacion de la via, esta actividad se realiza al finalizar la obra.
PMA	94,61%	94,21%	-0,40%	En el presente informe de la semana 46 No se ejecutan actividades.
PMT	100,00%	100,00%	0,00%	En el presente informe de la semana 46 este capitulo completa su 100% de ejecución

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra corresponde a la construccion de 1,722 ml de placa huella en la Vereda Santa Maria Baja que conduce a la Vereda Santa Maria Alta, ubicado en el corregimiento del municipio de Villavicencio el cual presenta una topografia escarpada, la dimensiones de los elementos estructurales consiste en una subbase de 15 cms, una placa y piedra pegada de 15 cms, una viga de cimentacion de 20x30 cms, las dimensiones de la seccion trasnversal son 70 cms de cuneta, 45 cms de piedra pegada, 60 cms de placa huella, 90 cms de piedra pegada, 90 cms de placa huella, 45 cms de piedra pegada y 70 cms de cuneta.

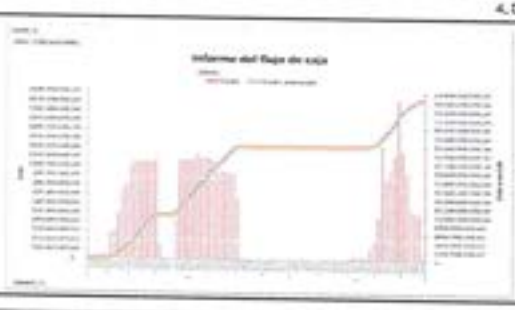
Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 45 DEL 23/06/2025 AL 29/06/2025

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 30/06/2025

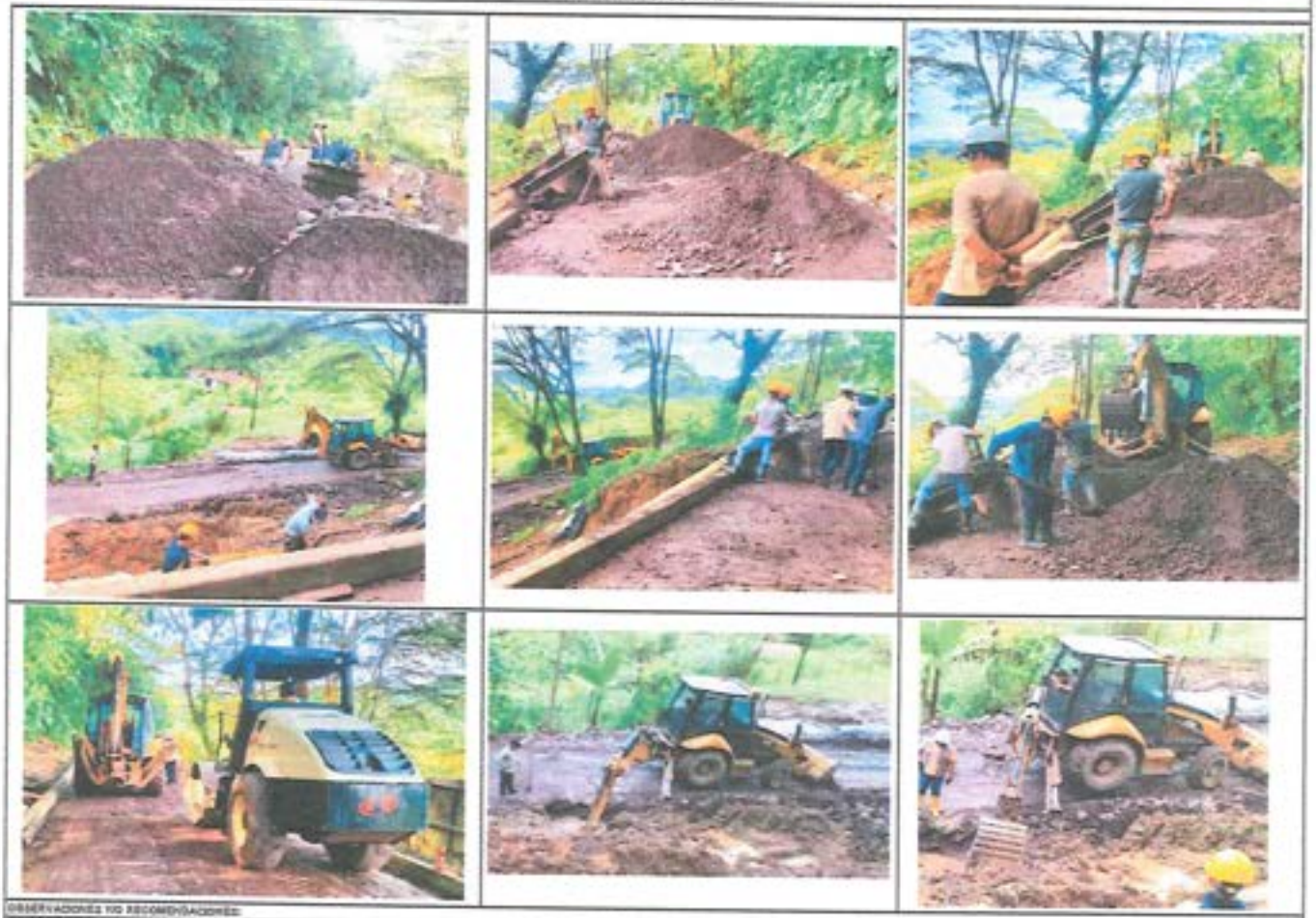
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3194 DE 2023

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA





5. REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se observa que tanto la fecha de inicio como la fecha de terminación, así como el valor total programado del proyecto, coinciden con lo establecido contractualmente, adicionalmente hay un abono de $ 150.015.265,42 equivalente al 4,29% los cuales se informa que se sigue en la estabilización correspondiente al tramo 7 del proyecto. Esta situación ha provocado la suspensión inmediata de todas las actividades ademas que el contratista venia ejecutando en este tramo, las cuales no estaban directamente relacionadas con la mitigación de la emergencia.

Para constancia de lo anterior, su firma al presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

VEINTINUEVE (29) días del mes de JUNIO de 2025

(Nombre) JHAN CARLOS TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

$ 150.000.265,42 4,29

6.4. PLANILLAS DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ MEDINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 1 - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-07	0	9489830654	E	2025/07/22	2025/08/27	BANCO AV VILLAS	36	$11,649,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (17 Afiliados)							$16,095,000	$1,775,900			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500		$2,611,900		$0	$0		$11,390,800
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (17 Afiliados)							$16,095,000	$1,775,900			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500		$2,611,900		$0	$0		$11,390,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (17 Afiliados)							$16,095,000	$1,775,900			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500		$2,611,900		$0	$0		$11,390,800
1	CC	91293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	3274632	ALPEREZ RINCON PEDRO ELADIO		23-14	30	$1,601,000	$256,200	EPS041	30	$1,601,000	$64,100	CCF34	30	$1,601,000	$64,100	14-15	30	$1,601,000	6.960%	$111,500	30	$0	$0	SI	$495,900
3	CC	86048758	CORREA HOLGUIN HERELNER ANTONIO		23030 1	30	$2,318,000	$374,100	EPS005	30	$2,318,000	$93,600	CCF34	30	$2,318,000	$93,600	14-15	30	$2,318,000	6.960%	$162,800	30	$0	$0	SI	$724,100
4	CC	24814471	DIAZ MORENO DE JAIMOBER ALBERTO		23-14	30	$3,762,000	$602,000	EPS037	30	$3,762,000	$150,500	CCF34	30	$3,762,000	$150,500	14-15	30	$3,762,000	6.960%	$261,900	30	$0	$0	SI	$1,164,900
5	CC	1053819421	GUTIERREZ LANDINEZ CRISTIAN CAMILO		23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	1121966307	GUEVARA CRUZ FRANCISCO ANTONIO		23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1122115000	HERNANDEZ MAURICIO RICUA [illegible]		23-14	30	$4,584,500	$733,600	EPS002	30	$4,584,500	$183,400	CCF34	30	$4,584,500	$183,400	14-15	30	$4,584,500	6.960%	$319,100	30	$0	$0	SI	$1,419,500
8	CC	1120862846	LOZANO NIÑO alda BELEN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	1123634624	MCLAUGHLIN FORBES KEVIN DARREN		23-14	30	$4,702,000	$752,400	EPS005	30	$4,702,000	$188,100	CCF34	30	$4,702,000	$188,100	14-15	30	$4,702,000	6.960%	$327,100	30	$0	$0	SI	$1,455,900
10	CC	1121891358	NARVAEZ CASTRO [illegible] AYDA ANGELA		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF34	30	$1,600,000	$64,000	14-15	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	SI	$495,400
11	CC	1121870346	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO		23030 1	30	$2,102,000	$336,400	EPS005	30	$2,102,000	$84,100	CCF34	30	$2,102,000	$84,100	14-15	30	$2,102,000	6.960%	$146,300	30	$0	$0	SI	$650,900
12	CC	1123633267	PEREZ PUELLO IVAN ANDRES		23030 1	30	$1,671,000	$267,400	EPS010	30	$1,671,000	$66,900	CCF34	30	$1,671,000	$66,900	14-15	30	$1,671,000	6.960%	$116,400	30	$0	$0	SI	$517,600
13	CC	1121946763	PINTO BOCANEGRA RAFAEL MAURICIO		23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
14	CC	1121919211	RODRIGUEZ SILVA SEBASTIAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
15	CC	1003120%	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
16	CC	17304107	TORRES GUARNTA JAIME ADOLFO			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-15	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
17	CC	9606300	TORRES CASTRO [illegible] JIMMY ARCHES		23030 1	30	$3,770,000	$603,200	EPS005	30	$3,770,000	$150,800	CCF34	30	$3,770,000	$150,800	14-15	30	$3,770,000	6.960%	$262,400	30	$0	$0	SI	$1,167,200
Total Afiliados(17)							$16,095,000	$1,775,900			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500	$1,501,500			$17,318,500		$2,611,900		$0	$0		$11,390,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	89830654	5489830654	E	2025/07/22	2025/08/27	BANCO AV VILLAS	36	$11,649,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$5,775,900	$131,200	$0	$5,907,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,027,600	$68,800	$0	$3,096,400
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	9	$2,748,300	$62,400	$0	$2,810,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,611,900	$59,300	$0	$2,671,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$2,611,900	$59,300	$0	$2,671,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,501,500	$34,100	$0	$1,535,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	17	$1,501,500	$34,100	$0	$1,535,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$1,501,500	$34,200	$0	$1,535,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$217,400	$5,000	$0	$222,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$64,100	$1,500	$0	$65,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$418,400	$9,500	$0	$427,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$801,600	$18,200	$0	$819,800
TOTAL				17	$11,390,800	$258,800	$0	$11,649,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9638796		RODRIGUEZ RIERA JORGE AUGUSTO	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37) 23	VILLAVICENCIO-META	6785884	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	88655747	9488655747	I	2025/07/22	2025/07/11	BANCO AV VILLAS	0	$2,279,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,925,000	$1,007,400			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,925,000	$1,007,400			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$5,925,000	$1,007,400			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0
1	CC 9638796	RODRIGUEZ JORGE	25-14	30	$5,925,000	$1,007,400	EPS010	30	$5,925,000	$740,700	CCF34	30	$5,925,000	$118,500	14-15	30	$5,925,000	$412,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,925,000	$1,007,400			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	88655747	948865574?	I	2025/07/22	2025/07/11	BANCO AV VILLAS	0	$2,279,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,400	$0	$0	$412,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$412,400	$0	$0	$412,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,500	$0	$0	$118,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,500	$0	$0	$118,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$740,700	$0	$0	$740,700
TOTAL				1	$2,279,000	$0	$0	$2,279,000

6.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

CI-3154-2023-302- Restricción de acceso y seguridad en el tramo de placa huella

1 mensaje

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com> 28 de junio de 2025, 19:40
Para: safridingenieria@gmail.com, safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>
Cc: ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 28 de junio de 2025

CI-3154-2023-302

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Asunto: Restricción de acceso y seguridad en el tramo de placa huella

Cordial saludo,
Esta interventoría, en su función de apoyo a la supervisión, ha identificado una gestión deficiente por parte del Contratista en la restricción del paso vehicular, peatonal y de transeúntes sobre el tramo de placa huella.

Las medidas de seguridad implementadas hasta el momento han sido insuficientes para garantizar la integridad de las personas. Se ha observado la ausencia de elementos efectivos para la restricción del acceso, tales como:

- Barreras fisicas (maletas, conos, etc.)
- Señalización de advertencia adecuada (avisos, vallas, etc.)

Por lo tanto, se solicita al Contratista la implementación inmediata de todas las medidas necesarias para restringir el acceso vehicular y peatonal sobre el tramo socavado. El objetivo principal es prevenir cualquier tipo de accidente que pueda afectar la seguridad y la salud de las personas.
Es importante destacar que la responsabilidad por cualquier incidente o accidente que ocurra en el tramo mencionado recaerá única y exclusivamente en el Contratista, por no haber implementado las medidas de restricción de paso requeridas.

ANEXOS:
Copia de correo enviado por supervision

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C Diego Alejandro Barbosa Supervisora del contrato y directora de Obras Civiles obrasciviles@villavicencio.gov.co

C.C: Ingeniero Jaime Rodrigo Martinez apoyo a la supervisión - Ing.jaimemartinezo@gmail.com

CI-3154-2023-302- Restricción de acceso y seguridad en el tramo de placa huella.pdf
702K

Gmail

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Reunión para análisis de fisuras en Tramos 7 y 9.

1 mensaje

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com> 20 de junio de 2025, 14:43
Para: safridingenieria@gmail.com, safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>

Villavicencio, 20 de junio de 2025

CI-3154-2023-297

Señores
CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoria No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Asunto: Reunión para análisis de fisuras en Tramos 7 y 9.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos citarle a una reunión en la oficina de Interventoria el próximo martes 24 de junio de 2025, a las 2 PM.

El objetivo de este encuentro es abordar de manera constructiva las fisuras identificadas en los Tramos 7 y 9 de la obra. Dada la relevancia del tema para la integridad del proyecto, **se requiere la asistencia obligatoria del Representante Legal** de su empresa. Es fundamental definir acciones correctivas y establecer los planes de mitigación necesarios.

Agradecemos su puntual asistencia y disposición.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoria

CI-3154-2023-297- Reunion para analisis de fisuras en tramo 7 y 9.pdf
605K

6.6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

URGENTE REMISION POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO ADMINISTRATIVO – FUNCION PREVENTIVA LEY 1610 de 2013 RAD: 05EE2025715000100003169

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co> 5 de junio de 2025, 17:00
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>
Cc: Safridvillavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>

Villavicencio, Junio 05 de 2025

Señor
Señor
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ ESPINOSA
Representante legal
Contrato 3154 de 2023
inter.placashuellas@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. 3233 DE 2023 – OBJETO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0900 A K1300; TRAMO 2 K1340 A K1520; TRAMO 3 K1540 A K1591,6; TRAMO 4 K2190 A K2290; TRAMO 5 K2310 A K2434,509; TRAMO 6 K2453.736 A K2810; TRAMO 7 K2960 A K3431,96; TRAMO 8 K3446,725 A K3431,495; TRAMO 9 k1690 a k1890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Asunto: REMISION POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO ADMINISTRATIVO – FUNCION PREVENTIVA LEY 1610 de 2013 RAD: 05EE2025715000100003169

Cordial saludo de conformidad con la solicitud del asunto relacionada, referente a la ejecución del contrato de obra No 3233 de 2023, este Despacho procede a dar traslado en los siguientes términos:

Respetuosamente me permito dar traslado la solicitud realizada por parte del señor JOSE LUIS PAEZ BAQUERO INSPECTOR DEL TRABAJO Y LA SS CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE PIVC RCC, No. Radicado: 08SE2025725000100003615 del GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION, en el cual se aplica el principio de SOLIDADARIDAD y RESPONSABILIDAD SOCIAL por parte del CONSORCIO VIAL ARDISAF.

Referencia, se aclara que la solicitud se realiza para: responder derecho de petición y remitir copia la entidad de dicha respuesta, teniendo en cuenta que la secretaria de Infraestructura no es el competente para responder la petición, se remite a su despacho, conforme a lo establecido en el art.21 de la ley 1755 del 2015.
Atentamente,

ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA
Director de obras civiles

Con copia: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA safridvillavicencio@gmail.com
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FIRMA
Reviso: N/A N/A N/A
Elaboró: Ing. Jaime Martinez CPS Profesional Esp.

Requerimiento ministerio de trabajo.pdf
455K

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

SABANAS ACTAS PARCIALES CONCILIADAS

1 mensaje

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com> 6 de junio de 2025, 12:53
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Cordial saludo.

Comparto sabana de acta parcial No. 01 y No. 02 del contrato de obra No. 3233 de 2023

1. 1010-F-GCT-81- Acta Parcial No. 1_VF.xlsx

1. 1010-F-GCT-81- PARCIAL No. 2 CONCILIADA.xlsx

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

OFC-200 REPORTE DE LOS PUNTOS REFERENCIADOS TRAMO 9 Y TRAMO 7

1 mensaje

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com> 7 de junio de 2025, 10:34
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>
Cc: ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 07 de junio de 2025

OFICIO 200-COP 3233-2025

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
inter.placashuellas@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. 3233 de 2023.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: REPORTE DE LOS PUNTOS REFERENCIADOS TOPOGRÁFICAMENTE EN TRAMO 9 Y TRAMO 7

Estimados señores:

En atención al reporte de topografía que se tiene como observación por las fallas presentadas en el tramo 9, a continuación, me permito dar cumplimiento al reporte la situación que se considera sobre los puntos ubicados en forma estratégica para el control e identificación de movimientos del terreno en tramo 9 aproximadamente en la abscisa K1+770, donde se ubica un inicio de erosión de la ladera; de la siguiente manera

Adicional, se realiza reporte de topografía que se tiene como observación por las fallas presentadas en el tramo 7, cumplimiento al reporte la situación que se considera sobre los puntos ubicados en forma estratégica para el control e identificación de movimientos del terreno en tramo 7 aproximadamente en la abscisa K3+218, donde se ubica un inicio de erosión de la ladera y fisuras en la estructura construida.

Sin otro particular,

MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
R.L. CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 901.763.960-8
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com

OFC-200 REPORTE DE LOS PUNTOS REFERENCIADOS TRAMO 9 Y TRAMO 7.pdf
817K

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

REMISION OFICIO 201-COP 3233-2025 ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SST N 2

1 mensaje

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com> 10 de junio de 2025, 11:28
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>, ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co, "SAFRID INGENIERIA S.A.S" <safridingenieria@gmail.com>, Coordinadorsst@safridingenieria.co

Villavicencio, 10 de junio de 2025

OFICIO 201-COP 3233-2025

Señores
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
inter.placashuellas@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 3233 de 2023.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

INFORME SST N 2.zip

Cordial saludo,

Mediante el presente y dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, adjunto compartimos informe SST No 2.

Quedamos atentos a sugerencias y observaciones.

Cordialmente,

PROCESO SST
CONSORCIO VIAL ARDISAF

OFICIO 201-COP 3233-2025 (1) (1).pdf
311K

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Convocatoria a mesa de diálogo comunidad Santa Maria

1 mensaje

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com> 12 de junio de 2025, 9:25
Para: ARBEY AGUDELO A <agudelo47@hotmail.com>, andrea2008_@hotmail.com, auraagudelo0203@gmail.com
Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co, Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>, ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, "SAFRID INGENIERIA S.A.S" <safridingenieria@gmail.com>, Gloria Blanco <gloriablancoabogada@gmail.com>, contratacion@villavicencio.gov.co, gestioncontratos safrid <safridcontratos@gmail.com>

Citación a Mesas de Diálogo

ASUNTO: Convocatoria a mesa de diálogo – situación laboral con el contratista John Jairo García Martínez

El **Consorcio Vial Ardisaf**, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en comité jurídico celebrado con la Entidad Contratante, la Interventoría y la Supervisión, se permite convocar a la comunidad o a quien crea tener interés a una mesa de diálogo sincrónica, cuyo objetivo es recopilar información de primera mano sobre presuntos incumplimientos laborales o contractuales por parte del contratista señor **John Jairo García Martínez**, en el marco del desarrollo del Contrato de Obra No. 3233 de 2023 suscrito con la Alcaldía de Villavicencio.

Este espacio hace parte de las acciones adelantadas por el Consorcio con el fin de esclarecer los hechos y adoptar decisiones basadas en información clara y verificable, en beneficio de los derechos de los trabajadores y comunidad presuntamente afectados.

A continuación, se informa la fecha, hora y lugar de la mesa de diálogo:

Fecha: 13 de junio de 2025
Hora de inicio: 2:00pm
Modalidad: Virtual
Duración estimada: 2 hora
Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjlkZDQxNmItNTQxMC00NDgyLWE5Yj ItZjBhMzRkYzFlYTU0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220f784f93-27bb-4ea4-af93-2c5f2e0c8be2%22%2c%22Oid%22%3a%221239981a-cac4-4414-9b27-10e8202b3796%22%7d

Se solicita a los interesados asistir con los documentos que consideren pertinentes, tales como copia de contrato suscrito con el señor John Jairo Garcia Martínez, que permitan respaldar la situación particular que desee exponer.

Nota: Adjuntamos a esta misma comunicación el link de conexión para la reunión virtual por plataforma Meet , y también se enviará el link de conexión a los números de WhatsApp de los interesados así como los números de WhatsApp habilitados para resolver inquietudes o enviar información complementaria.

Importante: Esta citación no constituye en sí misma reconocimiento de vínculo laboral o contractual alguno por parte del Consorcio Vial Ardisaf. Su única finalidad es la de recoger información objetiva dentro del proceso de investigación interna en curso.

Agradecemos su asistencia y colaboración en el marco de este proceso de verificación.

Sin otro particular,

MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
R.L. CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 901.763.960-8
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com

Convocatoria a mesa de diálogo comunidad Santa Maria.pdf
201K

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Re: Aclaraciones respecto a los trabajos realizados en tramo 2-3 (filtro) y próximos cierres de viales.

1 mensaje

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com> 13 de junio de 2025, 14:48
Para: ARBEY AGUDELO A <agudelo47@hotmail.com>, Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>, ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>

Estimado Arbey Agudelo.

Dando contestación a su correo, nos permitimos informar que la socialización solicitada no podrá llevarse a cabo en la fecha sugerida 14 de junio de 2025, pues las actividades operativas en el desarrollo del contrato de obra No.3233 requieren atención inminente por parte del equipo técnico.

Sin embargo, en aras de solucionar cualquier inquietud o duda respecto a los procesos constructivos y conceptos técnicos que viabilizan las intervenciones en los Tramos 1 y 2 del proyecto, se sugiere realizar la socialización el dia 27 o 28 de Junio de 2025, en aras de coordinar la logística necesaria y contar con la participación de interventoria y Supervisión.

Atentamente.

SERGIO DAVID ALARCÓN MORA
RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO VIAL ARDISAF

El vie, 13 jun 2025 a las 10:37, ARBEY AGUDELO A (<agudelo47@hotmail.com>) escribió:

ASUNTO:
CONFIRMACION A REUNION DE SOCIALIZACION

SOLICITUD CONSORCIO VIAL ARDISAF.pdf

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

SOLICITUD COPIA DEL COTRATO LABORAL OPERARIO DEL CONTRATO 3233 DEL2023 VILLAVICENCIO META

1 mensaje

ARBEY AGUDELO A <agudelo47@hotmail.com> 16 de junio de 2025, 20:04
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>, ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>, "safridingeneiria@gmail.com" <safridingeneiria@gmail.com>

SOLICITUD CONTRATO LABORAL.pdf

Gmail

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Solicitud de informe del proceso constructivo – Socavación Tramo 7

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co> 25 de junio de 2025, 13:02
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>
Cc: Safridvillavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>

1402/0304

Villavicencio, Junio 25 de 2025

Señor
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ ESPINOSA
Representante legal
Contrato 3154 de 2023
inter.placashuellas@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. 3233 DE 2023 – OBJETO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0900 A K1300; TRAMO 2 K1340 A K1520; TRAMO 3 K1540 A K1591,6; TRAMO 4 K2190 A K2290; TRAMO 5 K2310 A K2434,509; TRAMO 6 K2453.736 A K2810; TRAMO 7 K2960 A K3431,96; TRAMO 8 K3446,725 A K3431,495; TRAMO 9 k1690 a k1890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Asunto: Solicitud de informe del proceso constructivo – Socavación Tramo 7

Cordial saludo,
En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra No. 3233 de 2023, y con el fin de realizar un seguimiento adecuado al proceso de ejecución de la obra, solicitamos amablemente un informe detallado sobre el estado de la construcción y las etapas del proceso en el tramo 7, específicamente en relación con la socavación detectada en esta zona.

Es importante resaltar que, durante la visita realizada el día viernes 20 de junio de 2025, se evidenció la aparición de grietas de más de 5 mm en la placa huella, cerca de la zona afectada por la socavación. Este detalle podría afectar la estabilidad de la infraestructura, por lo que solicitamos un informe detallado sobre las actividades realizadas, medidas a realizar para resolver los inconvenientes presentados y si se ha dado cumplimiento de los cronogramas pactados para el desarrollo de la obra, esto a más tardar el día 01 de julio de 2025.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la pronta respuesta con el informe solicitado, a fin de tomar las decisiones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Atentamente,

ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA
Director de obras civiles

Con copia: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA safridvillavicencio@gmail.com
NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FIRMA
Reviso: N/A N/A N/A
Elaboró: Ing. Jaime Martinez CPS Profesional Esp.

solicitud informe proceso constructivo(1).pdf
300K

Gmail Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Respuesta a solicitud socialización con comunidad para el Tramo 2-3

2 mensajes

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com> 26 de junio de 2025, 7:55
Para: jalcorregimientotres@gmail.com, Jacsantamariabaja@gmail.com
Cc: ing jaime martinez ortiz <ing.jaimemartinezo@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co, safridingenieria@gmail.com, safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicancio@gmail.com>

Villavicencio, 26 de junio de 2025

CI-3154-2023-299

Señores:
CRISTIAN ROMERO
PRESIDENTE DE JAC
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA MARIA BAJA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Asunto: Respuesta a solicitud socialización con comunidad para el Tramo 2-3

Estimada comunidad del Corregimiento 3,

Hemos recibido su atenta comunicación, la cual agradecemos, en relación con la solicitud de una nueva socialización sobre los trabajos en el tramo 2-3.

Les confirmo que la interventoría está de acuerdo con la propuesta y considera muy pertinente el espacio para resolver las inquietudes planteadas. Por lo tanto, confirmamos nuestra disponibilidad para realizar la reunión el **14 DE JULIO A LAS 2:00 P.M.**

En la reunión, abordaremos en detalle los siguientes puntos:

- **Concepto técnico del filtro:** Explicaremos el diseño y la capacidad del filtro, sustentando técnicamente la viabilidad de su implementación.
- **Próximos cierres viales:** Se socializarán las fechas y horarios de los cierres programados para que la comunidad pueda planificar sus actividades.

Agradezco su compromiso y participación en el proyecto. Por favor, coordinen con el Consorcio Vial ARDISA los detalles logísticos para asegurar que el espacio se lleve a cabo sin inconvenientes.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

CI-3154-2023-299- Respuesta a solicitud socializacion con comunidad para el Tramo 2-3.pdf
623K

jalcorregimiento3 <jalcorregimientotres@gmail.com> 26 de junio de 2025, 16:31
Para: Interventoría Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

BUENAS TARDES SEÑORES INTERVENTORIA. JORGE AGUSTO REINA

CORDIAL SALUDO

1 LA SITACIONES PARA LA REALIZACION DE UNA NUEVA SOCIALIZACION ES UNA INICIATIVA DE LOS EDILES DEL CORREGIMIENTO # 3 ATENDIENDO A UNA PETICION DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADA

2. MANIFESTAMOS QUE ES LA 2DA VEZ QUE SE POSPONE DICHA SITACION (LA SOLICITUD SE ENVIO AL CONTRATISTA DE OBRA EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2025, Y SE PROPUSO QUE FUESE PARA EL DIA SABADO

14 DE JUNIO A LAS 2: 00 PM) ; EL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO VIAL ARDISAF SUGIRIO QUE FUES PARA EL DIA SABADO 28 EN EL MISMO HORARIO.

ESPERAMOS QUE DICHA SOCIALIZACION SE PUEDA DAR LO MAS PRONTO POSIBLE PUESTO QUE HAY TEMAS QUE SON DE GRAN IMPPORTANCIA E INTERES DE LA COMUNIDAD Y QUE HASTA HORA NO SE CONOSE UN PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA COMO LO ES LA SOCABACION QUE SE PRESENTA EN TRAMO 7 Y YA LLEVA MAS DE 15 DIAS, EN DONDE GRAN PARTE DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO SE VEN AFECTADOS

[El texto citado está oculto]

Gmail

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Implementación de medidas adecuadas para los cierres viales programados en el tramo 7 (socavación) – Contrato de Obra No. 3233 de 2023

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co> 28 de junio de 2025, 18:27
Para: Inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>, Safridvillavicencio.<safridvillavicencio@gmail.com>

1402/0308

Villavicencio, Junio 27 de 2025

Ingeniero
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ ESPINOSA
Representante legal
Contrato 3154 de 2023
inter.placashuellas@gmail.com

Señor
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante legal
CONSORCIO VIAL ARDISAF,
safridvillavicencio@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. 3233 DE 2023 – OBJETO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0900 A K1300; TRAMO 2 K1340 A K1520; TRAMO 3 K1540 A K1591,6; TRAMO 4 K2190 A K2290; TRAMO 5 K2310 A K2434,509;, TRAMO 6 K2453.736 A K2810; TRAMO 7 K2960 A K3431,96; TRAMO 8 K3446,725 A K3431,495; TRAMO 9 k1690 a k1890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Asunto: Implementación de medidas adecuadas para los cierres viales programados en el tramo 7 (socavación) – Contrato de Obra No. 3233 de 2023

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor de la interventoría del proyecto, me permito informar que la medida adoptada para obstruir el tramo vial de placa huella afectado por socavación resulta insuficiente e insegura para la comunidad y los usuarios que transitan por el área. Actualmente, los vehículos, motos y camionetas continúan transitando por el sector, lo que representa un grave riesgo para la seguridad de las personas debido al nivel de socavación existente.

Por lo anterior, solicito que se implementen medidas correctivas inmediatas para controlar de manera efectiva la NO circulación de vehículos en dicho tramo, garantizando la seguridad vial y evitando cualquier accidente.

En este contexto, también solicito la pronta implementación de las medidas de cierre vial correspondientes para el tramo 7 afectado por socavación, conforme a lo establecido en el contrato de obra. De igual forma, requiero que se adjunte un registro fotográfico actualizado de la intervención realizada, el cual debe ser entregado el día martes 01 de julio de 2025, a las 05:00 p.m., en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura.

Agradezco de antemano su colaboración y atención a este asunto, y quedo atento a la confirmación de su asistencia y a la implementación de las acciones solicitadas.

ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA
Director de obras civiles

OFICIO CIERRE VIAL ADECUADO.pdf
375K

Gmail

Interventoria Placas Huellas <inter.placashuellas@gmail.com>

Informes mensuales 8 y 9 - Contrato de obra No. 3233 DE 2023 y CONTRATO 3154 DE 2023.

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co> 30 de junio de 2025, 11:39
Para: inter Placashuellas <inter.placashuellas@gmail.com>

1402/0309

Villavicencio, Junio 27 de 2025

Ingeniero
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ ESPINOSA
Representante legal
Contrato 3154 de 2023
inter.placashuellas@gmail.com

Referencia: Informes mensuales 8 y 9 - Contrato de obra No. 3233 DE 2023 y CONTRATO 3154 DE 2023.

Asunto: Oficio respuesta rad. 2370, 2457 y 2472 de 2025- observaciones informes 8 y 9.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor de la interventoría, me permito informar que según la revisión realizada a los radicados en el asunto, en el cual se radicaros los informes 8 de obra e interventoría correspondiente al mes de abril y informes 9 de obra e interventoría correspondiente al mes de mayo, en el que se requiere realizar ajuste en el reporte a la ejecución de los contratos citados en referencia, de la siguiente manera.

- RADICADO 2370 DE 2025

- Informe mensual 8 del contrato de interventoría 3154 de 2023.

- Numeral 3.1 Control presupuesta: Se debe relacionar RP NACION (SPGR) RP PCT (ALCALDIA) del año 2023, del año 2025 (cierre del bienio 2023-2024) y de la adición.
- Numeral control de pólizas: Relacionar fecha de aprobación de las pólizas ya que se reporta pólizas de julio de 2024 y no se relaciona aprobación por parte de la oficina de contratación.
- Numeral 4.3: Relaciona cambio de personal (residente de interventoria) del 30 de abril de 2025, dicho cambio no se ha informado a la entidad como tampoco se soporta hoja de vida y aprobación de la entidad.
- Numeral 5. Conclusiones y recomendaciones: revisar y ajustar según las actividades ejecutadas en el periodo (aplica para este informe y demás informes en adelante)
- Anexo 2 Actas de comités: Importante relacionar todas los informes del presente periodo.
- INFORME ESPECIALISTA SST: No se relaciona registro fotográfico de la profesional SST Flor Angela Narváez en obra o en las inspecciones que relaciona.
- INFORME ESPECIALISTA EN VIAS: No se anexa
- Certificación de la contadora sin firma
- No anexan el certificado de calibración de equipo de topografía GTS230 No 285-524.

- Informe de obra 8 del contrato de obra 3233 de 2023.

- Numeral 3.2 problemas presentados: Ajustar
- Numeral 4.2.3 Control presupuestal : Se debe relacionar RP NACION (SPGR) RP PCT (ALCALDIA) del año 2023, del año 2025 (cierre del bienio 2023-2024) y de la adición.
- Control de pólizas: Relacionar fecha de aprobación de las pólizas ya que se reporta pólizas de julio de 2024 y no se relaciona aprobación por parte de la oficina de contratación.
- Tabla de planillas de seguridad social con margen de impresión por fuera del formato, por lo que no se pude confirmar IBC.
- Informe especialista SST: Informe carece de información importante de la profesional, por lo que se solicita un informe que reporte la ejecución idónea de las funciones, con las capacitaciones y demás aspectos que requiere (informe de dos hojas), no reporta registro fotográfico de la profesional en obra.

- Informe especialista ambiental: No se anexa
- Informe de interventoría a obra: No se anexa.

- RADICADO 2457 DE 2025

- Informe mensual 9 del contrato de interventoría 3154 de 2023.

- Numeral 4.3: Relaciona cambio de personal (residente de interventoría) del 30 de abril de 2025, dicho cambio no se ha informado a la entidad como tampoco se soporta hoja de vida y aprobación de la entidad.
- Numeral 4.5: No se relaciona planilla de seguridad social de la residente de interventoría EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN.
- Pagina 31: obligación 19: Relaciona que la interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato, se debe ajustar dicho parrado de cumplimiento a la obligación, ya que la supervisión ha reiterado en la generación de un informe de interventoría que informe las recomendaciones a la fisuras que se vienen presentado en la placa huella y dicho informe no se ha allegado.
- Numeral 5. Conclusiones: Ajustar según recomendaciones del informe No 8
- Registro fotográfico: Revisar el personal que relacionan, ya que es el único que se reporta en los informes y demás anexos.
- Bitácora: Solo se reportan visita del especialista de vías y especialista en estructuras a la obra, por lo que se solicita que la visita en obra de los especialistas se realice con la permanencia que se ajusta a la dedicación.
- Solo se reporta para el presente periodo informe de SST.

- RADICADO 2472 DE 2025

- Acta parcial No 2 contrato de interventoría 3154 de 2023.

- FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS: Se debe relacionar RP NACION (SPGR) RP PCT (ALCALDIA) del año 2025 (cierre del bienio 2023-2024) y de la adición. La vigencia es 2023, finalmente el formato se actualizo el día 20 de junio de 2025, se recomiendo descargar desde la pagina de la Alcaldía.
- El informe de acta parcial debe relación la fecha de presentación del informe.
- 3.1 Control presupuestal: se debe relacionar de manera independiente RP NACION Y RP PCT ya que tiene rubros presupuestales diferentes.

- Acta parcial No 2 contrato de obra 3233 de 2023.

- FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS: El formato se actualizo el día 20 de junio de 2025, se recomiendo descargar desde la página de la Alcaldía.

Agradezco de antemano su colaboración y atención a este asunto, y quedo atento a la confirmación de su asistencia y a la implementación de las acciones solicitadas.

ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA
Director de obras civiles

OBSERVACIONES INFORMES MENSUALES 8 Y 9(1).pdf
333K

6.7. COPIA BITÁCORA DE OBRA

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	02	06	2026	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K3+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+691,5; TRAMO 4 K2+190 A K2+299; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+653,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+466,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+630 A K1+850 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		3 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓	Retroexcavadora			
AYUDANTE	1	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓	Topografia			
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	m3			
Cortación topografica	mes			
Estabilización Hydroblock				
Filtro Trinchos	Ml			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

No se pudo ejecutar actividades debido a la tormenta presentada en la vereda el día de hoy.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	02	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realiza Visita ambiental en conjunto con interventoria para la verificación del impacto ambiental que se puede generar en las labores de obra

Se realizaron unas Capacitaciones ambientales con los siguientes Contenidos: Clasificación Anto ecológico y Sustancias Quimicas, dirigido al personal administrativo y operativo del proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0565030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Natalia Carranza C.	G. Ambiental	N° Mat. Profesional: 25238-252667	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	03	06	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+091,5; TRAMO 4 K2+150 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,726 A K2+610; TRAMO 7 K2+660 A K3+431,36; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,455; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		7 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓	Retroexcavadora			
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓	Topografica			
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavacion	m3			
Conformación topográfica	Mes			
Estabilización Hidroblock				
Filtro Frances	ML			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza ingreso con maquinaria a predio privado para realizar excavación, descapote y retiro de material para estabilización tramo 7. Se continuan labores de Filtro francés en tramo 7. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	03	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizo una Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo Sobre el tema Espacios Confinados, dirigido al personal administrativo y operativo del Proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615832 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-146843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	Especialista SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	04	06	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+620; TRAMO 3 K1+640 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+560 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,735 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+630 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA		X		
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		2 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	V				
OFICIAL						
OPERARIO	1	V		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	V				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	V		Topografica		
CADENERO	1	V				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavacion	m³			
Comision topografica	mes			
Estabilizacion Hydroblock				
Filtro Frances	ML			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se intenta llegar al área de corte y excavación para estabilización tramo 7. Se intenta realizar acceso desde la parte inferior de la excavación, (vía del predio privado) pero el material se encuentra demasiado saturado generando ese lodos y la imposibilidad de entrar, Se organiza la teoría de material fuera del contemplado en presupuesto

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	04	06	2025	7:00	17:00:00

para la para mejorar acceso y así lograr la intervención

Se realizó una Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema alergias alimentarias, dirigida al Personal administrativo y Operativo, Ademas se hizo entrega de los elementos de protección Personal (EPP) a un nuevo integrante del equipo operativo del proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-368979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	Especialista SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	05	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,5; TRAMO 4 K2+100 A K2+250; TRAMO 5 K3+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+510; TRAMO 7 K2+660 A K3+431,56; TRAMO 8 K3+445,725 A K3+491,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	X	X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topográfica		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	M3			
Nivelación topográfica	mes			
Estabilización Hidrobloc				
Filtro Trinchera	ML			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continuan labores en predio privado tramo 7, las condiciones del terreno son pésimas y no permite el acceso de la maquinaria al área de corte del terreno, generando así la necesidad de traer de cantera nuevo material de relleno para mejorarlo, se continua filtro tramo 1 //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	05	junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una capacitación en seguridad y Salud en el trabajo Sobre el tema, importancia Chequeo medico anual. dirigida al personal administrativo y operativo del proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	Especialista SST	N° Mat. Profesional: 25238-369997 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	06	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,5; TRAMO 4 K2+190 A K2+250; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+510; TRAMO 7 K2+960 A K3+421,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		5 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topográfica.		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	M3			
Comisión topográfica	mes			
Estabilización Indubloc k				
Filtro Francés	ML			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua extendido de fibra y geotextil en tramo 1 para construcción de filtro Francés, hay lluvia muy fuerte que no deja intervenir tramo 7.//

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	06	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema: afecciones de la piel debido al sol., dirigida al personal administrativo, pero mas enfocada en el personal operativo del proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-146843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	especialista SST	N° Mat. Profesional: 25238-369997 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	07	JUNIO	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+359; TRAMO 2 K1+540 A K1+920; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+296; TRAMO 5 K2+316 A K2+434,586; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+966 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		5 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
?ERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topografica		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavacion	M^3			
Conformación topográfica	Mes			
Estabilización Hidroblock				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza excavación manual en punto crítico de Socavación para llegar a nivel base de estructura para Hydroblock, se realiza cocido final a Filtro Francés tramo 1. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	07	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realnó una Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo sobre el tema : Polvo en Construcción, dirigida al personal Administrativo y Operativo del Proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148643 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Cohorres G.	Especialista SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	06	junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+350; TRAMO 2 K1+360 A K1+520; TRAMO 3 K1+560 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+130 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+421,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+491,435; TRAMO 9 K1+650 A K1+990 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA	X			
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		5 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topografica		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	M3			
Conformación topográfica	Mes			
Estabilización Hidrodolce				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua excavación manual en tramo 7 socavación, se realiza terraplen con material de relleno no contemplado en presupuestos para poder acceder a realizar trabajos en esta zona.//

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	02	Junio	2025	7:00	17:00:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	09	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+691,0; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,726 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+421,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+451,495; TRAMO 9 K1+630 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X	X		
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		6 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
PERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topografica		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	M^3			
Comisión topográfica	Mes			
Instalación Hidroblock				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamientos en Socavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se recibe visita por parte de Supervisión del proyecto, la cual interrumpe recorrido por fuertes lluvias presentadas el día de hoy se continua excavación manual en zona Hydroblock //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	09	marzo	2025	7:00	17:00:00

Se realiza Visita con el especialista Estructural en conjunto con interventoria para la verificación del proceso de construcción de las box culvert. CPS en proyección de intervención)

Se realizó una Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo Sobre el tema: seguridad con herramientas, dirigida al Personal operativo y administrativo vinculado al proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Perez C	E. Estructural	Nº Mat. Profesional: 22202-218082	
Nombre: Angie Gutierrez G.	Especialista DSI	Nº Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	10	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS; TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+340 A K1+620; TRAMO 3 K1+640 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+100 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+454,509; TRAMO 6 K2+463,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,86; TRAMO 8 K3+446,726 A K3+461,695; TRAMO 9 K1+660 A K1+850 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		8 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO	1			Retroexcavadora		
AYUDANTE	3					
CELADOR						
TOPOGRAFO	1			Topografica		
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavacion	M^3			
Comisión topografica	Mes			
Estabilización Hidrobloct				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento en Excavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Debido a las fuertes lluvias se presentan fuertes y grandes deslizamientos en puntos criticos de excavación los cuales cubren nuevamente área de excavación generando así retrasos en la ejecución.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	10	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el tema: hipotermia, dirigida al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Cubarez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-389497 CND.	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	11	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+620; TRAMO 3 K1+640 A K1+591,8; TRAMO 4 K2+150 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+950 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
PERARIO	1		Retroexcavadora			
AYUDANTE	3					
CELADOR						
TOPOGRAFO	1		topografica			
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	M3			
Comisión topográfica	mes			
Estabilización hidrobloc				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza trazado de niveles topograficos en tramo F socavación para continuar labores de reexcavación la cual se sale de lo contemplado presupuestalmente. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	11	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema: Plomo., dirigida al personal operativo y administrativo del proyecto, en la vereda Santa mona. la boja.//

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	12	junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+348 A K1+620; TRAMO 3 K1+648 A K1+891,8; TRAMO 4 K2+180 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,95; TRAMO 8 K3+449,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		3 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		Topográfica		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Excavación	m^3			
Compión topográfica	Mes			
Estabilización Hidrobloc				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento en Socavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se siguen presentando deslizamientos en punto crítico socavación y se continua la excavación y retiro de material en la zona afectada, se utiliza estabilización provisional para mitigar los deslizamientos en puntales estructurales y tablestacado. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	12	06	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en seguridad y salud en el trabajo sobre el tema : Riesgo plomo – ambientales, dirigida al personal operativo y administrativo del proyecto, en la vereda Santa mona la bagal.//

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Echeverri G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	13	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+629; TRAMO 3 K1+540 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,699; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+421,99; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+600 A K1+880 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓		1		
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
excavación	M3			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento en excavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se continuan excavación y retiro en tramo 7 critico, se realiza excavación de Filtro Francés.//

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	13	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo sobre el temas: Tormentas., dirigido al personal operativo y administrativo del Proyecto, en la vereda Santa mona la boza. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Anye Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238 - 369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	11	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+620; TRAMO 3 K1+640 A K1+591,8; TRAMO 4 K2+189 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+456,509; TRAMO 6 K2+453,726 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,95; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		5 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mts			
excavación	Mq			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento en obra	

OBSERVACIONES GENERALES

En punto crítico tramo 7 la excavación se ha visto aún más grave tapando todo lo realizado hasta el momento, se continua excavación y ubicación de contención provisional para mitigar los deslizamientos. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	14	JUNIO	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema; inducción postura de trabajo, dirigida al personal administrativo y operativo del proyecto en la vereda Santa mona la boga. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0655030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	16	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+620; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,4; TRAMO 4 K2+100 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,708 A K2+010; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+491,485; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	N				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Excavación	M3			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento en excavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza contención provisional para mitigación de deslizamiento, se continua excavación hasta nivel de base de estabilización para dar inicio a extendido de geotextil impermeable //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	16	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realiza visita con la especialista en vías en conjunto con interventoría para la verificación de la construcción de la doble huella

Adicional, se alerta afectación en el cronograma y programación, pues a partir de la fecha se contemplan inicios de actividades en la estabilización en tierra armada en el área de la alcantarilla P8 (K3+00), no se contemplan actividades operativas pues la afectación al acueducto de villavicencio impide realizar cierres viales, ya que el unico acceso al sector de Puente Abadía es por la vía que comunica Santa María Alta (Lugar de intervenciones propuestas).

Se lleva a cabo comite y mesa de trabajo con la EAAV, supervisión e interventoria, donde se manifiesta la necesidad de paso libre y constante para las labores mitigatorias en las bocatomas afectadas las cuales suministran agua a la ciudad de Villavicencio, afectando directamente la ejecución de obras del Consorcio Vial Aldisa.

Se realizó una Capacitación en seguridad y salud en el trabajo sobre el tema; Herramientas electricas.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148643 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Cindy Chipatecua	E. Vias	Nº Mat. Profesional: 25202-264202	Cindy Chipatecua
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238-364997 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	17	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1: K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+548 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+199 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,608; TRAMO 6 K2+453,736 A K3+010; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,455; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	√				
OFICIAL						
OPERARIO	1	√		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	/				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	/				
CADENERO	1	/				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografia	Mes			
Excavación	M3			
Estabilización Hydroblock	Global			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se llega a nivel base y se realiza extendido de Membrana impermeable, Geotextil BX 760., se inicia llenado de lecho filtrante con 3" en filtro Francés y estructura base del Hydroblock. Como cantidades mayores se da inicio ala entrega de material y transporte para la adecuación de via alterna la cual se estableció en comite de obra en las oficinas de infraestructura. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	17	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en seguridad y salud en el trabajo sobre el tema: protección de la piel; dirigida al personal administrativo y operativo del proyecto.//

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0515932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238 - 369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	18	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,06; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		3 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	/				
OFICIAL						
OPERARIO	1	/		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	/				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	/				
CADENERO	1	/				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografia	Mes			
Hydroblock	Und			
Bx-40	M2			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se termina llenado de lecho Filtrante y se da inicio a la instalación de Formaleteria para hydroblock luego de extendido el geotextil Bx-40, para continuar con llenado de los sacos Hydroblock //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	15	junio	2026	7:00	17:00:00

A causa del cierre vehicular por la intervención en el punto crítico de socavación, se recibe por parte de la comunidad amenazas e insultos al personal operativo y administrativo del Consorcio.

Se realizó una Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema: cigarrillo, dirigido al personal vinculado al Proyecto tanto operativo como administrativo.//

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	JEP
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238 - 369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	19	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+991,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,726 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,735 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO		X		
Tiempo de standby por lluvias		3 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓				
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Hydroblock	Und			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua la construcción de Hydroblocks nivel 1 y 2, Se realiza control de fisuras presentadas tramo 7 y 9, en tramo 7 se ve un evidente desplazamiento de la placa huella debido a movimientos del terreno. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	19	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo Sobre el tema: Seguridad en Tormenta, dirigida al Personal operativo y administrativo vinculado al Proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	10	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+820; TRAMO 3 K1+540 A K1+891,5; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+969 A K3+431,36; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,690; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
JPERARIO	1	✓				
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Excavación	M3			
Hydroblock	Und			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento Socavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se presentan nuevos deslizamientos en la socavación los cuales se deben excavar y refinar debidamente, se continua la construcción de hydroblocks. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	20	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo Sobre el tema : Trabajo Condiciones de Calor, dirigido al Personal operativo y administrativo del Proyecto. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0565030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	21	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,5; TRAMO 4 K2+180 A K2+250; TRAMO 5 K2+350 A K2+434,599; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+421,56; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,436; TRAMO 9 K1+690 A K1+850 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Excavación	M³			
Hydroblock				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
Deslizamiento Excavación	

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua con el retiro de deslizamiento, la construcción de hydroblock.

Se realiza una capacitación en seguridad y salud en el trabajo sobre el tema: Seguridad Con Colombianos de Propano.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	24	Junio	2025	7:00	17:00:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	JEA
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Andy Alvarez G.	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-369497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	23	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+339; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+130 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,809; TRAMO 6 K2+453,738 A K2+510; TRAMO 7 K2+958 A K3+431,59; TRAMO 8 K3+466,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+800 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	X	X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓				
AYUDANTE	3	/				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Hydroblock				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

El día de hoy se continuan labores de formaleteado, llenado y armado de Hydroblock. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	23	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realiza visita ambiental en conjunto con Interventoría para la verificación del impacto ambiental que se puede generar en las labores de obra, control de acopio de materiales, puntos ecologicos y señalización preventiva.

Se llevaron acabo Capacitaciones en temas ambientales, abordando los siguientes Contenidos: Orden y Aseo y manejo y disposición de RCD dirigido al Personal operativo y administrativo vinculado al Proyecto.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	JEA
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Natalia Coronado	E. Ambiental	Nº Mat. Profesional: 25238-252667	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	24	Junio	2025	7:00	17:00.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°.	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+250; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,500; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+510; TRAMO 7 K2+560 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,455; TRAMO 9 K1+630 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	2	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	ML			
Hydroblock	M²			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua la construcción de Hydroblocks en tramo 7 punto critico de Socavación, se toman lecturas de Fisuras para tramo 7 de Socavación y tramo 9. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	24	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema, Detectores de humo. dirigida al personal operativo y administrativo del Proyecto. Además se hizo la reposición de elementos de protección Personal (EPP), específicamente guantes sin recibo, a un integrante del equipo operativo del proyecto //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	JEP
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238 - 369997 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	25	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,8; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,500; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,728 A K2+461,400; TRAMO 9 K1+650 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA	X			
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		3 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	/				
OFICIAL						
OPERARIO	1	/		Retroexcavadora.		
AYUDANTE	3	/				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	/				
CADENERO	1	/				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	MES			
Hydroblock	Und			
Permadrain 0,5m	M1			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza la instalación de Geodren Permadrain de 0,5 m en nivel 2, y se continua con construcción de Hydroblock en el área de socavación.
Las fuertes lluvias ocacionan la suspensión continua de labores. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	29	Junio	2025	7:00	17:00:00

Se realizó una capacitación en seguridad y salud en el trabajo sobre el tema; Peligros con Cables - Casa, dirigida a todo el personal presente en el proyecto, tanto operativo como administrativo. Hasta el día de hoy se realizaron dos suministro de material y transporte para vía alterna por parte del contratista de obra realizando una cantidad de 31 viajes cada uno de 6 m³ para un total de 186 m³, desde el 17 de junio se suministra la retroexcavadora para la vía alterna realizando así 36 horas de trabajos en este tramo. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional; 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E- SST	Nº Mat. Profesional: 25238 - 369497 CND	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	26	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+200; TRAMO 2 K1+340 A K1+020; TRAMO 3 K1+640 A K1+091,6; TRAMO 4 K2+160 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+510; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,86; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,456; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO				
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
JPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Hydroblock	Und			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua la construcción de hydroblock en punto crítico para estabilización, se rectifican niveles de los geocontenedores.

Se realiza una Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo sobre el tema: Navegar - Uso y abuso del alcohol. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	26	Junio	2025	7:00	17:00:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Angie Gutierrez G.	E. SST	Nº Mat. Profesional: 25238- 369497 CND.	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	27	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS; TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+640 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,909; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+421,95; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	x			
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		1 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	/				
OFICIAL						
OPERARIO	1	/		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	/				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	/				
CADENERO	1	/				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topográfica	Mes			
Hydroblock	Und			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua la construcción de hydroblocks en punto crítico de socavación tramo F, se Formaletea y aplica relleno granular //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	27	junio	2025	7:00	17:00:00

Se realiza visita con la especialista en vias en conjunto con interventoria para la verificación de la Construcción de la placa huella.

Se realizó una Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo sobre el tema: Seguridad en motos, dirigida al Personal operativo y administrativo vinculado al Proyecto.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0515932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre: Cristina Chipatecua	E. Cias	N° Mat. Profesional: 25202-264202	Sindy Chipatecua
Nombre: Angie Gutierrez	E. SST	N° Mat. Profesional: 25238-359497 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	28	junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+640 A K1+691,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K3+810; TRAMO 7 K3+950 A K3+931,95; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+401,695; TRAMO 9 K1+680 A K1+650 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		2 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓		Retroexcavadora		
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografía	Mes			
Hydroblock	Und			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua formaleteada y construcción de hydroblock, en zona de socavación. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	28	junio	2025	7:00	17:00:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre:JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
VILLAVICENCIO	30	Junio	2025	7:00	17:00:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+000; TRAMO 2 K1+040 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+150 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,605; TRAMO 6 K2+453,736 A K3+810; TRAMO 7 K2+900 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+050 A K1+050 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA		X		
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		4 horas		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	✓				
OFICIAL						
OPERARIO	1	✓				
AYUDANTE	3	✓				
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1	✓				
CADENERO	1	✓				
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Topografia	Mes			
Hydroblock	Und			
permadrain 0,5m	M/			

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continuan labores de constatación de hydroblock en trama 7 y se instala permadrain de 0,5m. //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de
	30	junio	2025	7:00	17:00:00

Se real. 7a visita con el especialista estructural en conjunto con interventoria para la verificación del proceso de construcción de los box Culvert. y avance en hydroblock.

A causa de la perdida total de banca se requiere realizar proceso constructivo complementario al de diseños, pues la extracción del material desligado genera perdida de capacidad portante en la estructura de la placa huella. //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0555030 CND	
Nombre: JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 121037-0615932 NTS	
Nombre: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-366979 CND	
Nombre: JENNIE EVELINGH PEREZ ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre: Aitor Perez C	E. Estructural	N° Mat. Profesional: 27202-218082	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6.8. INFORME DE ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA SST

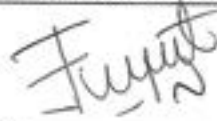
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME
01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No 10.	
Documento No:	INF-SST-010	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO**
	Firma:	
	Fecha:	30-06-2025
	Cargo:	**PROFESIONAL SST**
Vo Bo director:	Firma:	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del Proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo. 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 7
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría 7
4.2. Generalidades contrato de interventoría. 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo. 9
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría 10
4.5. Personal de intervensión. 10
4.6. Pagos de seguridad social de interventoría. 10
4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo 11
4.8. Inspecciones realizadas a interventoría. 11
4.9. Charlas de seguridad a interventoría 12
4.10. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría 12

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 12
5.1. Generalidades contrato de obra. 12
5.2. Instalaciones administrativas del contratista. 14
5.3. Seguimiento a compromisos laborales. 14
5.4. Exámenes medicos. 15
5.5. Supervision charlas pre operacionales. 15
5.6. Supervisión de interventoría; inspecciones de Maquinarias 16
5.7. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado. 16
5.8. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT. 18
5.9. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista. 20

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PARA INTERVENTORIA 21

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. 23

8. CONCLUSIONES 24

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos especificos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del Proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo. 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 7
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría. 7
4.2. Generalidades contrato de interventoría. 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo. 9
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoria. 10
4.5. Personal de intervensión. 10
4.6. Pagos de seguridad social de interventoria 10
6.1. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo. 11
6.2. Inspecciones realizadas a interventoría. 11
6.3. Charlas de seguridad a interventoria 12
6.4. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría. 12

7. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 12
7.1. Generalidades contrato de obra. 12
7.2. Instalaciones administrativas del contratista. 14
7.3. Seguimiento a compromisos laborales. 14
7.4. Exámenes medicos. 15
7.5. Supervision charlas pre operacionales. 15
7.6. Supervisión de Interventoría; inspecciones de Maquinarias 16
7.7. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado 16
7.8. Pagos de seguridad social del contratista. ¡Error! Marcador no definido.
NOTA: El contratista de obra presenta planillas de seguridad social del mes de abril 16
7.9. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT. 18
7.10. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista. 20

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PARA INTERVENTORIA. 21

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. 23

10. CONCLUSIONES 24

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe que realizará mensualmente la interventoria JORGE AGUSTO RODRIGUEZ REINA, tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

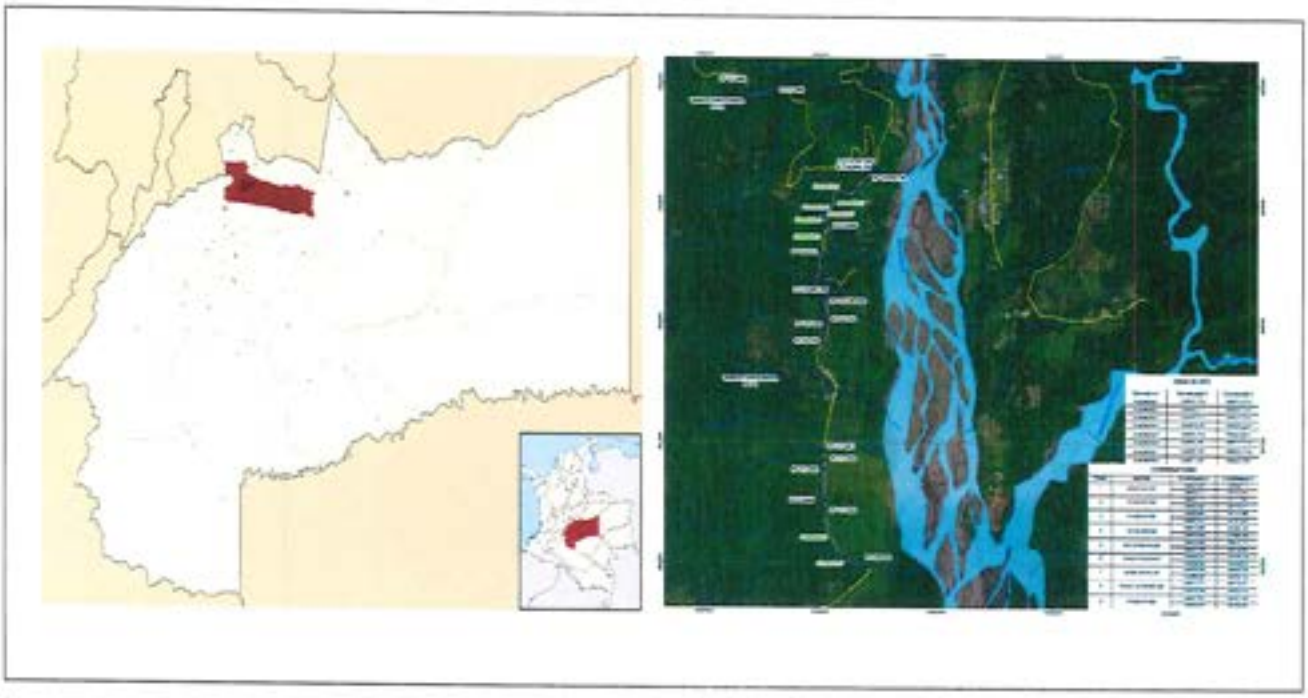
2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del Proyecto y descripción

El proyecto se encuentra ubicado en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.



3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores, que hacen parte del Proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría.

Las instalaciones de la interventoría están ubicadas en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 Barrio el Caudal en el municipio de Villavicencio Meta. Allí se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría y se atenderá al público en general en caso de ser necesario.

4.5. Personal de intervensión.

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

4.6. Pagos de seguridad social de interventoría.

JUNIO 2025

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN				PLANILLA JUNIO	REFERENCIA DE PAGO
			EPS	Pensión	ARL	CCF		
Jimmy Andres Torres Castro	Director	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Jimmy Andres Torres Castro	Especialista en Estructuras	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en vias	Independiente	EPS Sura	Colpensiones	Sura	Cofrem	9488655747	88655747
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Fosyga régimen de excepción	Porvenir	Sura	Cofrem	9489830654	89830654
Paula Juliana Hernández Arango	Residente	Dependiente	Salud total	Colpensiones	Sura	Cofrem	9489830654	89830654

6.1. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.
- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas pre operacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadores

6.2. Inspecciones realizadas a interventoría.

INSPECCIONES GENERALES DE SST.	PERIODO	FECHA
INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE INTERVENTORÍA.	MENSUAL	25/06/2025

6.3. Charlas de seguridad a interventoría.

TEMA	PERIODO	FECHA
LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL TRABAJO	SEMANAL	09/06/2025
EL CASCO DE SEGURIDAD: PROTECCIÓN FRENTE A LESIONES	SEMANAL	17/06/2025
PAUSA ACTIVA	SEMANAL	25/06/2025
LA UNIÓN HACE LA FUERZA	SEMANAL	08/06/2025

6.4. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría.

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total, HHTT acumuladas:	1.046
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presentaron accidentes e incidentes de trabajo en el periodo relacionado.			

7. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

7.1. Generalidades contrato de obra.

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra No 3154 de 2023 con la "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" con las siguientes generalidades:

MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT CONTRATANTE	892.099.324-3
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF
NIT CONTRATISTA	901.763.960-8

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 10

CONTRATO DE OBRA No.	3233 de 2023
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	SAFRIDINGENIERIA@GMAIL.COM SAFRIDVILLAVICENCIO@GMAIL.COM
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SUPERVISIÓN:	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.020.826.948,00)
FECHA DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA ACTA INICIO:	VEINTE NUEVE (29) DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1:	VEINTISIETE DE (27) DE MAYO DE 2024
REINICIO No. 1:	VEINTISÉIS DE (26) DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 1:	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No. 2:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE 2024
SUSPENSIÓN No. 2:	ONCE (ONCE) DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	DIEZ DE (10) DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	QUINCE (15) DE MARZO DE 2025
AMPLIACIÓN No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025 01/04/2025.
REINICIO No. 02:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2025
PRORROGA No. 3:	DIEZ (10) DE ABRIL 2024
FECHA TERMINACIÓN:	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
MODIFICACIÓN No. 01	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024 – MAYORES Y MENORES CANTIDADES POR EVIDENCIA DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA EN TRAMOS DEFINIDOS PARA INTERVENCIÓN.
VALOR ACTUALIZADO CON	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES

MODIFICACIÓN No. 01:	SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.979.705.636,00)
MODIFICACIÓN No. 02:	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2024 – MAYORES Y MENORES CANTIDADES POR ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y CREACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS
VALOR ACTUALIZADO CON MODIFICACIÓN No. 02:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 2.979.697.808,00)
MODIFICACIÓN No. 03:	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2025 – MAYORES Y MENORES CANTIDADES POR ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y CREACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
VALOR ACTUALIZADO CON MODIFICACIÓN No. 03:	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 3.649.711.212,00)

7.2. Instalaciones administrativas del contratista.

El contratista cuenta con una oficina ubicado en prados de mavicure MZ H9 casa 8 D en la ciudad de Villavicencio Meta de igual forma se cuenta con instalaciones en la Vereda Santa María Baja, con oficina y punto de atención al ciudadano donde se coordina todos los aspectos administrativos y de ejecución referentes al avance y cumplimiento de las actividades y las metas propuestas por el contratista para dar cumplimiento al contrato.

7.3. Seguimiento a compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		x		La carpeta se encuentra completa con las afiliaciones
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:	x		x		El contratista entrego la documentación de volquetas requerida por la interventoria.
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la	X		x		El contratista entrego los

interventoria copia de todos los documentos antes mencionados.					documentos antes mencionados
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	x		x		El contratista realizo los ajustes pertinentes
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	x		x		El contratista realizo los ajustes pertinentes
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	x		x		
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	x		x		El contratista realizo los ajustes pertinentes

7.4. Exámenes medicos.

En verificación documental se evidenció que el contratista realizó los exámenes médicos ocupacionales e ingresó a todo su personal y fueron adjuntados en su informe mensuales de SST.

7.5. Supervision charlas pre operacionales.

CHARLAS PRE OPERACIONALES	PERIODO	FECHA
INDUCCION POLITICAS Y RIESGOS OPERATIVOS		04/06/2025
EL SILICE EN LA CONSTRUCCION		11/06/2025
INMPORANCIA DEL ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO E INSPECCIONES DE HERRAMIENTAS		18/06/2025
DENGUE		25/06/2025
PARA QUE SIRVEN LAS HOJAS DE SEGURIDAD		04/06/2025
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION		06/06/2025

7.6. Supervisión de Interventoría; inspecciones de Maquinarias

INSPECCIONES GENERALES DE SST.	PERIODO	FECHA
Volqueta	SEMANAL 42	DIARIA
Camioneta -Marca Ford	SEMANAL 43	DIARIA
RetroPajarita	SEMANAL 44	DIARIA

7.7. Supervisión documental al personal autorizado para vinculación y retirado.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	% DISPONIBILIDAD	FECHA DE ACEPTACIÓN DE CARGO
1	PÉREZ ORTEGA JENNIE EVELINGH	60.290.072	DIRECTOR DE OBRA	50%	18/3/2024
2	PINEDA CORTES ROBIN STEVE	1.121.849.741	SOCIAL (APOYO ADMINISTRATIVO)	50%	30/04/2025
3	ANGIE LORENA GUTIÉRREZ	1.121.939.744	ESPECIALISTA SST	70%	09/04/2025
4	PÉREZ CERVERA ANCIZAR	1.102.818.450	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	30%	29/1/2024
5	CHIPATECUA MORENO SINDY CARINA	1.024.497.752	ESPECIALISTA EN VÍAS	40%	29/1/2024
6	CARRANZA CEPEDA CLAUDIA NATALIA	1.014.206.916	ESPECIALISTA AMBIENTAL	40%	29/01/2024
7	ALARCÓN MORA SERGIO DAVID DE FRANCISCO	1.086.281.684	RESIDENTE DE OBRA	100%	23/07/2024
8	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN SEBASTIÁN	1.007.953.882	RESIDENTE DE OBRA	100%	09/04/2025
9	PEÑA CARVAJAL ALEJANDRO	1.082.777.194	APOYO SST	100%	12/05/2025

PERSONAL OPERATIVO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
9	WILLIAM SAMUEL LANCHEROS	1014249702	TOPÓGRAFO	09/04/2025	NA
10	LUIS MARIO PARRADO PARRADO	1122508725	CADENERO	30/04/2025	NA

PERSONAL MAQUINARIA Y EQUIPOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
11	BRYAN ALEJANDRO AFRICANO	1021312699	OPERARIO	05/05/2025	NA

PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
12	DIEGO ALEJANDRO ANACONA GUERRERO	1084261557	OFICIAL DE OBRA	16/05/2025	NA
13	LUIS GERARDO GUERRERO VELASCO	4935175	MAESTRO DE OBRA	16/05/2025	NA

1.2.1.1. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

MAYO 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O OFICIO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	NO. PLANILLA
1	PÉREZ ORTEGA JENNIE EVELINGH	DIRECTOR DE OBRA	60290072	DEPENDIENTE	18/3/2024	NA	86574797 / 86572151
2	PINEDA CORTES ROBIN STEVE	TRABAJADOR SOCIAL	1121849741	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86574797 - 7966351810
3	ANGIE LORENA GUTIÉRREZ	ESPECIALISTA SST	1121939744	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	9483934778 - 86537212
4	PÉREZ CERVERA ANCIZAR	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1102818450	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86574797 - 33245771
5	CHIPATECUA MORENO SINDY CARINA	ESPECIALISTA EN VÍAS	1024497752	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86637242
6	CARRANZA CEPEDA CLAUDIA NATALIA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1014206916	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86574797 - 86188648
7	ALARCÓN MORA SERGIO DAVID DE FRANCISCO	RESIDENTE DE OBRA	1068281884	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86637242
8	JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	1007953862	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86637242
9	WILLIAM SAMUEL LANCHEROS	TOPÓGRAFO	1014249702	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86637242
10	LUIS MARIO PARRADO	AUXILIAR DE OBRA	1122508725	DEPENDIENTE	09/04/2025	NA	86637242
11	DIEGO ALEJANDRO ANACONA GUERRERO	OFICIAL DE OBRA	1084261557	DEPENDIENTE	16/05/2025	NA	NA
12	LUIS GERARDO GUERRERO VELASCO	MAESTRO DE OBRA	4935175	DEPENDIENTE	16/05/2025	NA	NA
13	BRYAN ALEJANDRO AFRICANO	OPERADOR MAQUINARIA	1021312699	INDEPENDIENTE	05/05/2025	NA	1072561464
14	PEÑA CARVAJAL ALEJANDRO	APOYO SST	1082777194	DEPENDIENTE	12/05/2025	NA	NA

NOTA: El contratista de obra presenta planillas de seguridad social del mes de mayo

7.8. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, con el fin de evaluar los indicadores de AT.

	ESTADO			
DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	x			
Buen estado	x			
Uso según zona de trabajo	x			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa	x			
Buen estado	x			
Fácil acceso y operación	x			
Uso según zona de trabajo	x			
Existencia de elementos primeros auxilios	x			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento		X		
Vibraciones /Ruidos	X			
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo	x			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna				No aplica
Nocturna				No aplica
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				

Convenio centro de asistencia		X		
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total. HHTT acumuladas:	1.046
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presenta accidentes de trabajo.			

7.9. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista.

ARL | sura

Medellín, 2 de julio de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO VIAL ARDISAF, NIT N901763960, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

VIGILADO

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.249.24.16, 186.143.41.39, 172.16.42.57.

Página 1 de 1

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PARA INTERVENTORIA.

INTERVENTORÍA

INSPECCION DE PERSONAL DE OBRA



INSPECCION SST





COMITE REUNIONES DE INTERVENTORÍA





9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

ENTREGA DE ELEMETOS DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P)





SEÑALIZACIÓN





10. CONCLUSIONES

En el presente informe se establece las capacidades y el personal, con el que cuenta el contratista el cual está capacitado y soporta la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos que son requeridos para la realizar cada una de las tareas del proyecto.

Así mismo se evidencia el control realizado por la sección de seguridad y salud en el trabajo, de la interventoría el cual presenta en el informe los diferentes puntos de inspección y supervisión, con los debidos soportes.

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

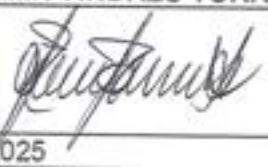


PERIODO DEL INFORME

01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Titulo de Documento:	Informe Mensual Transporte y Vías No. 10 (01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025).	
Documento No:	INFMV-010	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA Especialista en Vías y Transporte**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-06-2025
	Nombre:	**ING. JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
Vo. Bo. Director Interventoria:	Firma:	
		30-06-2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 5
2.1. Localización del proyecto y descripción 5
2.2. Descripción del proyecto 5

3. DISEÑO PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 6

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 10
4.1. Información Preliminar 10

5. INFORMACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO 10

6. CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN 17
6.1. Actividades del contratista 17

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

1. INTRODUCCIÓN

El propósito general del presente informe tiene como objetivo principal presentar la gestión realizada por parte de la interventoría que garantice el mejoramiento y seguridad de la entidad contratante del proyecto, al igual que diagnosticar el correcto desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente mes. Lo anterior con el fin de procurar LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META. El presente informe es el resultado del seguimiento y control del corredor vial intervenido, y tiene como objetivo fundamental mediante un criterio técnico, efectuar una evaluación del corredor tanto en la parte de diseño como en la parte de comportamiento funcional.

El acta de inicio de fecha el día 29 de enero de 2024. El contrato de obra cuenta con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y su presupuesto de obra está por un valor de TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00). Es importante manifestar que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría suscribieron la prórroga No.1 el día 28 de agosto de 2024 por el término de un (01) mes, contando con un nuevo plazo de ejecución de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. Seguido se hace una prórroga No.2 el día 27 de septiembre de 2024 por el término de un (01) mes, finalmente se hace una prórroga No.3 el 10 de abril de 2025 por el término de cuatro (04) meses contando con un nuevo plazo de ejecución de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS complementado se hace una adición No. 1 de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($670.013.404,00) actualizando el valor del contrato de obra a TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 3.649.711.212,00).

Con este proyecto la Administración Municipal pretende mejorar la transitabilidad, de este eje vial, beneficiando alrededor de 1208 habitantes en pro de mejorar su calidad de vida. Se proyecta realizar la construcción de placa huella en una longitud de 1722 m, con una estructura de relleno variable en cada tramo según su necesidad, sub base granular con espesor de 15 cm y placa huella con espesor de 15cm, para mejorar la infraestructura vial del sector y las condiciones de sus pobladores.

Se realizará una evaluación principalmente de la condición de seguridad vial analizando los recursos que se necesitan para el adecuado nivel de servicio que requieren los usuarios que transitan por esta vía, la cual tiene como objetivo fundamental mediante un criterio técnico, efectuar una evaluación del corredor tanto en la parte de diseño como en la parte de comportamiento funcional.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto y descripción

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del rio Guatiquia, especificamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa Maria Baja que conduce a la Vereda Santa Maria Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografia escarpada.

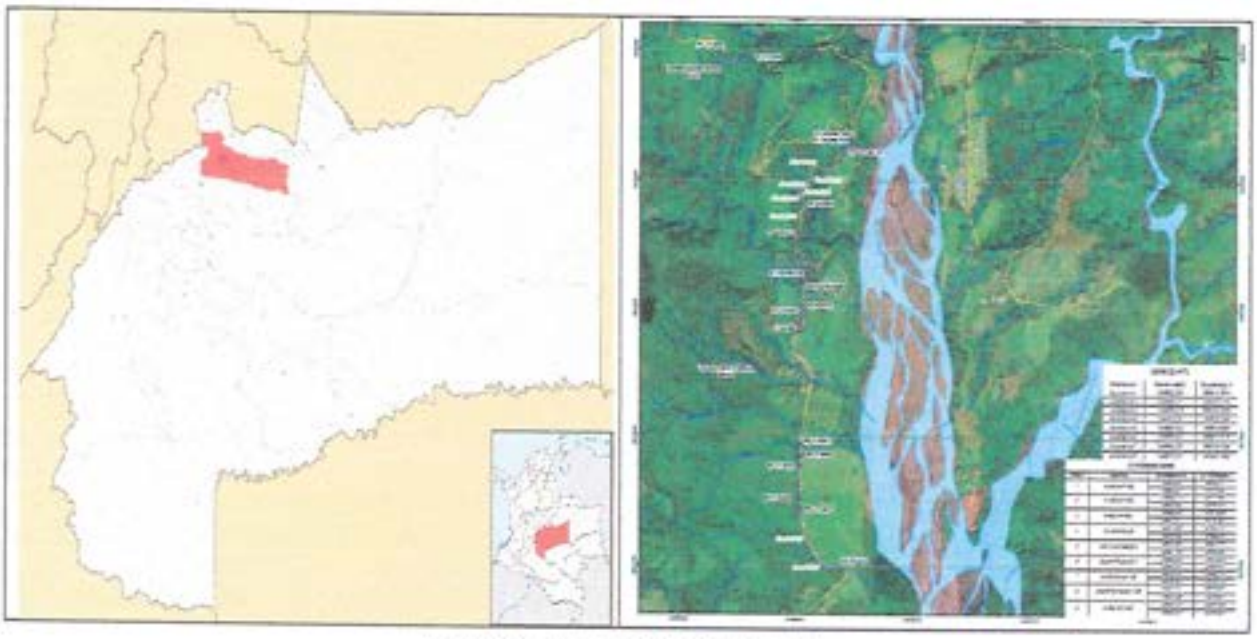


Ilustración 1Localización del contrato

2.2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objetivo rrealizar la construcción de 1899m de placa huella para el mejoramiento de la vía terciaria que conduce de la vereda Santa Maria Baja a vereda Santa Maria Alta en el Municipio de Villavicencio-Meta, las cuales se incluye la demolición de alcantarillado y construcción de box culvert, el tramo contará con 44 señalizaciones.

3. DISEÑO PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

El uso de Placa-huella se considera una opción adecuada para mejorar las vías rurales con poco tráfico de vehículos pesados como buses y camiones, principalmente utilizadas por automóviles, camperos y motocicletas. Esta solución garantiza seguridad y comodidad a los usuarios y tiene una vida útil satisfactoria de al menos veinte años.

En pavimentos con placa-huella, que se asemejan en su estructura al concreto reforzado, la falla estructural ocurre cuando una carga ejerce esfuerzos que exceden la resistencia máxima de los elementos de concreto reforzado.

Esto resultó en que el diseño del pavimento de placa-huella se realizara como una estructura de concreto reforzado completamente soportada por el suelo (en esta situación, el suelo actúa como subbase granular), compuesta por placas-huella y vigas que funcionan de manera monolítica, con un mecanismo de falla basado en la carga límite.

- No necesitar más mantenimiento que la limpieza de sistemas de drenaje y el corte de vegetación en áreas periféricas.

- No requerir ajustes importantes en la forma de la vía ya existente, ya que la textura de este tipo de pavimento provoca que la velocidad de circulación de los vehículos sea bastante baja, lo cual sirve como una medida de control de accidentes de forma implícita.

- Ofrecer una reducción en los costos de construcción y de mantenimiento en comparación con los pavimentos tradicionales.

- Brindar la oportunidad de emplear recursos y mano de obra del entorno local.

3.1 TRANSITO

Dado que el mecanismo de falla del pavimento de placa-huella se basa en la carga límite, se deduce que realizar un estudio de tráfico que se traduzca en un espectro de cargas es superfluo. El análisis del espectro de cargas es relevante para el diseño de pavimentos que fallan debido a la acumulación de fatiga, lo cual no aplica para el caso del pavimento con placa-huella.

Lo esencial reside en la elección del Vehículo de Diseño, ya que de ello depende el peso y la configuración del eje de referencia, así como la adaptación geométrica necesaria en la construcción de la vía para asegurar la circulación adecuada de dicho vehículo. En consideración de que la vía, una vez pavimentada, debe permitir el tránsito de camiones que transporten productos agropecuarios, forestales, mineros o industriales producidos o extraídos en la zona, se ha seleccionado el camión C-3 como el Vehículo de Diseño.

3.2 SUBRASANTE Y SUBBASE GRANULAR

En el estudio del comportamiento del pavimento con placa-huella, se llegó a la conclusión de que la cantidad de acero y las dimensiones (longitud, ancho y espesor) tanto de la placa-huella como de la riostra no están influenciadas por la rigidez de la superficie de apoyo, en este caso, el conjunto de la subrasante y la subbase granular. Por esta razón, se decidió establecer un espesor único de quince (15) centímetros para la subbase granular, siguiendo las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Este espesor se determinó considerando aspectos constructivos, como la necesidad de garantizar la planitud de la superficie de apoyo de las placas, la capacidad de lograr la compactación requerida en suelos de baja calidad y la disponibilidad de una superficie de trabajo limpia. Además, el espesor adoptado es adecuado para subbases granulares colocadas sobre suelos con un índice CBR igual o superior al tres por ciento (3%), y según el estudio de suelos realizado, se obtuvo un CBR de 6.46%.

3.3 ESPESOR PLACA HUELLA

Como resultado del análisis mediante elementos finitos del paso del eje tándem del camión C-3 (22 toneladas distribuidas en dos ejes simples de 11 toneladas cada uno, separados 1.20 m centro a centro), se determinó que el espesor de la placa-huella no se ve afectado por la rigidez del soporte, es decir, por el conjunto subrasante-subbase granular. El grosor necesario de concreto para resistir los esfuerzos generados por el eje de diseño es inferior a quince (15) centímetros, pero se ha optado por este espesor por motivos de conveniencia constructiva y adecuación.

3.4 RESISTENCIA DEL CONCRETO

Se indica que los elementos estructurales del pavimento deben ser fabricados con concreto de calidad aceptable, en este caso, como una resistencia a la compresión de f'c = 210 kg/cm² a los 28 días. Después de identificar la fuente de agregados para el proyecto, es imprescindible llevar a cabo en laboratorio el diseño de la mezcla de concreto, incluyendo pruebas de calidad en los agregados, los cuales deben cumplir con los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones actuales del Instituto Nacional de Vías. En las franjas de piedra pegada, cuyo material se asemeja al concreto ciclópeo, es crucial tener en cuenta que, al igual que las placas-huella, también estarán expuestas al deterioro causado por las condiciones climáticas (sol y lluvia) y la abrasión generada por el roce de las llantas de los vehículos, aunque la circulación sobre ellas sea esporádica. Además, estas franjas deben conservarse en buen estado durante más de veinte años sin mostrar deterioros significativos. La especificación INV Art 630 - 2013 establece una resistencia menor para el concreto ciclópeo, debido a su uso diferente al de una posible circulación de vehiculos sobre este material, en aras de garantizar la durabilidad del pavimento con placa-huella. Por lo tanto, también se determina que el concreto utilizado en las franjas de piedra pegada debe tener una resistencia a los 28 días de f'c = 210 kg/cm².

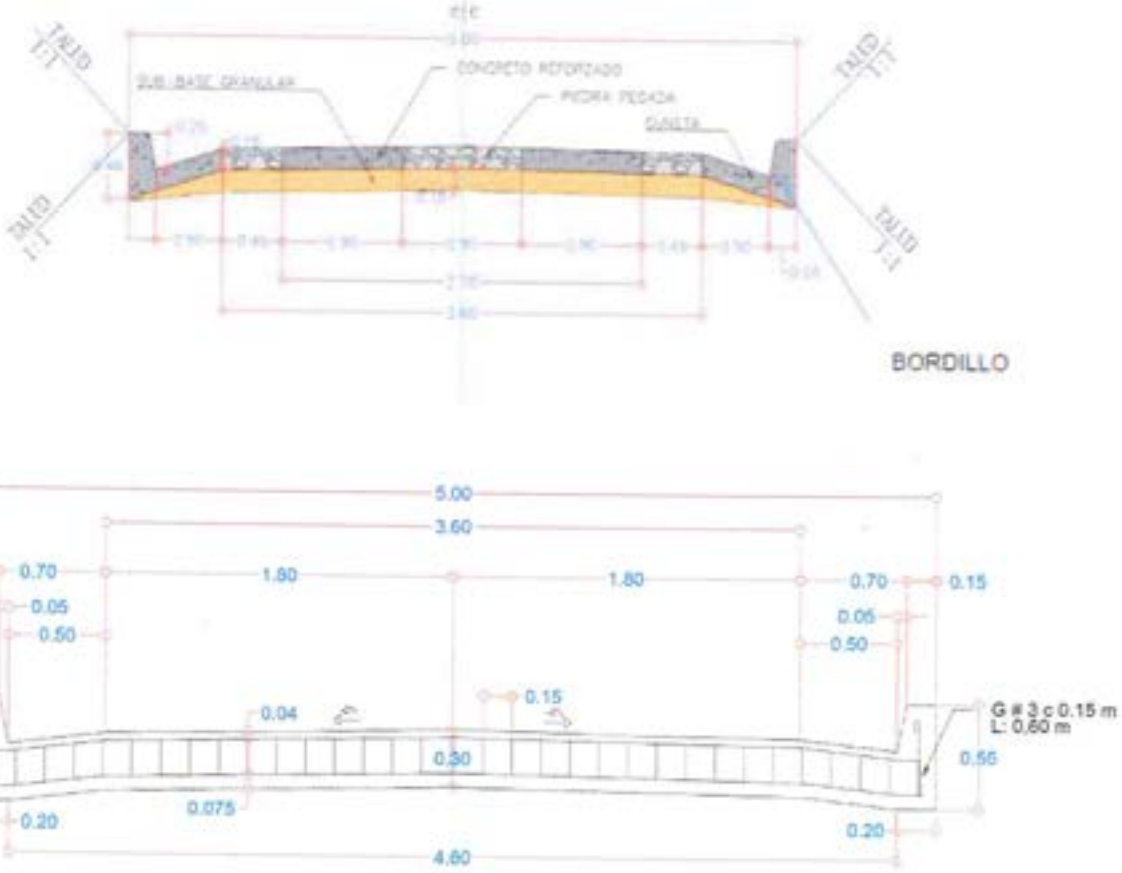


Ilustración 2 Sección transversal vía.

Las placas-huella tienen un ancho de 90 centímetros y están separadas por una franja central de igual medida, la cual está hecha de piedra pegada. Cuando un camión o autobús circula por la carretera sin encontrarse con un vehículo que viaje en dirección contraria, lo hace sobre las placas-huella, que son los componentes diseñados para soportar las cargas.

3.1 DIMENSIONES Y REFUERZO

Longitud: El ancho de la riostra es de 20cm, la longitud de cada modulo es de 3,00 m libres y corresponde a la longitud del módulo en tangente.
Ancho: Varia entre 0,90 cm, 1,35m, 1,8m
Espesor: 15cm
Refuerzo longitudinal: 1 Varilla #4, con separación cada 15cm
Refuerzo transversal: 1 Varilla #2, con separación cada 30cm

PLANTA DE DISTRIBUCION DE REFUERZO



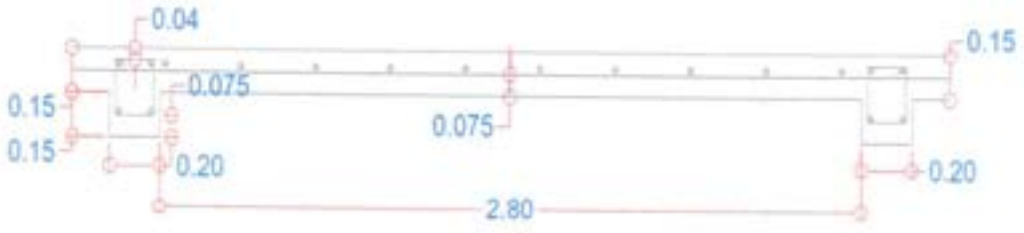


Ilustración 3 Corte longitudinal de refuerzo.

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Las especificaciones técnicas de construcción del pavimento deben cumplir con lo establecido en las especificaciones generales de carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2022.

4.1. Información Preliminar

En la mayoría de los proyectos de pavimentación con placa-huella, el concreto utilizado se produce in situ, donde no se cuenta con los mismos recursos para llevar a cabo un control de calidad similar al que se realiza en las plantas de concreto. Sin embargo, dado que la inversión en un pavimento con placa-huella es considerable y se espera que dure décadas en condiciones de servicio satisfactorias, es imperativo emplear una mezcla de concreto que garantice su durabilidad. Por esta razón, la Guia de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS establece que los elementos estructurales del pavimento deben fabricarse con concreto de calidad aceptable, equivalente a una resistencia a la compresión a los 28 días de f'c = 210 kg/cm². Si se lleva a cabo un control de calidad básico en la obra, que consiste en utilizar una mezcladora de un saco de cemento, verificar la limpieza de los agregados mediante inspección visual y rechazar aquellos que contengan limos, arcillas o materia orgánica, dosificar por volumen utilizando cajones de madera debidamente dimensionados tanto para el agregado grueso como para el fino, y controlar constantemente el asentamiento de la mezcla, no es difícil alcanzar una resistencia a los 28 días de f'c = 210 kg/cm².

5. INFORMACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

ALCANCE SEGÚN CONTRATO INICIAL:



Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,76%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 328.347.705,00	10,87%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.143.566.330,00	70,96%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,01%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,07%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,00%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,74%
		$ 3.020.826.948,00	100,00%

ALCANCE SEGÚN CONTRATO MODIFICATORIA No.1:



Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACION	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%

MODIFICATORIA No.1

Mediante comités técnicos realizados entre contratista de obra, interventoría, la entidad contratante se logró definir qué se debe realizar una modificatoria reduciendo 40m de vía en placa huella ya existentes, como se evidencia a continuación:

El contratista de obra mediante un recorrido encontró 40m de placa huella construidos, los cuales se encontraban dentro del objeto del contrato en los siguientes tramos:

TRAMO 1

- TRAMO 1 K0+900 A K1+300

De acuerdo al tramo formulado y la visita realizada, se pudo evidenciar que a la fecha se encuentra construido un tramo de 20 m en la abscisa k0+972 al k0+992 que intervendría el contratista de obra, por lo que se (procede a cosultar a la comunidad dicha construcción o se procede a informar a la oficina de contratación)

Rta: En la visita Técnica realizada entre los especialistas se verificó que en el abscisado nombrado si se encuentra una placa huella existente, por lo cual, si disminuiría la meta física en el tramo señalado.

TRAMO 2

- TRAMO 2 K1+340 A K1+520

De acuerdo con el tramo formulado y la visita realizada, se pudo evidenciar que a la fecha se encuentra construido un tramo de 20 m en la abscisa k1+500 al k1+520 que intervendría el contratista de obra, por lo que se (procede a consultar a la comunidad dicha construcción o se procede a informar a la oficina de contratación)

Rta: En la visita Técnica realizada entre los especialistas se verificó que en el abscisado nombrado si se encuentra una placa huella existente, por lo cual, se disminuye la meta física en el tramo señalado

Cabe aclarar que en medio de indagaciones e investigaciones se logró esclarecer que dichos tramos fueron construidos por medio de un convenio solidario de la gobernación en el lapso de tiempo de la estructuración del contrato y adjudicación del mismo. No obstante, se aclara que dicha disminución no afectará la meta producto del contrato de obra No. 3233 de 2023 como se muestra a continuación:

- Meta física según condiciones iniciales:

TRAMOS DE EJECUCIÓN			
TRAMOS	CONDICIONES INICIALES		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+900	K1+300	400
TRAMO 2	K1+340	K1+520	180
TRAMO 3	K1+540	K1+591,6	51,6
TRAMO 4	K2+190	K2+290	100
TRAMO 5	K2+310	K2+434,509	124,51
TRAMO 6	K2+453,736	K2+810	356,26
TRAMO 7	K2+960	K3+431,96	471,96
TRAMO 8	K3+446,725	K3+461,495	14,77
TRAMO 9	K1+690	K1+890	200
LONGITUD TOTAL INICIAL			1899,1 m

Condiciones a reducir:

TRAMOS DE EJECUCIÓN			
TRAMOS	CONDICIONES A REDUCIR		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+972	K1+992	20
TRAMO 2	K1+500	K1+520	20
LONGITUD A REDUCIR			40 m

- Meta física según condiciones actualizadas:

TRAMOS DE EJECUCIÓN ACTUALIZADA			
TRAMOS	CONDICIONES INICIALES		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+900	K0+972	
	K0+992	K1+300	
TRAMO 2	K1+340	K1+500	180
TRAMO 3	K1+540	K1+591,6	51,6
TRAMO 4	K2+190	K2+290	100
TRAMO 5	K2+310	K2+434,509	124,51
TRAMO 6	K2+453,736	K2+810	356,26
TRAMO 7	K2+960	K3+431,96	471,96
TRAMO 8	K3+446,725	K3+461,495	14,77
TRAMO 9	K1+690	K1+890	200
LONGITUD TOTAL SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS			1859,1 m

No obstante, es de aclarar que la modificatoria se encuentra aprobada por la entidad.

ALCANCE SEGÚN MODIFICATORIA No.2- CONDICIONES ACTUALIZADAS:



Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 102.889.384,02	3,45%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 325.102.144,18	10,91%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.224.812.037,96	74,67%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 194.074.319,00	6,51%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,04	0,75%
		$ 2.979.697.808,20	100,00%

MODIFICATORIA No.2
Se realiza un balance de mayores y menores cantidades con el fin de balancear el contrato de obra.

ALCANCE SEGÚN CONTRATO DE ADICIÓN N°1 - CONDICIONES ACTUALIZADAS:



Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 157,012,663.00	4.30%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 351,690,578.00	9.64%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2,117,218,885.00	58.01%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA -	$ 220,956,479.00	6.05%
5	SEÑALIZACION	$ 17,409,524.00	0.477%
6	ESTABILIZACION TRAMO 7 PUNTO CRITICO SOCAVACIÓN	$ 297,166,267.00	8.142%
7	ESTABILIZACION TRAMO 7 ALCANTARILLA P8	$ 279,834,012.00	7.667%
8	FILTRO FRANCES TRAMO 1 (OBRA COMPLEMENTARIA A LA PLACA HUELLA)	$ 93,012,405.00	2.548%
9	CARACTERIZACIÓN	$ 2,260,809.00	0.062%
10	PMA	$ 90,661,410.00	2.484%
11	PMT	$ 22,488,180.00	0.616%
		$ 3,649,711,212.00	100.00%

ALCANCE SEGÚN CONTRATO ADICION N°1 Y PRÓRROGA N°3 - CONDICIONES ACTUALIZADAS:

1. **Tramo 1 (K0+900 a K1+300) – 380 m**
 - Terminación de actividades contractuales, con el realce de las estructuras de encole y descole de la alcantarilla P10 (K1+017).
 - Se contempla realizar la captación de aguas superficiales provenientes de los predios aledaños por medio de filtro francés.
2. **Tramo 2 (K1+340 a K1+520) – 160 m**
 - Terminación de actividades contractuales.
3. **Tramo 3 (K1+540 a K1+591.6) – 51 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
4. **Tramo 4 (K2+190 a K2+290) – 100 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
5. **Tramo 5 (K2+310 a K2+434.509) – 124.509 m**
 - Terminadas las actividades contractuales.
6. **Tramo 6 (K2+453.736 a K2+810) – 221.3 m**
 - Se han construido 221.3 m de vía con su respectiva cuneta y bordillo, incluyendo una (1) rampa de acceso a predios.
 - No se ejecutarán aproximadamente 135 m de vía, pues la inestabilidad del terreno no permite garantizar las intervenciones.
7. **Tramo 7 (K2+960 a K3+431.96) – 471.96 m**
 - Se han ejecutado a la fecha 391 m de placa huella con cuneta y bordillo.
 - Se han construido 40 m de los 40 m propuestos para el sobreancho en la curva (K3+010 – K3+050).
 - Se construyeron 125 m² de sobreancho sobre la obra hidráulica P5 (K3+080).
 - Se han construido las respectivas rampas de acceso a los predios.
 - Construcción de las obras de arte propuestas (P1, P3, P5 y P7) con la adecuación del encole de la alcantarilla P2.
 - Pendiente la construcción de 40 m de placa huella, pues se requiere hacer la recuperación de la banca en esta sección (K2+960 – K3+000), para lo cual se realizará dicha recuperación por medio de un sistema constructivo de tierra armada.
 - Adicionalmente, se proyecta la construcción de la obra de arte denominada P8 por ajustes en su diseño inicial.
 - Construcción del sistema de contención para la estabilización de 20 m de placa huella que sufrió socavación a causa de factores geológicos (K3+347.96 - K3+365.96).
8. **Tramo 8 (K3+446.725 a K3+461.495) – 14.77 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con la inclusión de una (1) rampa para la bifurcación en Y según los esquemas presentados.
9. **Tramo 9 (K1+690 a K1+890) – 200 m**
 - Terminadas las actividades contractuales, con el realce de la estructura de encole de la alcantarilla existente.

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,00	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,00	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	221,3	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	15	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1722,3	

6. CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

6.1. Actividades del contratista

1.2.1.1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En este periodo se realiza la localización y replanteo con la comisión topográfica a lo largo de los tramos que comprenden el proyecto

PRELIMINARES DEMOLICIONES

ACTIVIDADES PRELIMINARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.1	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	MES	0.93

Rocería de los tramos a intervenir, replanteos y localización topográfica de las actividades.

7. CUMPLIMIENTO AL PMT

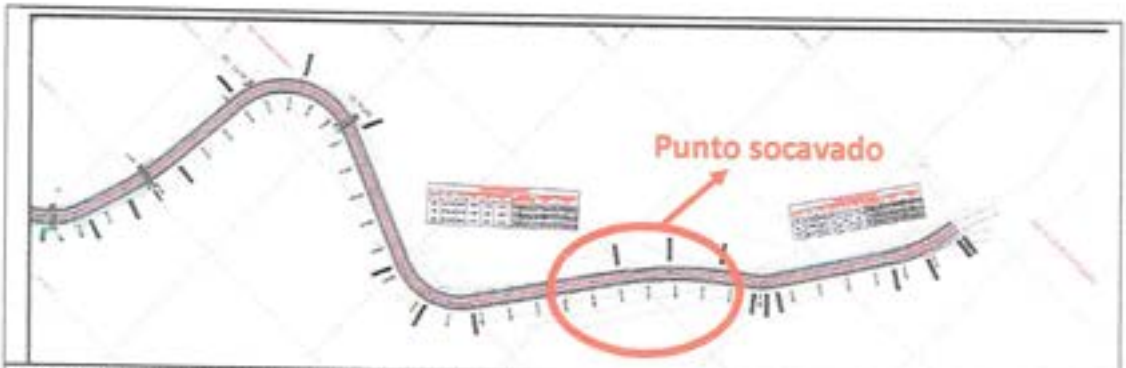
Durante el presente periodo del informe, la interventoria realizó control al contratista en la implementación del PMT, es claro que a la fecha el contratista de obra viene adelantando ejecución de actividades de rocería, no obstante el contratista viene implementando señalización vertical, señalización en trípode, señalización tubular, barreras plásticas y controladores viales para garantizar y delimitar el tránsito vehicular y peatonal, que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente al proyecto y poder tener en cuenta los desvíos necesarios de los vehículos durante el desarrollo de la obra, identificando los puntos críticos mejorando las condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.



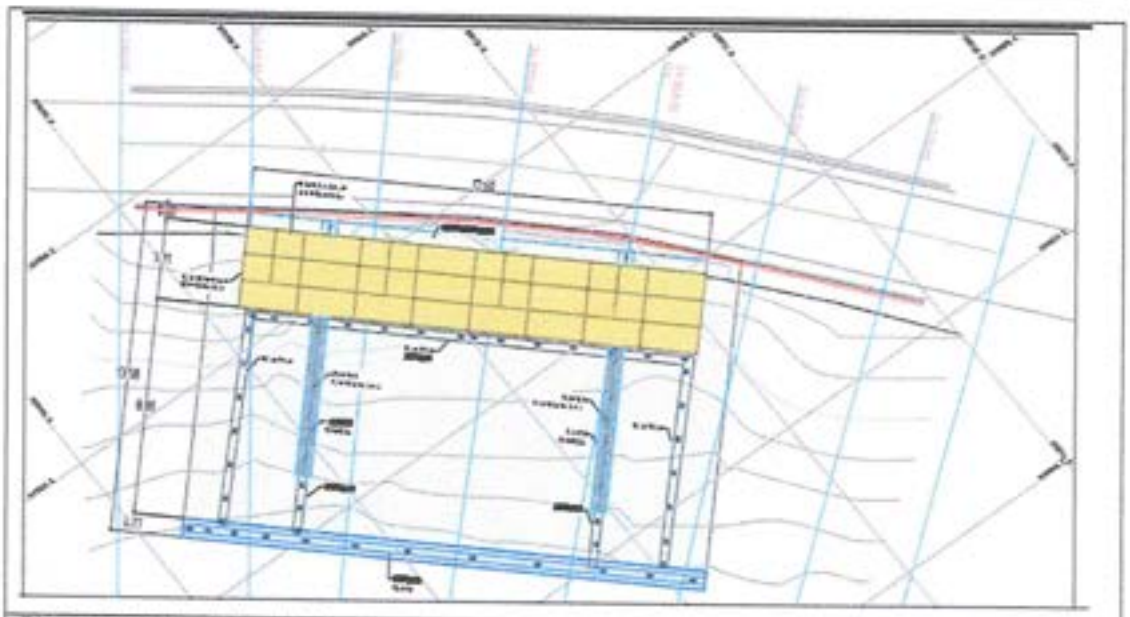
Ilustración 4 Cumplimiento PMT

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

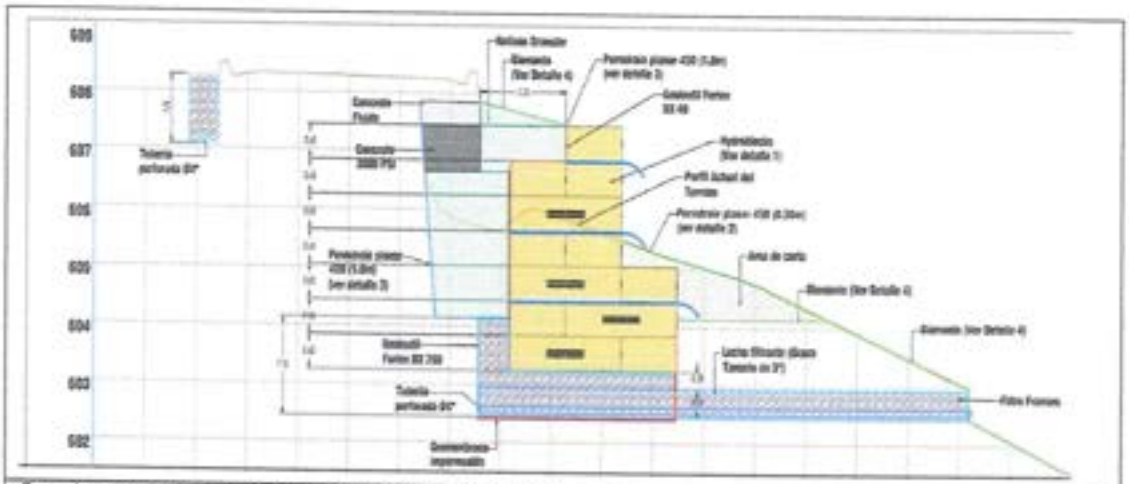
El tramo 7 se encuentra ubicado en las abscisas K2 + 960 al K3 + 432 en una longitud el cual tiene una longitud de 471,96ml, el punto exacto de socavación se encuentra entre la abscisa k3+340 a la k3+365.



Plano de localizacion en planta del tramo 7 y



Plano en planta de los diseños propuestos k3+340 a la k3+365



Seccion transversal de estructura de contencion

Item	Descripcion Item	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	% Ejecutado
NP-6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEXTIL HYDROBLOCK CON TAPA 2.25 M X 1.10 M X 0.60 M	UN	128,00	$ 769.879,00	$ 151.164.512,00	80,00	$ 69.195.920,00	92,56%
NP-6.2	SUMINISTRO E INSTALACION GEODREN PERMADRAIN 450 PLANAR Y ANCHO DE 0.6 M	ML	65,00	$ 59.462,00	$ 3.865.030,00	40,00	$ 2.378.480,00	61,84%
NP-6.3	SUMINISTRO E INSTALACION GEODREN PERMADRAIN 450 PLANAR Y ANCHO DE 1.00 M	ML	115,28	$ 114.033,00	$ 13.145.658,84	50,00	$ 5.701.650,00	43,37%
NP-6.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA FILTRO PERFORADA (100mm, 4")	ML	280,20	$ 49.374,00	$ 13.493.414,80	241,00	$ 11.847.334,00	86,32%
NP-6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 750	M2	238,66	$ 55.004,00	$ 13.127.731,96	135,56	$ 7.456.613,36	56,80%
NP-6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX40	M2	194,90	$ 35.297,00	$ 6.878.207,10	102,50	$ 3.806.294,00	53,50%
NP-6.7	MATERIAL GRANULAR TRIBRANTE 3" INCLUYE ACARREO (MINA - OBRA)	M3	20,57	$ 152.412,00	$ 3.035.942,64	25,93	$ 4.068.731,36	67,30%
NP-6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABLE IMPERTEX	M2	81,90	$ 80.431,00	$ 6.587.394,90	76,82	$ 6.178.709,42	93,80%
NP-6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROMANTO	M2	301,79	$ 74.467,00	$ 22.473.395,93	0,00	$ -	0,00%
NP-6.10	FILTRO FRANCES (1.20*0.60mts) TALUD SUPERIOR DE LA PLACA HUELLA DETRÁS DE BORDILLO CONSTRUIDO 7b (INCLUYE GEOTEXTIL 2500 NT 3,6M) (INCLUYE ACARREO (MINA - OBRA)	ML	128,00	$ 232.995,00	$ 29.822.080,00	128,00	$ 29.822.080,00	100,00%
NP-6.11	FILTRO FRANCES (1.00*0.60mts) TALUD SUPERIOR DE LA PLACA HUELLA DETRÁS DE BORDILLO CONSTRUIDO 7a (INCLUYE GEOTEXTIL 2500 NT 3,6M) (INCLUYE ACARREO (MINA - OBRA)	ML	103,00	$ 217.609,00	$ 22.413.624,00	103,00	$ 22.413.624,00	100,00%
NP-6.12	CONCRETO 3000 PSI ESTABILIZACION DE TALUD	M3	24,64	$ 697.220,00	$ 17.179.500,80	0,00	$ -	0,00%
6.13	EXCAV. MECAN. CONGLOMERADO MANUAL INC RETIRO DE SOBRANTES 5kms - TERRAZEO	M3	502,49	$ 64.555,00	$ 32.436.241,95	230,07	$ 14.852.158,65	45,79%
6.14	RELLENO MATERIAL TAMAÑO MAXIMO 3" COMP. MECAN	M3	104,90	$ 62.626,00	$ 6.715.677,20	133,32	$ 12.356.836,96	126,14%
				Total	$ 297.165.208,44	Total	$ 183.956.492,15	61,87%



Foto 1: Seccion trasversal de contenedores



Foto 2: Numeracion de las filas



Foto 3: Seccion longitudinal de contenedores avance



Foto 4: Ancho base de contenedores

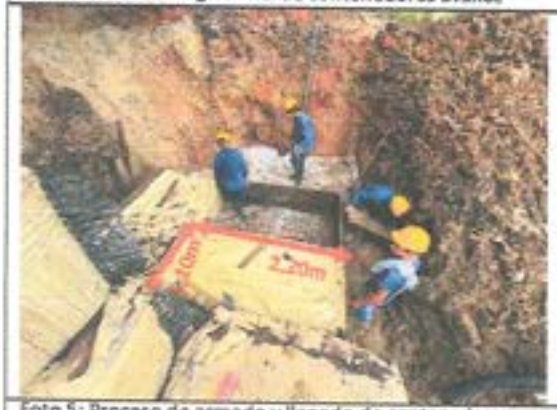


Foto 5: Proceso de armado y llenado de contenedores



Foto 6: longitud y distancia de socavacion



Foto 7: Altura de contenedores



Foto 8: Transporte material sobrante



Foto 9: Avance de contenedores

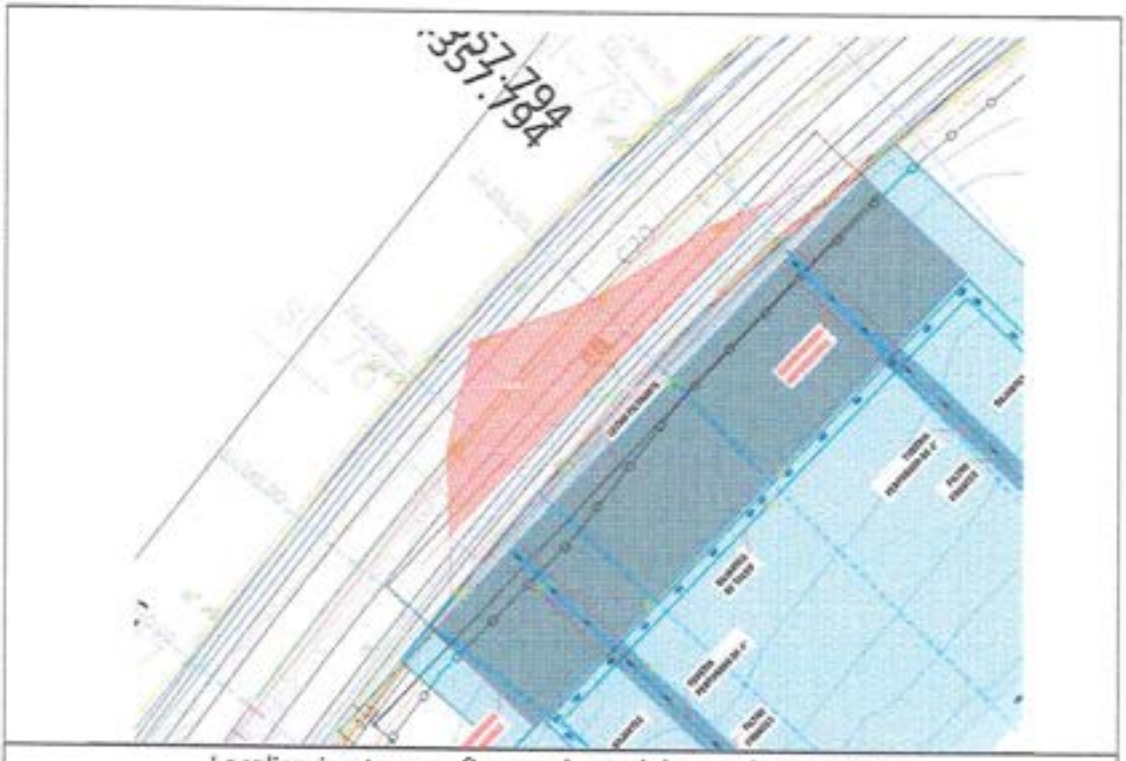
Frente al comportamiento de la socavación debemos indicar que esta se ha venido degradando de forma gradual e incipiente debido a la continuidad de los procesos morfodinámicos someros y procesos asociados a la erosión de las aguas de escorrentía sobre la ladera inferior, por lo anterior la profundidad de socavación ha aumentado, así como la longitud de afectación lo que obliga a la reconfiguración geométrica de los contenedores uniaxiales, es importante mencionar que la características de los suelos sumados a la escorrentía genero una mayor erosión, lo que conllevo a limitar la excavación bajo placa huella.



Foto 10: Profundidad de socavacion



Foto 11: Altura de socavon



Localizacion topografica en planta del cono de socavacion

Se aclara que las actividades en este punto corresponden a un avance del 61,87%avanzando una longitud de 11,00mts de los 17,60mts, aunque los contenedores pueden ser terminado esta semana, se requiere que el contratista inicie de la forma constructiva mas segura y eficiente los rellenos que reemplazaran el área excavada y afectada, para de esta forma garantizar la estabilización por socavación del punto intervenido.

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME

01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe Mensual Estructural N°10 (01 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025).	
Documento No:	INF EST-010	
APROBACIÓN		
	Nombre:	ING. JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-06-2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Generalidades del contrato 7
3.3. Descripción de la estructura Box Culvert 8
3.4. Cargas 9
3.5. Coeficiente de impacto 10
3.6. Peso de tierra 10
3.7. Factores de resistencia 11
3.8. Combinaciones y factores de carga 11
3.9. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural 12
3.10. Control técnico en obra de los diseños estructurales 13

4. METODOLOGIA DE PROCESO CONSTRUCTIVO 14
4.1. Localización y Replanteo 15
4.2. Realizar obras preliminares 15
4.3. Topografía 15
4.4. Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante 16
4.5. Transporte del material 16
4.6. Agregados y aplicación 16
4.7. Conformación de la subrasante 17
4.8. Nivelación y compactación de subrasante 17
4.9. Aceros 17
4.10. Subbase granular 18
4.11. Riostra 18
4.12. Vaciado de Concreto 18
4.13. Berma, cuneta y bordillo 19
4.14. Obras hidráulicas complementarias 19
4.15. Recomendaciones de construcción 20
4.16. Construcción de Box Culvert 21

5. VERIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES 22
5.1. Verificación de actividades de construcción 22

6. CONCLUSIONES 33

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio, a través del proceso contractual **N° CM-013-2023**, ha suscrito el contrato de interventoría 3154 de 2023, cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**. Este contrato, con un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE, y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, está bajo la interventoría del Ingeniero JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal. Es importante manifestar que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría suscribieron la prórroga No.1 el día 28 de agosto de 2024 por el término de un (01) mes, contando con un nuevo plazo de ejecución de SIETE (07) MESES. Adicionalmente se suscribe prorroga No.2 el 27 de septiembre de 2024 por el termino de quince (15) días, quedando como nuevo plazo de ejecución SIETE MESES (7) Y QUINCE DIAS (15). Seguido se hace una prórroga No.2 el día 27 de septiembre de 2024 por el término de un (01) mes, finalmente se hace una prórroga No.3 el 10 de abril de 2025 por el término de cuatro (04) meses contando con un nuevo plazo de ejecución de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS complementado se hace una adición No. 1 de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 129.063.841,00) M/CTE actualizando el valor del contrato de interventoría a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($387.206.881,00) M/CTE

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente estructural de los estudios y diseños realizados por el Ingeniero especialista en estructuras para el diseño del Box Culvert, ubicado en los tramos contemplados en el contrato de obra No. 3233 de 2023.

El diseño del Box Culvert se ha desarrollado siguiendo las normativas colombianas antisísmicas de puentes (CCP-14), en concordancia con la resolución 0000108 del 26 de enero de 2015, así como las especificaciones del manual del INVIAS. Asimismo, se han considerado las exigencias de la normativa colombiana CCP14 y las especificaciones de diseño de puentes AASHTO LRFD Bridge Design Specifications.

Este informe incluye el análisis de la información estructural proporcionada, que forma parte integral del contrato mencionado anteriormente.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Realizar la supervisión, seguimiento y control al cumplimiento de los aspectos estructurales establecidos en los documentos entregados por la entidad contratante, como parte integral de la consultoría realizada.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo estructural de cada una de las estructuras contempladas en la construcción.
- Identificar posibles inconvenientes durante la fase constructiva del proyecto y proponer soluciones adecuadas para su resolución.
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en los manuales y normativas correspondientes, incluyendo el manual del INVIAS y las normativas colombianas antisísmicas de puentes (CCP-14).

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

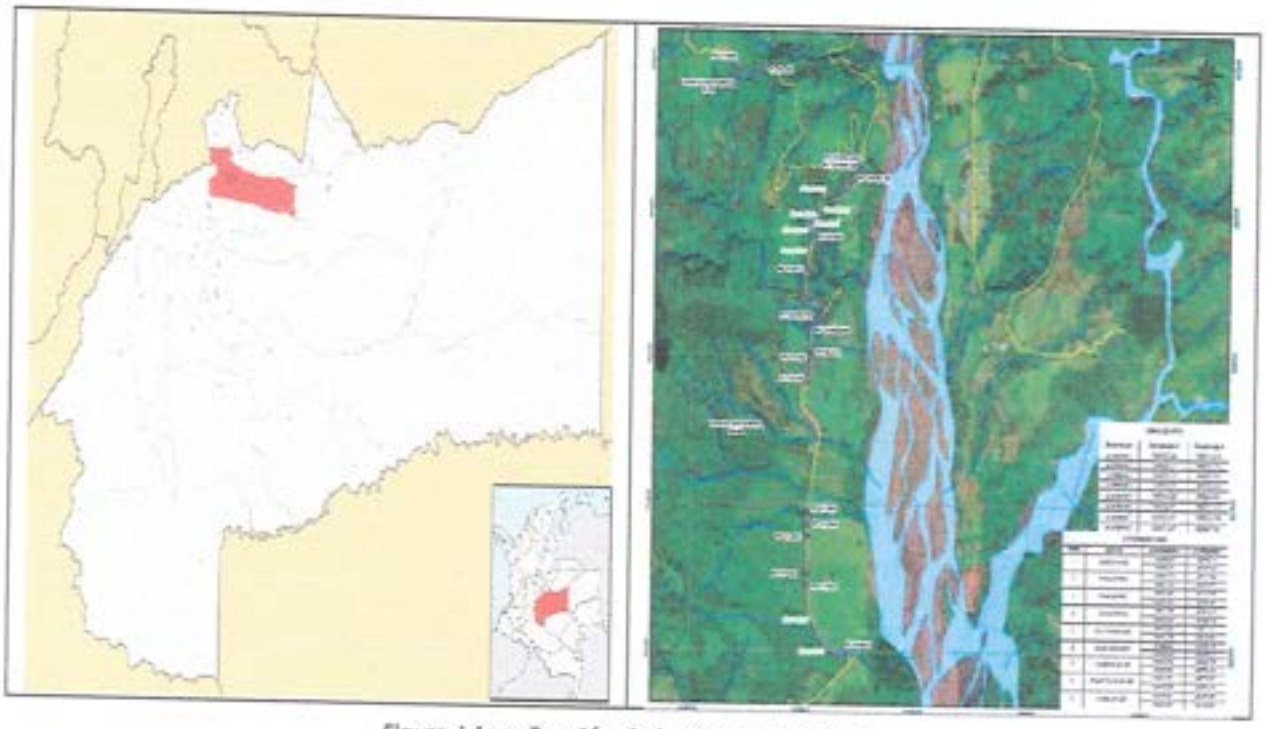


Figura 1 ***Localización de la zona a intervenir.***

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del rio Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

3.2. Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2023
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	27 DE MAYO DE 2024 (01) MES
REINICIO No. 1	26 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 1	27 DE AGOSTO DE 2024 (01) MES
PRORROGA No. 2	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (15) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	11 DE OCTUBRE DE 2024 (02) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 1	10 DE DICIEMBRE DE 2024 (36) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 2	15 DE ENERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 3	14 DE FEBRERO DE 2025 (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 4	13 DE MARZO DE 2025 (15) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2 No. 5	01 DE ABRIL DE 2025 (08) DÍAS
REINICIO No. 2	08 DE A ABRIL 2025

ADICIONAL No. 1	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 129.063.841,00) M/CTE
FECHA ADICIONAL	10 DE ABRIL 2025
VALOR TOTAL ACTUALIZADO A ADICIONAL No.1	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($387.206.881,00) M/CTE
PRORROGA No. 3	10 DE ABRIL 2025 (04) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	10 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
APOYO SUPERVISIÓN	JAIME MARTÍNEZ

3.3. Descripción de la estructura Box Coulvert

La estructura a construir Box coulvert, cuenta con un galibo horizontal libre de 1 metro, una altura de galibo libre de 1 metro, y una longitud de la estructura de 6 metros. No obstante, es de aclarar que la estructura hidráulica cuenta con distintos espesores en sus elementos como se evidencia a continuación: Losa inferior de 20 centímetros, losa superior de 2 centímetros y hastiales de 20 centímetros, además de dos aletas de hormigón armado de 20 centímetros, empotradas al Box coulvert y en la losa del cabezote, evitando el derrame de tierras a la entrada de la estructura.

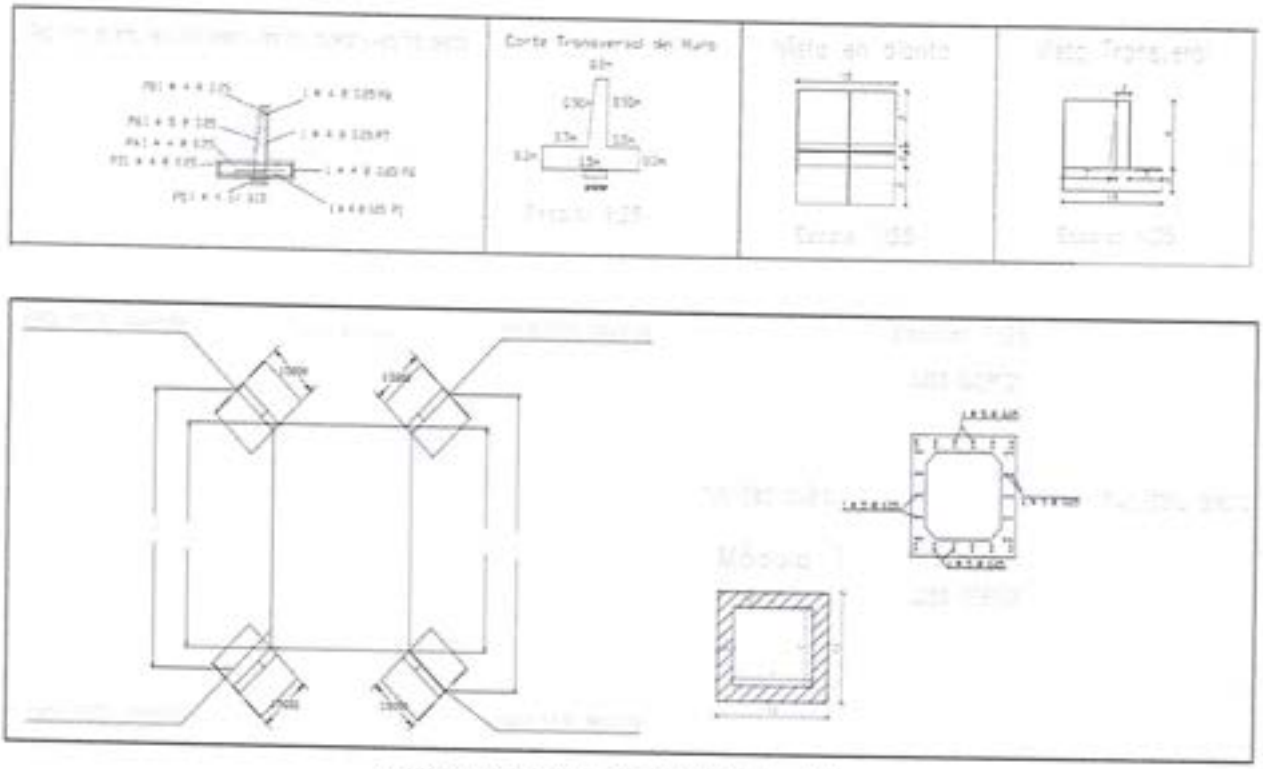


Figura 2 Dimensiones de Box Culvert y Aletas

3.4. Cargas

3.3.1 Carga muerta

Son las cargas sobre impuestas da la estructura, compuestas por el peso del pavimento, andenes, bordillos, barreras, barandas, considerándose lo siguiente:

- Densidad de la carpeta asfáltica

$$\rho = 23\ kn/m3$$

$$e = 9\ cm$$

$$total\ carga = 0.09 * 23 = 2.07\ kn/m3$$

Figura 3 Carga muerta Box Culvert

3.3.2 Carga Viva

Las cargas vivas para la estructura del proyecto, se contemplaron de la siguiente manera teniendo en cuenta una serie de capitulos de la norma colombiana de diseño de puentes CCP14:

- Para alcantarillas con tramo sencillo, los efectos de la carga viva, no se tienen en cuenta cuando la profundidad del relleno es mayor 2.438 m y supere la longitud del tramo.
- Para múltiples tramos, los efectos no se tienen en cuenta cuando la profundad del relleno supera la distancia entre las caras interiores de los muros exteriores.

Por lo tanto, cuando es tomada en cuenta la carga viva se considera la carga del camión o del tándem de diseño, en un único carril cargado con el factor de presencia múltiple de un solo carril (m = 1.20), siguiendo los siguientes criterios:

- Para rellenos de menos de 0.6 m de espesor, se aplica la carga siguiendo el artículo 4.6.2.10.
- Para rellenos de más de 0.6 de espesor, se calcula la distribución de cargas a través del relleno, según artículo 3.6.1.2.6.

3.5. Coeficiente de impacto

De acuerdo con la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, Los efectos de amplificación dinámica se aplican a las cargas de camión o tándem:

$$IM = 33\left(1.0 - 4.1\times10^{-4} D_E\right) \geq 0\% \qquad (3.6.2.2\text{-}1)$$

3.6. Peso de tierra

De acuerdo al capítulo 12.11.2.2 (modificación de las cargas de suelo para considerar la interacción suelo estructura) de la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, se consideran las características, donde el parámetro depende de la instalación en zanja o bajo terraplén:

- Para instalaciones bajo terraplén:

$$W_E = F_\gamma \gamma_s B_e^2 H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}1)$$

En donde:

$$F_\gamma = 1 - 0.30\frac{H}{B_e} \qquad (12.11.2.2.1\text{-}2)$$

- Para instalaciones en zanja:

$$W_E = F_\gamma \gamma_s B_d H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}3)$$

En el cual:

$$F_\gamma = \frac{C_d B_d}{H B_e} \leq F_\gamma \qquad (12.11.2.2.1\text{-}4)$$

donde:

W_t = carga de suelo total no mayorada (N/mm)
B_c = ancho exterior de la alcantarilla como se especifica en las Figuras 12.11.2.2.1-1 or 12.11.2.2.1-2, según corresponda (mm)
H = profundidad del relleno como se especifica en las Figuras 12.11.2.2.1-1 o 12.11.2.2.1-2 (mm)
F_s = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones bajo terraplén
F_t = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones en zanja
γ_s = densidad del relleno (Kg/m^3)
B_d = ancho horizontal de la zanja como se especifica en la Figura 12.11.2.2.1-2 (mm)
C_d = coeficiente especificado en la Figura 12.11.2.2.1-3

3.7. Factores de resistencia

Para estructuras tipo cajón de concreto reforzado insitu y acorde a la tabla 12.5.5-1, los factores ϕ en la hipótesis de Resistencia serán:

- $\varphi = 0.90$ para el cálculo a flexión
- $\varphi = 0.85$ para el cálculo a cortante

3.8. Combinaciones y factores de carga

Según lo contemplado en la norma colombiana de diseño de puentes ccp14 de la tabla 3.4.1-1, los coeficientes para combinaciones son:

Estado Límite de la Combinación de carga	DC DD DW EH EV ES EL PS CR SH	LL, IM CE, BR PL LS	WA	WS	WL	FR	TU	TG	SE	Use uno de estos a la vez				
										EQ	BL	IC	CT	CV
Resistencia I (a menos que se indique)	γ_p	1.75	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TU}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia II	γ_p	1.35	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia III	γ_p	-	1.00	1.40 0	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia IV	γ_p	-	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	-	-	-	-	-	-	-

Estado Límite de la Combinación de carga	DC DD LW DW EV ES EH PS CR SH	LL IM CE BR PL LS	WA	WS	WL	FR	TU	TG	SE	Uso uno de estos a la vez				
										EQ	IC	IF	CT	CV
Resistencia V	γ_p	1.35	1.00	0.40 0	1.0	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Evento Extremo I	γ_p	γ_{EQ}	1.00	-	-	1.00	-	-	-	1.00	-	-	-	-
Evento Extremo II	γ_p	0.50	1.00	-	-	1.00	-	-	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00
Servicio I	1.00	1.00	1.00	0.30 0	1.0	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio II	1.00	1.30	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	-	-	-	-	-	-	-
Servicio III	1.00	0.80	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio IV	1.00	-	1.00	0.70 0	-	1.00	1.00/1.20	-	1.0	-	-	-	-	-
Fatiga I- Solo LL, IM & CE	-	1.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fatiga I fr- Solo LL, IM & CE	-	0.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 4 Coeficientes para combinaciones de carga

3.9. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural

Las licencias obtenidas por parte de la entidad contratante son las siguientes:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce	PS-GJ.1.2.6.23.0631	3.37.3.022.120	Hasta el 3 de mayo de 2024

Se aclara que, durante el periodo del mes pasado de abril, CORMACARENA, emitió el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290 del 27 de marzo del 2024, el cual ordena un pago para proceder con el inicio a la prórroga del permiso de ocupación de cauce, otorgado mediante la Resolución PS. GJ 1.2.6.23.0631 del 03 de mayo de 2023, correspondiente a SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 6.735.521) por lo que esta interventoría informo a la entidad, que el contratista de obra cumplió a entera cabalidad con el pago generado en el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290, por lo tanto, a la fecha CORMACARENA emitió un oficio donde informa que realizaron la respectiva visita el dia 21 de mayo de 2024, sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente por emitir el AUTO.

3.10. Control técnico en obra de los diseños estructurales

La Interventoria ha realizado la revisión de los documentos técnicos entregados los cuales se ajustan a las condiciones establecidas asi:

REQUISITOS MINÍMOS CONSTRUCIÓN BOX CULVERT		
CARGAS	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Carga muerta	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 3.6.1.3.3, capítulo 3.6.1.2.6 de la sección 3 (cargas y factores de carga)
Carga viva	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 3.6.1.3.3, capítulo 3.6.1.2.6 de la sección 3 (cargas y factores de carga)

IMPACTO	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Coeficiente de impacto	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
PESO DE TIERRA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Peso de Tierra	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
RESISTENCIA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Factores de resistencia	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 12.5.5-1,
COMBINACIÓN DE CARGA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Combinaciones y factores de carga	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 3.4.1-1

4. METODOLOGIA DE PROCESO CONSTRUCTIVO

La construcción de una placa huella es una tarea que requiere meticulosidad y precisión. Para garantizar la calidad y durabilidad de esta estructura, es fundamental seguir un proceso riguroso desde la instalación de las formaletas hasta la selección y aplicación del concreto hidráulico. En este sentido, el constructor debe asegurarse de que las formaletas, ya sean de madera o metálicas, se ajusten perfectamente a las especificaciones indicadas en los planos, proporcionando la forma y el soporte necesarios para contener la mezcla de concreto sin deformaciones ni fugas. Además, es crucial prestar atención al proceso de armado y apuntalamiento de las formaletas, así como a la preparación adecuada de la superficie de la excavación antes de verter el concreto. En este contexto, el cumplimiento de las normativas establecidas por entidades como el INVIAS garantiza la calidad y la adecuación del concreto utilizado, asegurando un resultado final óptimo y duradero.



Figura 5 Diagrama de proceso constructivo para Placa Huella.

4.1. Localización y Replanteo

Antes de comenzar cualquier obra de construcción, es imprescindible llevar a cabo el replanteo del eje de la infraestructura que se ha contratado. Este proceso se basa en los puntos y referencias establecidos durante la fase de implementación. La planimetría será la base para el sistema de coordenadas utilizado en el levantamiento del terreno, mientras que la altimetría se determinará a partir de las cotas de los puntos de amarre (BM).

Para evitar la pérdida del eje u otros elementos cruciales del proyecto durante la ejecución de las obras, el constructor deberá instalar nuevas referencias fuera del área de trabajo, por su cuenta y riesgo, que faciliten el replanteo en caso de ser necesario. Una vez finalizada la construcción del proyecto, es obligatorio elaborar un plano de obra construida, también conocido como "as built" o plano "record", con las mismas especificaciones que los planos de diseño originales.

Estos planos deben reflejar fielmente cómo se ejecutó el proyecto, incluyendo el diseño inicial y cualquier modificación aprobada durante el proceso de construcción. La responsabilidad de elaborar estos planos recae en el contratista, quien deberá asumir los costos asociados y presentarlos antes de la liquidación del contrato. Además, los planos deben contar con la firma del profesional o técnico responsable de su elaboración y entregarse tanto en formato físico como digital (en formato de archivo de dibujo *.dwg), acompañados de copias de las memorias y carteras topográficas pertinentes.

4.2. Realizar obras preliminares

Es crucial contar con un suelo soporte nivelado que se ajuste a la topografía del terreno antes de iniciar cualquier obra vial. Una vez que se ha completado el diseño de la vía, se puede proceder con la construcción. Dentro de las actividades preliminares necesarias para iniciar la ejecución de la obra se incluyen la localización y replanteo, el cerramiento, la conformación de la calzada existente y, en caso de ser necesario, la demolición de obras preexistentes. Estas tareas son fundamentales para establecer las bases sólidas sobre las cuales se llevará a cabo la construcción de la vía, garantizando así su estabilidad y durabilidad a lo largo del tiempo.

4.3. Topografía

Es esencial llevar a cabo la localización topográfica del proyecto de acuerdo con las directrices establecidas en el manual de interventoría del INVIAS. Para este fin, se deben emplear equipos de topografía con una precisión máxima de 1" en el rango angular y 3mm en la distancia. Durante el proceso de localización, se identificará el área destinada para la ejecución de las obras, al mismo tiempo que se procederá con el replanteo del proyecto. En este último, se deben tener en cuenta diversos elementos, como accesos a la obra, alcantarillas existentes, desagües, vegetación, viviendas, entre otros. Estas actividades son cruciales para establecer una base precisa y detallada que oriente el desarrollo adecuado del proyecto y asegure su integración armónica con el entorno circundante.

4.4. Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante

La fase inicial del proyecto implica la remoción de toda la capa orgánica o vegetal, así como de escombros, residuos y mezclas presentes en la zona demarcada para la intervención, según lo establecido en la localización arquitectónica del proyecto. Este proceso abarca el corte, la carga y el retiro de los excedentes hasta alcanzar las cotas de diseño de la capa que servirá como subrasante. Esta tarea, según lo definido por el INVIAS en 2014, implica el manejo y transporte adecuado de los materiales excavados y demolidos, llevándolos a los sitios de destino o disposición final indicados por el contratante o el interventor. Es una etapa crucial para preparar el terreno de manera óptima para las siguientes fases de construcción, garantizando un inicio sólido y eficiente del proyecto.

4.5. Transporte del material

Esta actividad se centra en la carga, remoción y transporte de los materiales derivados de las excavaciones y demoliciones hacia los lugares designados para su uso o disposición final, según lo establecido por el contratante o el interventor del proyecto. Es fundamental mantener despejadas las áreas transitadas por vehículos o peatones, retirando diariamente los escombros generados por las demoliciones. Bajo ninguna circunstancia se permite dejar los escombros de manera permanente; sin embargo, se permite su almacenamiento temporal y parcial hasta completar los viajes necesarios, momento en el cual deben ser removidos de forma definitiva. Este proceso garantiza la seguridad y el orden en el sitio de trabajo, minimizando los riesgos y asegurando un progreso eficiente de las labores de construcción.

4.6. Agregados y aplicación

Los materiales agregados deben ser extraídos de fuentes autorizadas utilizando equipos especializados diseñados para este propósito. Estos equipos deben ser capaces de realizar la clasificación, trituración, lavado y mezcla de las diferentes fracciones para alcanzar una granulometría específica. Es fundamental que estos materiales cumplan con los requisitos establecidos en la normativa del INVIAS, los cuales deben ser verificados mediante ensayos realizados en laboratorios certificados, según lo establecido en el Artículo 300-07.

Este artículo proporciona las especificaciones detalladas para la base granular, sub-base granular y afirmado. En la Tabla 300.1 se presentan los ensayos y los valores admisibles para cada material, dependiendo del tipo de vía que se va a construir. Esta rigurosa selección garantiza que los materiales utilizados en la construcción cumplan con los estándares de calidad y rendimiento requeridos, asegurando así la durabilidad y la seguridad de la infraestructura vial.

Una vez extraído y procesado, el material se transporta desde la planta o cantera hasta el sitio de intervención mediante volquetas. Una vez en el sitio, el agregado se apila a lo largo de la carretera y se extiende uniformemente sobre la superficie con una motoniveladora. Posteriormente, se compacta el material hasta alcanzar el nivel de diseño deseado, asegurando una base sólida y estable para la calzada.

4.7. Conformación de la subrasante

Es esencial realizar una verificación de la calidad de los materiales que servirán como base para las obras proyectadas. Específicamente, se debe evaluar la capacidad de carga del material o capa que actuará como subrasante, lo que determinará su idoneidad. Según las especificaciones generales de construcción de carreteras y las normas de ensayo para materiales de carreteras del INVIAS, los resultados del ensayo de relación de soporte del suelo en laboratorio (Norma INVIAS I.N.V E-148) menores al 3% indican suelos blandos de baja calidad para su uso como subrasante.

En caso de que se presente esta condición, es necesario considerar procedimientos de mejoramiento o estabilización del suelo o relleno analizado, de acuerdo con las especificaciones indicadas en dicho documento. Si los resultados del ensayo de Relación Suelo Soporte son mayores al 3%, la capa designada como subrasante deberá ser objeto de una conformación previa para uniformizar la superficie que recibirá la capa de relleno granular en subbase.

Este proceso se lleva a cabo mediante un procedimiento que incluye escarificación, extensión, conformación y compactación simple. En caso de detectarse áreas con pérdida de espesor, se puede utilizar material de características similares para reemplazar el faltante, asegurando así la uniformidad de la superficie. Los procedimientos necesarios para cumplir con esta actividad comprenden la excavación, carga, transporte y disposición en sitios autorizados de los materiales no utilizables, así como la conformación de los materiales utilizables. Además, se incluye el suministro, colocación y compactación de los materiales de relleno necesarios para obtener la sección típica prevista, todo ello en estricta conformidad con las especificaciones del INVIAS para el capítulo 2 de Explanaciones y el capítulo 3 de Afirmados, Subbases y Bases.

4.8. Nivelación y compactación de subrasante

Este trabajo implica la instalación de material de mejoramiento utilizando medios mecánicos y controles topográficos en los rellenos necesarios para garantizar los niveles de estructura, partiendo de actividades de excavación y reparación de fallas que requieran retiro y reposición con material seleccionado de óptimas características para el soporte de la vía. El material de mejoramiento estará compuesto por cantos rodados o rocas sanas, compactas, resistentes y durables, con un tamaño máximo establecido según las especificaciones técnicas del INVIAS. Este material se mezclará con material fino de características seleccionadas y deberá contar con la aprobación previa de la interventoría según su aplicación específica. Este proceso es crucial para asegurar la estabilidad y durabilidad de la estructura vial, proporcionando una base sólida y uniforme para la construcción de la carretera.

4.9. Aceros

El acero utilizado debe tener su respectiva remisión de calidad, emitida por su proveedor, debe contar con ensayos de resistencia de torsión, flexión, tracción y compresión, el cual proporciona información sobre la resistencia del material. Esta resistencia debe estar dentro del siguiente rango especificado para el acero utilizado en construcción: 4200 Kg/cm2 ≤ fy (esfuerzo de fluencia del acero) ≤ 5200

Kg/cm2, según lo establecido por CCP-14 (INVIAS, 2017) (CCP-14, 2017). Es crucial que el acero cumpla con la norma NTC-2289 (ASTM A706M), según lo requerido por el INVIAS en 2017. Además, el acero debe ser liso, y el refuerzo longitudinal debe consistir en barras de acero de calibre #4 colocadas cada 15 cm, mientras que el refuerzo transversal debe ser de acero de calibre #2 cada 30 cm. Estas especificaciones garantizan que el acero utilizado en la construcción cumpla con los estándares de calidad y seguridad exigidos, asegurando así la integridad estructural de las obras.

4.10. Subbase granular

Se lleva a cabo el suministro, la colocación y la compactación de material de subbase granular aprobado sobre una superficie que ha sido debidamente preparada. Este proceso se realiza en una o más capas, siguiendo los lineamientos establecidos en el estudio de suelos y las dimensiones indicadas en los planos generales del proyecto, hasta alcanzar el espesor requerido de 15 cm. Todos estos procedimientos deben ajustarse estrictamente a las especificaciones del INVIAS, específicamente en lo referente al capítulo 2 de Explanaciones y al capítulo 3 de Afirmados, Subbases y Bases. Esto asegura que la construcción cumpla con los estándares de calidad y rendimiento exigidos, garantizando así una base sólida y estable para la infraestructura vial.

4.11. Riostra

Se llevan a cabo excavaciones manuales para disponer las riostras, las cuales tienen una sección transversal de 0,20 m de ancho y 0,25 m de altura (o según el respectivo diseño), con el ancho correspondiente entre los bordes internos de las cunetas. En caso de ser necesario retirar material existente debido a su deterioro o pérdida de funcionalidad, se debe cuantificar lo retirado y calcular la cantidad de material a utilizar como reemplazo.

Las riostras son vigas transversales de concreto reforzadas con acero que se entrecruzan con el acero de la placa huella. De acuerdo con las especificaciones de diseño establecidas por el INVIAS en 2017, el ancho de la riostra es de 20 cm (0.20 m), el peralte es de 30 cm (0.30 m) y cuenta con un solado de limpieza de 3 cm (0.03 m). La función principal de estas riostras es prevenir la formación de fisuras y grietas en la estructura, ya que el traslape del acero de la placa huella con el acero de la riostra permite que los esfuerzos estén apoyados sobre la subbase que sostiene la riostra, minimizando así la carga y garantizando la estabilidad estructural.

4.12. Vaciado de Concreto

El método de construcción puede ser ajedrezado o fundido continuo, utilizando dilataciones de madera. Se debe asegurar la estanqueidad de las juntas generadas en las cunetas. El contratista de obra es responsable de obtener los materiales y diseñar la mezcla de concreto de acuerdo con la resistencia requerida, transportarla y entregarla según las especificaciones del INVIAS correspondientes.

Antes de verter el concreto hidráulico para la placa huella, se debe retirar cualquier material extraño o suelto de la excavación. Se procede a colocar la armadura de hierro o malla electrosoldada y luego

verter el concreto, comenzando desde el extremo inferior y avanzando hacia arriba, asegurando el espesor mínimo requerido. Durante la construcción, se deben dejar juntas transversales cada 3 m entre las placas de concreto y las vigas riostras, y juntas longitudinales entre diferentes tipos de concreto.

El concreto debe cumplir con las especificaciones del INVIAS, particularmente en cuanto a cemento, agua, agregado fino, agregado grueso, reactividad, aditivos y acero, con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa. Después del vertido del concreto, se pueden aplicar aditivos para el curado y productos para el sellado de juntas.

El contratista de obra debe nivelar cuidadosamente las superficies para asegurar que la placa huella cumpla con las dimensiones y forma indicadas en el diseño. Cualquier deficiencia superficial debe corregirse con mortero de reparación. Se debe dejar un estriado final tipo espina de pescado en la placa de concreto para proporcionar adherencia a los vehículos y permitir la evacuación del agua.

Se deben realizar ensayos de compresión de cilindros según la norma I.N.V.E 410-07 para determinar la resistencia del concreto utilizado en la vía. Para las juntas entre concretos, se debe realizar un sellado para evitar la infiltración de agua a la subbase y prevenir fenómenos de bombeo que puedan afectar la integridad de la placa huella. Se procede al sellado una vez cumplidos los tiempos de fraguado inicial, disponiendo el fondo de junta y aplicando el sellante. Previamente, se debe limpiar las juntas para garantizar una buena adherencia y proteger el sellante durante el secado. Se deben realizar excavaciones manuales con una profundidad de 18 cm y un ancho de 20 cm, según lo estipulado por el INVIAS en 2017.

4.13. Berma, cuneta y bordillo

Estas estructuras son de concreto reforzado y se funden en un único proceso monolítico para evitar la formación de juntas que, a largo plazo, podrían ocasionar grietas y filtraciones, deteriorando así el pavimento. Además, están articuladas estructuralmente con el refuerzo de la riostra. La función de la berma y el bordillo es proporcionar un espacio de estacionamiento temporal para vehículos que lo requieran. Por otro lado, la cuneta permite la canalización de aguas pluviales, dirigiéndolas hacia alcantarillas y aliviaderos para su posterior evacuación.

4.14. Obras hidráulicas complementarias

- Pozo de Inspección: La unión o conexión de dos o más tramos de colectores requiere de estructuras hidráulicas específicas, conocidas como estructuras de conexión. Estas estructuras, comúnmente denominadas pozos de unión o conexión, están conectadas con la superficie a través de pozos de inspección, que permiten el acceso para la revisión y mantenimiento de la red. El término "pozo de inspección" generalmente se refiere al conjunto de la estructura de conexión y el pozo de inspección propiamente dicho.

 Por lo general, la forma de estas estructuras es cilíndrica en la parte inferior y de cono truncado en la superior, con dimensiones lo suficientemente amplias para permitir el acceso y maniobra

del personal de operación y mantenimiento. Se instala una escalera de acceso con pasos de hierro y se incorporan elementos de seguridad industrial para los operarios. La cañuela o piso de la estructura sirve como plataforma para encauzar los flujos de los conductos, con canales que prolongan los conductos cuando es necesario. La parte superior se remata con una protección que llega hasta la superficie, donde se coloca la tapa correspondiente. Es crucial considerar la ventilación adecuada de los pozos.

- Alcantarillas: Son conductos diseñados para permitir el paso del agua de un lado a otro de la vía. Las alcantarillas se clasifican principalmente según su ubicación, capacidad hidráulica y resistencia estructural. La selección adecuada de una alcantarilla requiere la asistencia de personal calificado, considerando estos factores. Pueden tener formas circular, rectangular o elíptica, y pueden ser prefabricadas o construidas en el sitio, según la decisión del encargado. Las alcantarillas construidas en el sitio suelen tener forma cuadrada o rectangular, mientras que las prefabricadas son circulares o elípticas. A menudo se construyen pasos de dos o tres ductos en forma cuadrada o rectangular uno al lado del otro, o "baterías de tubos" unos junto a otros.

- Drenes: Están diseñados para recoger aguas subterráneas. Para un dren longitudinal, se utiliza un tubo con orificios perforados rodeado de material permeable de filtro, con malla geotextil en las paredes del filtro para evitar obstrucciones por partículas. Después de completar el ciclópeo, se procede con las obras de arte y de drenaje, que incluyen berma, cuneta y bordillo. Es importante tener en cuenta que las obras de drenaje también pueden involucrar alcantarillas y subdrenes si son requeridos en el diseño.

4.15. Recomendaciones de construcción

Cuando se planea construir placas huella en áreas inestables, como laderas con problemas de erosión, pendientes pronunciadas o propensas a deslizamientos, es recomendable implementar medidas adicionales de estabilización. Esto puede incluir la construcción de muros de contención y disipadores de energía, diseñados para retener el material y amortiguar la fuerza de posibles deslizamientos sobre la placa. Estas medidas son cruciales para prevenir fallas estructurales, daños y obstrucciones en las cunetas u otras estructuras de drenaje, que podrían resultar en represamiento de material.

Además, al construir obras de arte de gran escala, como box culverts o tuberías de diámetro superior a 30 pulgadas, se recomienda seguir un proceso cuidadoso. Esto implica realizar excavaciones precisas, montar la estructura o realizar su construcción con el mismo material extraído y compactarlo adecuadamente. Este enfoque garantiza la estabilidad y durabilidad de la obra, minimizando riesgos potenciales durante su vida útil.

4.16. Construcción de Box Culvert

- Normativa:La construcción de Box Culvert se rige por normativas especificas, incluyendo las normas colombianas de diseño de construcciones sismo resistentes (NSR-10), el código colombiano de diseño sísmico de puentes, las especificaciones de la AASHTO y los parámetros técnicos de INVIAS. Estas normativas establecen los estándares de diseño y construcción que deben seguirse para garantizar la seguridad y la calidad de la estructura.

- Replanteo y Preparación: El proceso de construcción comienza con el replanteo de las referencias importantes del box, lo que incluye la ubicación de los apoyos laterales y central. Posteriormente, se lleva a cabo el fundido del concreto de limpieza o solado, asegurándose de verificar el espesor y los niveles para garantizar una base sólida y uniforme. Luego, se prepara la armadura para la placa de fondo y se realizan los trazados de ubicación de los amarres de acero, lo que es fundamental para la resistencia y estabilidad de la estructura.

- Fundición de Elementos: Una vez completada la preparación, se procede con la fundición de los diferentes elementos del Box Culvert. Esto incluye la fundida de la placa de fondo, así como el armado de acero de refuerzo e instalación de formaletas para los muros laterales, central y la losa superior. El uso de formaletas metálicas o de madera garantiza la correcta forma y alineación de los elementos durante el vaciado de concreto. De acuerdo con las regulaciones establecidas por el INVIAS, es obligatorio llevar a cabo pruebas de asentamiento y compresión en el concreto utilizado en el proyecto. Por lo tanto, es imperativo tomar una muestra del concreto, ya sea premezclado o in situ, que está siendo empleado.

- Control de Curado y Relleno: Es crucial controlar el proceso de curado del concreto durante los primeros días posteriores a la fundición. Esto se logra mediante el curado del concreto con agua para garantizar su resistencia y durabilidad. Además, se lleva a cabo el relleno de los costados con material previamente seleccionado que cumpla con las especificaciones, seguido del relleno de los espacios laterales y la compactación del suelo para asegurar una base estable y uniforme.

- Actividades de Seguimiento y Control: Para garantizar la calidad y seguridad de la construcción, se realizan actividades de seguimiento y control en cada etapa del proceso. Esto incluye la colocación de la cimentación según los parámetros de diseño y la normativa INVIAS, así como la verificación de la calidad, distribución y amarre del acero en la placa de fondo y los muros. Además, se llevan a cabo controles rigurosos sobre el concreto de los muros y la placa superior para asegurar su integridad estructural y funcionalidad a largo plazo.

5. VERIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

5.1. Verificación de actividades de construcción

En el presente informe en el tramo 7 se logró identificar que entre la abscisa K3+215 a la K3+265 en una longitud de 50mts , a 135mts abajo del punto de socavación que está siendo intervenido, se está presentando una afectación sobre la talud lateral pudiendo ser el resultado de un fenómeno geológico y geotécnico generado por exceso de agua infiltrada la cual ocasiona una saturación del suelo, produciendo un reblandecimiento e inestabilidad en dicho sector afectando de forma directa la placa huela construida pues se está presentando una socavación lateral en una longitud de 7,5mts aproximadamente y aunque a la fecha su profundidad de socavación es aproximadamente 0.30m, esta podría desencadenar en una mayor longitud de afectación y mayor profundidad, la localización exacta del tramo afectado así como el detalle fotográfico se presenta a continuación:



Plano en planta de ubicación de los tramos afectados en tramo 7



Foto 1: Tramo crítico de socavación



Foto 2: Identificación de talud ya erosionado



Foto 3: Altura de socavación del tramo crítico



Foto 4: Detalle de socavación del tramo crítico



Foto 5: Identificación del desplazamiento del talud



Foto 6: Detalle de socavación



Foto 7: Presencia de material suelto y erosionado



Foto 8: Socavación generada en detalle

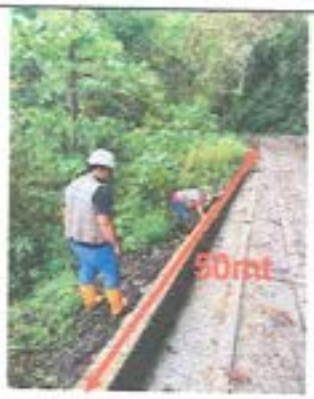


Foto 9: Inspección visual del tramo



Foto 10: Evidencia de la longitud



Foto 9: Evidencia de la socavación



Foto 10: Verificación de medidas



Foto 11: Análisis el estado del talud



Foto 12: Localización del tramo

A su vez como producto del evidente desplazamiento de talud presentado el cual viene generando la socavación ha afectado presuntamente en el mismo tramo, los elementos que conforman la placa huella, pues se evidencian fisuras, grietas y daños estructurales en la misma longitud que presentamos así:



Foto 13: Grietas transversales las cuales se presentan perpendicular al eje longitudinal de la vía extendidas desde la riostra o junta con nivel de severidad media, que se desplazan sobre la placa y continua en el ciclópeo



Foto 14: Grietas transversales las cuales se presentan perpendicular al eje longitudinal de la vía extendidas desde la riostra o junta con nivel de severidad media, que se presentan en placa de concreto reforzado y en ciclópeo



Foto 15: Grietas transversales las cuales se presentan perpendicular al eje longitudinal de la vía extendidas desde la riostra o junta con nivel de severidad media con mayor intensidad en placa en concreto reforzado



Foto 16: Grieta transversales sobre el ciclópeo la cuales se presenta perpendicular al eje longitudinal de la vía extendida desde la riostra o junta con nivel de severidad alta con abertura mayor a 10mm



Foto 17: Grieta transversales sobre el ciclópeo la cuales se presenta perpendicular al eje longitudinal de la vía extendida desde la riostra o junta con nivel de severidad alta con abertura mayor a 10mm y fisuras en placa de concreto



Foto 18: Grieta transversales sobre cuneta y bordillo la cuales se presenta perpendicular al eje longitudinal de la vía con nivel de severidad alta con abertura mayor a 10mm y fisuras en placa de concreto



Foto 19: Grieta longitudinal sobre viga o risostra la cual se presenta paralela al eje longitudinal de la vía con nivel deseveridad alta con abertura mayor a 10mm



Foto 20: Grieta longitudinal sobre viga o risostra la cual se presenta paralela al eje longitudinal de la vía con nivel de severidad alta con abertura mayor a 10mm

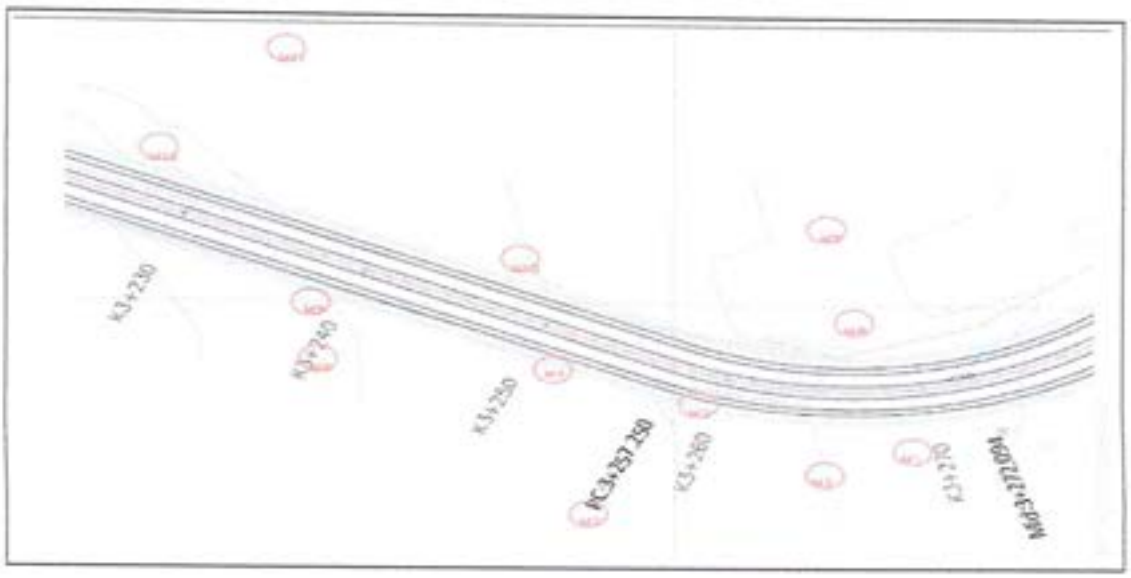


Foto 21: Grieta en bloque o fracturacion multiple con nivel de severidad alta con generacion de scalamiento entre placas construidas

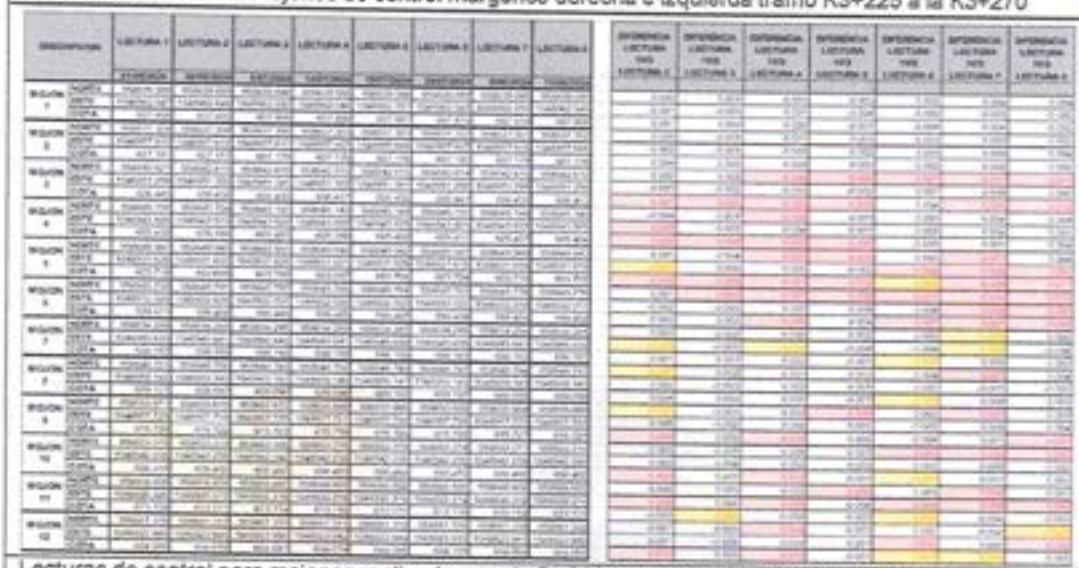
Frente al análisis de visita técnica realizada por los profesionales de interventoria se concluye que los daños encontrados durante la inspección visual se pueden identificar como fisuras y grietas con niveles de severidad media y alta, los cuales han aparecido de forma gradual y progresiva en dicho tramo, así mismo la gravedad del daño varía de acuerdo con la manifestación en su terminación encontrándose diferentes tipos de daños en placas y zonas plenamente identificadas.
Es importante manifestar que dichas discontinuidades en la estructura pueden ser hipotéticamente, producto del asentamiento de la estructura por socavación o erosión lateral de la estructura granular soporte de la placa huella, generando una deficiente transmisión de cargas y en especial una sobrecarga al elemento que, sumado a la existencia de problemas de drenaje de agua infiltrada, ha generado un deterioro total de la estructura.

En conclusión, al parecer se puede estar presentando una variación en la distribución de esfuerzos debido a una falla en la interacción placa – subbase, lo cual puede ser ocasionado por la erosión lateral o desplazamiento de la ladera por efectos geotécnicos, de la misma forma y de acuerdo con el análisis de monitoreo topográfico realizado en dicho tramo se evidencia una inestabilidad desde el talud superior que compromete de manera local el área intervenida hasta la ladera inferior o una posible inestabilidad local de la banca, lo que ha generado desplazamientos relativos hasta de 10 cm en respuesta a un reacomodamiento de la banca a las deformaciones presentadas, es así que las grietas presentadas sobre la placa huella en su mayoría trasversales (secuenciales y progresivas) son manifestaciones asociadas a procesos morfodinámicos puntuales que inducen un reacomodo de la placa huella y esta debido a su rigidez y su proceso construcción monolítico muestra fisuras incipientes sobre la misma.

Es así como remitimos para su conocimiento y archivo el análisis de lectura topográfica de seguimiento y monitoreo a dichos puntos referenciados:



Localización de los 12 mojones de control márgenes derecha e izquierda tramo K3+225 a la K3+270

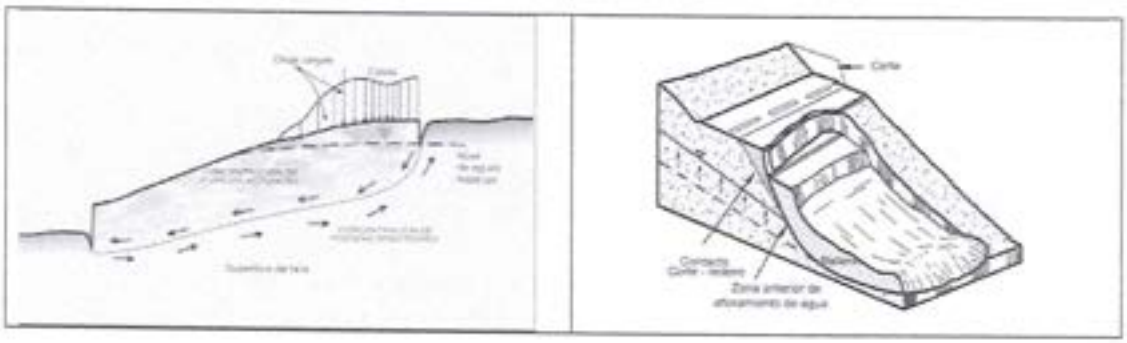


Lecturas de control para mojones realizados en el año 2024 y verificación de desplazamientos

DESCRIPCION		LECTURA 1	LECTURA 2	DIFERENCIA LECTURA LECTURA
		13/05/2025	5/06/2025	
MOJON 1	NORTE	958653,425	958653,425	0,00
	ESTE	1048972,784	1048972,784	0
	COTA	609,238	609,238	0,00
MOJON 2	NORTE	958651,452	958651,452	0
	ESTE	1048970,786	1048970,786	0,00
	COTA	609,016	609,016	0
MOJON 3	NORTE	958649,574	958649,574	0,00
	ESTE	1048967,934	1048967,934	0
	COTA	608,734	608,734	0,00
MOJON 4	NORTE	958648,448	958648,448	0
	ESTE	1048965,358	1048965,371	0,00
	COTA	608,653	608,680	0
MOJON 5	NORTE	958647,152	958647,174	0,00
	ESTE	1048959,411	1048958,412	0
	COTA	608,170	608,198	0,00
MOJON 6	NORTE	958647,743	958647,743	0
	ESTE	1048953,575	1048953,576	0,02
	COTA	607,633	607,633	9
MOJON 7	NORTE	958648,681	958648,680	0,016
	ESTE	1048950,009	1048950,636	0,00
	COTA	607,346	607,346	3
MOJON 8	NORTE	958650,608	958650,608	0,00
	ESTE	1048945,221	1048945,219	8
	COTA	606,600	606,600	-0,001
MOJON 9	NORTE	958644,044	958644,824	0,00
	ESTE	1048943,430	1048943,430	2
	COTA	605,979	605,979	0,00
MOJON 10	NORTE	958643,248	958643,230	1
	ESTE	1048947,812	1048947,817	0,00
	COTA	605,978	605,978	0
MOJON 11	NORTE	958642,323	958642,302	0,00
	ESTE	1048952,627	1048952,626	0
	COTA	606,788	606,790	0,00

Lecturas de control para mojones realizados en el año 2025 y verificación de desplazamientos

Resulta pertinente manifestar que dichas patologías que se evidencian sobre la placa huella en tramo 7 tramo 7, pueden ser resultado del fenómeno geológico y geotécnico generado por exceso de agua infiltrada el cual ocasiona una saturación del suelo, lo que genera el reblandecimiento y la inestabilidad en dicho sector el cual está ocasionando una la socavación o erosión de dicho tramo, que puede ser gráficamente explicada en las siguientes ilustraciones:



De igual forma debemos mencionar que dentro de la información entregada por la entidad contratante no se identificó ningún tipo de inestabilidad en los tramos intervenidos, razón por la cual en las condiciones iniciales del presupuesto no se incluyó algún componente o actividad para la estabilización de laderas, y fue debido a lo anterior que se debió eliminar tramos inestables como también realizar la adición de recursos la cual solo incluyo obras de estabilización para tramo 7 sector K3+340 al K3+265 y el P8, es decir no incluyo ninguna intervención adicional.

Es por lo anterior que solicitamos a la entidad de forma respetuosa incluya dentro de los proyectos prioritarios la realización de un estudio geotécnico en dicho punto para que de esta forma se generen las obras necesarias para la estabilización del mismo y así pueda la entidad contratarlas a través de un proceso contractual, pues en caso contrario podría generar una mayor socavación que afectaría de forma total no solo la placa huella construida sino también la perdida de banca en su sección trasversal incomunicando la zona.

6. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por parte del contratista de obra concluyendo que los diseños estructurales se ajusta los parámetros mínimos que se deben cumplir para la construcción de estructuras hidráulicas, sin colapsar, con el menor daño posible y protegiendo vidas humanas, frente a las cargas propias e impuestas por cada uno de los elementos que lo conforman, cumpliendo a cabo la combinación de cargas críticas, los procedimientos de diseño, los métodos de diseño y la zonificación sísmica del país, es acorde a los sistemas estructurales aprobados y demás criterios básicos considerados para el diseño.

La construcción de la placa huella en el Municipio de Villavicencio ha sido gestionada mediante un proceso contractual detallado, respaldado por la normativa del INVIAS, NSR-10 y otras regulaciones pertinentes, lo que garantiza la calidad y la conformidad con los estándares establecidos. La colaboración entre la interventoría y el contratista ha sido fundamental para detectar y abordar los problemas en el desarrollo del proyecto, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos por el INVIAS. La revisión y control de cada etapa constructiva, desde el replanteo hasta el curado del concreto, permitirá corregir posibles patologías y asegurar la calidad de la obra final, evitando comprometer la estabilidad y funcionalidad de las estructuras.

La atención a los detalles, como la selección adecuada de materiales y la verificación de las condiciones del terreno, ha sido prioritaria en el proceso constructivo, lo que refleja un enfoque integral para garantizar la excelencia en la ejecución del proyecto de construcción de la placa huella en el Municipio de Villavicencio.

Es importante mencionar que a la fecha se ha realizado la intervención de estructuras de Box Coulvert en P1, P3, P5, P7 y P10, así mismo su estructura de encole. Por lo cual esta interventoría realiza el respectivo seguimiento, control, verificación del cumplimiento en la ejecución conforme a los diseños establecidos y avalados.

6.9. CERTIFICACIONES VARIAS

CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

GALILEO INSTRUMENTS	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: IC&T-9001-574-298-06/19
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 18-03-24
		Página:1/2

Bogotá D. C, 18 de marzo de 2025 **No. 17-171/2024**

EQUIPO: **GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+COMPASS+BEIDU** MARCA: **CHCNAV**

REF: **GNSS X91+** No SERIAL. **951442**

Proprietário: _____ CC/NIT: _____

Ciudad: **Villavicencio-Meta**

Teléfono: _____

Certificado vigente hasta: **18 DE MARZO DEL 2026,** bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
Hardware				X
Sistema de Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías				X
Conexión Cables				X
Puertos de Descarga				X
Revisión de Antena				X
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas **2**. Ajuste y/o limpieza **3**. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

Web: www.galileoinstruments.com.co
Mail : soporte@galileoinstruments.com.co - cmejia@galileoinstruments.com.co
aardila@galileoinstruments.com.co
Dirección: Carrera 13 # 71-69 Quinta Camacho Teléfono: 7028440
Bogotá D.C

No. 17-171/2023

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **BOGOTA-10** Coordenadas Geodésicas:

	LATITUD	LONGITUD
Datos Patrón	**4° 40' 02.37000" N**	**74° 03' 37.93262" W**
Datos GPS	**4° 40' 02.37296" N**	**74° 03' 37.93442" W**

Error RMS Tolerable= 50 cm. + 1ppm, Error RMS encontrado **0.014 m**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **2579.030 mts.**

LECTURA **2579.065 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= +/- **0.035 m.**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión según parámetros establecidos por el fabricante.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 1 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 3	X			

ASPECTOS ENCONTRADOS:

El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con el equipo totalmente nuevo.

ALEJANDRO ARDILA
Ingeniero de Soporte

V/B: JULIAN RODRIGUEZ
Gerente Comercial

055/25

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W No.285524

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

- Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal).....
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada laser en 180 Grados.....+2.0mm

Ángulos Horizontales ,
verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico.....

- Angulo vertical (cierre 360 Grados)..... + 45seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados)..... + 05seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.000 mts patronados)..... +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Angulo Vertical		Angulo Horizontal	
Posición 1:	82° 54′ 15″	Posición 1:	90° 28′ 05″
Posición 2:	277° 05′ 00″	Posición 2:	89° 31′ 50″
	359° 59′ 15″		**179° 59′ 55″**

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

Especificaciones

Alcance: Con un prisma..... 3000 Mts
Con tres prismas..... 5000 Mts

Capacidad de memoria interna.....10.000 Pts

Anteojo: Imagen directa de..... 30X
Precisión: En distancia..... (+5mm + 5ppm)
En medición angular..... 1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERNGK-23 No 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de: **Srs. LANDING INGENIERIA.**

Fecha de Calibración: 09 de Marzo 2.025
Recomendamos revisión: **09 de Septiembre 2.025**

Cordialmente.

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.
RUT.80367285-9.

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.3154 de 2023 representado legalmente por JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadania No. 9.658.796 de Yopal persona natural, certifico que en el periodo del 01 de junio de 2025 al 30 de junio del 2025:

Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal persona natural, se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de Junio de 2025.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

7. CUADROS ANEXOS

- *7.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.*
- *7.2 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA.*
- *7.3 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL*

7.1. CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

7.2. CONTROL DE PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORÍA

Alcaldía de Villavicencio

CONTROL PERSONAL INTERVENTORIA

JR

CONTRATO N°	3154 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF RIL MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT:	NIT 901.783.960-8		
CONTRATO INTERVENTORIA N	3154 DE 2023		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRTAISTA	RIL JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1 de junio de 2025 a 30 de Junio de 2025

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	# PLANILLAS JUNIO	AFILIACION EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
PERSONAL OFERTADO																
Jonny Andrés Torres Castro	Director de Interventoria	86.063.267	Dependiente	25/10/2024	NA	$ 4.712.224,77	94858630054	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cafaxi	4%	$ 1.178.056,19
Jonny Andrés Torres Castro	Especialista Estructuras	86.063.267	Dependiente	2/5/2024	NA	$ 3.700.000,00	94858630054	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cafaxi	4%	$ 377.000,00
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vias y Transporte	9.858.796	Independiente	9/6/2025	NA	$ 5.905.500,00	94868551747	Fny Sura	12%	Colpensiones	16%	Sura	5	Cafaxi	4%	$ 1.777.500,00
Flor Angela Narvaez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	1.121.891.766	Dependiente	2/5/2024	NA	$ 4.291.000,00	94858630054	Fnsyga regimen de excepcion	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cafaxi	4%	$ 429.100,00
Paula Juliana Hernandez Arenas	Residente de Interventoria	1.122.133.020	Dependiente	1/1/2025	NA	$ 4.584.500,00	94858630054	Salud Total	12%	Colpensiones	16%	Sura	5	Cafaxi	4%	$ 3.975.919,00

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JONNY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

7.3. CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL

Alcaldía de Villavicencio

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+340 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R4, MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+340 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446.725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		
FECHA DE INSPECCIÓN:	30/06/2025	N° DE TRABAJADORES:	14

ITEM	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA	10	5	3	0	N.A
24	Están las Eslingas en óptimo estado de funcionamiento y cuentan con etiqueta de capacidad de carga y caracteristicas del fabricante					X
25	Se cuenta con Plan de izaje y tiene todos los riesgos asociados a la labor, cuenta con cálculos según norma (capacidades, puntos de apoyo ASME B30.5).					X
26	El personal que realiza la labor se encuentra certificado (aparejador, supervisor del izaje, Operador).					X
27	Se señaliza y demarca la carga					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	4
	Valor : % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

ITEM	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.	X				
29	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes	X				
30	Los extintores están ubicados adecuadamente en el área y los trabajadores conocen su ubicación y utilización	X				
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro		X			
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		X			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.		X			
	SUBTOTAL	30	15	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	75%				

ITEM	TRABAJOS EN ALTURAS	10	5	3	0	N.A
54	Se cuenta con elementos de protección pasiva, equipos certificados y cumplen con especificaciones técnicas. (escaleras, andamios, plataformas).					X
55	Se cuenta con los elementos y equipos de protección personal de acuerdo al trabajo a realizar (arnés, cuerdas, eslingas, conectores) y se tienen las fichas de inspección de cada uno. (Ver registro)					X
56	Se cuenta con kit y plan de rescate para trabajos en altura especifico para la labor					X
57	Se cuenta con el coordinador certificado para trabajo seguro en alturas					X
58	Se cuenta con el rescatista certificado para trabajo seguro en alturas					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	5
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A
1	DOCUMENTACIÓN EN CAMPO	83%	60	15	0	0	0
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	85%	80	5	0	0	2
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	72%	30	10	3	0	1
4	MEDICINA PREVENTIVA	77%	20	0	3	0	0
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	100%	20	0	0	0	5
6	SEÑALIZACIÓN	100%	50	0	0	0	0
7	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA		0	0	0	0	4
8	TRABAJOS EN ALTURAS		0	0	0	0	5
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	75%	30	15	0	0	0
	RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO	84.5%	290	45	6	0	17

ALTO	MEDIO	BAJO
X		

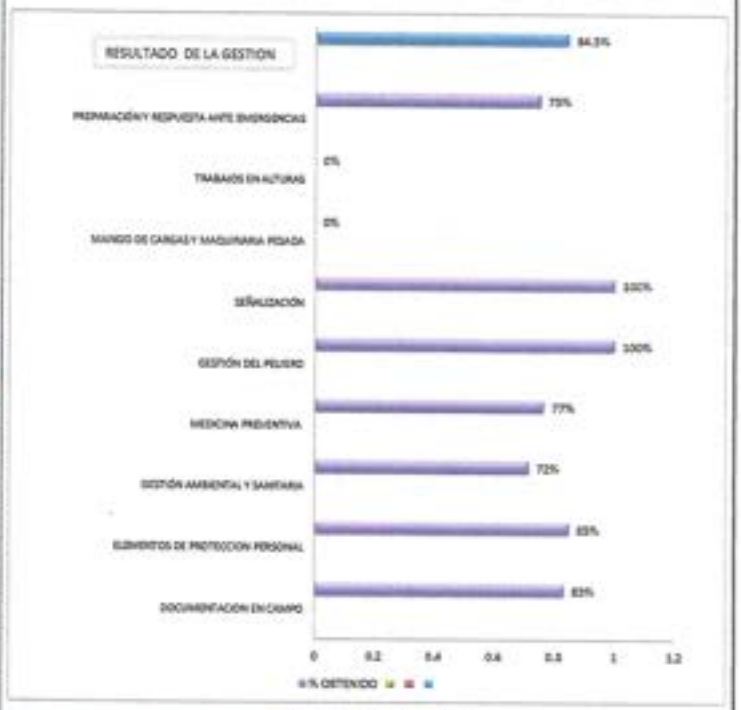


GRAFICO DE GESTION SISO

OBSERVACIONES

ÍTEM RELACIONADO	RECOMENDACIONES	FECHA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES GENERALES

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL